

Guerra Civil en Plentzia y su entorno: orden público, justicia y represión (1936-1939)*

Landa Montenegro, Carmelo¹

A escala reducida, en Plentzia y su entorno se instaló el conflicto civil que desencadenó la sublevación militar de 1936. Durante uno y otro periodo: republicano (1936-1937) y franquista (1937-1939), con menor intensidad que en otros municipios vizcaínos, en la villa costera se vio alterado el orden público y se manifestaron los efectos de la represión que ejercieron ambos bandos.

Palabras Clave: Uribe Kosta. Plentzia. Guerra Civil. Orden público. Justicia. Exilio. Víctimas.

Eskala murriztuan, Plentzian eta haren inguruan finkatu zen 1936ko altxamendu militarrek eragin zuen gatazka zibila. Bi epealdien artean: errepublikanoa (1936-1937) eta frankista (1937-1939), Bizkaiko beste udalerrri batzuetan baino intentsitate gutxiagoz, kostaldeko herri horretan ordena publikoa aztoratu eta bi bandoek eragindako errepresioaren ondorioak nabaritu ziren.

Giltza-Hitzak: Uribe Kosta. Plentzia. Gerra Zibila. Ordena publikoa. Justizia. Erbestea. Biktimak.

À une échelle réduite, à Plentzia et ses environs s'est installé le conflit civil qui a provoqué le soulèvement militaire de 1936. Pendant l'une et l'autre période : républicaine (1936-1937) et franquiste (1937-1939), avec une intensité moindre que dans d'autres localités de Biscaye, la ville côtière a vécu l'altération de l'ordre public et les effets de la répression exercée par les deux camps.

Mots-Clés : Uribe Kosta. Plentzia. Guerre Civile. Ordre public. Justice. Exil. Victimes.

* El texto que se presenta está basado en la ponencia impartida por el autor en el marco de las *V Jornadas de Historia de Plentzia: Plentzia y Uribecosta durante la Guerra Civil de 1936 y la dictadura franquista* (Goñi Portal, Plentzia, 12.07.2012). Seguidamente a este acto, la exposición original fue ampliada en contenidos y apoyada en notas que recogían las fuentes básicas consultadas en la investigación. Para su publicación cuatro años después, esa primera versión ha sido revisada y enriquecida con el aporte de referencias bibliográficas aparecidas desde entonces y hasta el momento de redactar estas líneas (julio de 2016). En todo caso, se trata de un primer ejercicio de documentación e investigación sobre la Guerra Civil en Plentzia y su entorno, abierto a futuros desarrollos que puedan continuarlo y profundizarlo.

1. Eusko Ikaskuntza. P.º de Uribitarte, 10, bajo. 48001 Bilbao. E-mail: karlanda64@gmail.com

Semanas antes del inicio de la sublevación militar en España, la revista gráfica *Vida vasca* recuperó una crónica de viaje de Emiliano de Arriaga, de 1884, titulada «Plencia y sus bellezas». En alusión a los puertos cantábricos, el escritor costumbrista bilbaíno dejó escrito²:

«Plencia es, quizás, entre estos puertos de verano, aquel donde se hace la vida más tranquila y conveniente a la estación de baños. Calles aseadas, aire puro, cielo diáfano, mar sosegado, playa segura y espaciosa, muchachas bonitas y sociables; sobre todo y ante todo: ausencia de lujo, horror a las ceremoniosas frivolidades [...]».

En torno a 1939, la droguería-perfumería local Yáñez editó un modesto álbum fotográfico con cuatro imágenes de la villa bajo el encabezamiento de *Plencia. Carnet postal, la villa ideal para veraneo. Por su playa, su ría, fiestas y comodidades*³.

La guerra y sus miserias pasaron por Plentzia⁴ y su entorno en el tiempo que transcurrió entre la reedición de la pieza de Arriaga y la publicación del anuncio turístico de Yáñez. Y tardaron en hacerlo 11 meses: del 18 de julio de 1936 al 15 de junio de 1937, día de la toma de Barrika, Urduliz, Sopela y Berango por la *Brigada Mixta* italo-española. La jornada anterior, esta unidad franquista había entrado victoriosa en Lemoiz, Gorliz y Plentzia⁵. Estos siete municipios de la actual comarca de Uribe Kosta delimitan el marco geográfico preferente de esta ponencia, con particular atención a lo ocurrido en la villa costera⁶.

1. EL PUNTO DE PARTIDA

En realidad, partimos de cero en el sentido de que no existe una monografía sobre la Guerra Civil en Uribe Kosta –o en alguno de sus municipios– que aborde el estudio de la contienda en general y del orden público, la justicia y la represión en particular. Este vacío

-
2. ARRIAGA, Emiliano de. «Plencia y sus bellezas». En: *Vida Vasca*, n.º XIII, Bilbao: R. González, 1936; p. 185. Fechada el 15 de agosto de 1884, la crónica había sido publicada en 1920 bajo el título de «En la costa». En: *Compilación de varios artículos literarios del costumbrista bilbaíno y juicios crítico-biográficos acerca de este autor*. Bilbao: Imp. Arechalde y Celorrio, 1920; pp. 101-102.
 3. *Plencia. Carnet postal, la villa ideal para veraneo. Por su playa, su ría, fiestas y comodidades*. Madrid: Edición Yáñez, ca. 1939; s.p. Este pequeño cuadernillo, incompleto, contiene cuatro fotografías de la villa: [1] Calle de la Ribera. [2] Paseo de la Plaza de Juan Abrisqueta. [3] Torre de la Iglesia. [4] Plazuela de Aureliano Lopátegui. Este documento se conserva en la Biblioteca Nacional (Sala Goya, Bellas Artes. Fondo reservado: 17-TP/58).
 4. Con el fin de normalizar los topónimos, en este texto se ha utilizado la denominación oficial hoy vigente de los territorios históricos y municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco tanto para aludir a la época de la Guerra Civil como a la actual. Al respecto, se ha tomado como referencia la última resolución de la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco (BOPV, 25.02.2016). No obstante, se ha respetado la denominación original en los casos de reproducción literal de citas y otros extractos.
 5. MARTÍNEZ BANDE, José Manuel. *Vizcaya*. Madrid: San Martín, 1971; pp. 178 y 184. VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. «Lugares de enfrentamientos bélicos durante la guerra civil (1936-1939)». En: Joseba AGIRREAZKUNENAGA y Mikel URQUIJO (dirs.). *Senderos de la memoria. Relación de espacios vinculados a la memoria de la guerra civil*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2015; pp. 155 y 171.
 6. La delimitación del entorno de Plentzia responde a un criterio meramente administrativo: los municipios que, junto a la villa, conforman la actual Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta / Uribe Kostako Zerbitzu Mankomunitatea.

contrasta con los libros publicados acerca del conflicto bélico en otras comarcas o zonas como Arratia⁷, Duranguesado⁸, Lea Artibai⁹, Busturialdea-Urdaibai¹⁰, Nervión-Ibaizabal¹¹, Margen Izquierda¹², Zona minera¹³ o Encartaciones¹⁴, por ceñirnos solo al Territorio Histórico de Bizkaia en estas últimas décadas.

-
7. Véase la trilogía basada en la recopilación de documentos y testimonios de protagonistas que realizó el antropólogo AZKUE ANTZIA, Koldo. *Araba, oi Araba! La lucha en Araba por la libertad de Euskal Herria; Irrintzi. Grito de libertad. Hasta la ofensiva de Mola, marzo de 1937, e Irrintzi. Grito de guerra. Desde abril de 1937 hasta 1945*. Bilbao: Ediciones del autor, 2004, 2006 y 2007. Recientemente se ha publicado la investigación de VALERO, Oiane, y URIARTE, Txema. *Timoteo Atutxa Petralanda (1894-1937). Idatziak eta gutunak*. Igorre / Bilbao: Igorreko Udala / Ediciones Beta III Milenio, 2015.
 8. Como exponentes de Durangaldea, disponemos de los libros de IRAZABAL AGIRRE, Jon. *Durango: 1937 martxoak 31. 1937ko martxoaren 31n Durangoren aurka egindako aire-bonbardaketari buruzko azterlana. 31 de marzo de 1937. Estudio sobre el bombardeo aéreo realizado contra la Villa de Durango el 31 de marzo de 1937*. Abadiño: Gerediaga Elkartea, 2001; y *La Guerra Civil en el Duranguesado 1936-1937*. Abadiño: Gerediaga Elkartea, 2012. Edición en euskera: *Gerra Zibila Durangaldean 1936-1937*. A esta publicación hay que añadir la obra de OLABARRIA OLEAGA, Zigor. *Gerra zibila Otxandion*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2011.
 9. Ha iniciado el estudio de la Guerra Civil en esta comarca, con tres títulos, JUARISTI LARRINAGA, Patxi. *Gerra Zibila, jendea da hila. "Gerra Zibilaren ondorioz hil ziren markinar eta xemeindarrak omeñez"*. Markina-Xemein: Markina-Xemeingo Udala, 2008; *Markinako frontea. Markinako eta Xemeingo egoera politikoa eta soziala Bigarren Errepublikan eta Gerra Zibilan (1931-1939)*. Bilbao: UPV / EHU, 2011; y *Gerra Zibila Berriatuan eta Lekeitioko frontean. Berriatua Berrezarkuntzan, II. Errepublikan eta Gerra Zibilean*. Bilbao: UPV / EHU, 2014.
 10. Al margen de la amplísima bibliografía dedicada al bombardeo, la investigación sobre el conflicto en Gernika-Lumo y su entorno está representada por la obra colectiva dirigida por GRANJA, José Luis, y ECHÁNIZ, José Ángel (dirs.). *Gernika y la Guerra Civil*. Symposium: 60 aniversario del bombardeo de Gernika (1997). Gernika-Lumo: Gernikazarra Historia Taldea, 1998. También cabe citar la monografía de VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Bermeo y la Guerra Civil. La batalla del Sollube*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2007.
 11. Contamos con el estudio sobre Arrigorriaga y la recopilación de testimonios de vecinos de Galdakao. Cfr. IBARRETXE, Asier, y MOLINUEVO, Karlos. *Arrigorriaga 1931-1939. República, guerra civil*. Arrigorriaga: Arrigorriagako Ahaztuak / Ayuntamiento de Arrigorriaga, 2009. Edición en euskera: *Arrigorriaga 1931-1939. Errepublika, gerra zibila*. Existe una DVD asociado a esta investigación: IBARRETXE, Asier; CRISTOBAL, Germán, y MOLINUEVO, Karlos. *Gerra Zibila Arrigorriagan. Arrigorriagako ahaztuak*. [Arrigorriaga]: S.n., 2007. DÁVILA, Cirilo. *La memoria histórica de Galdakao. Galdakao: historiaren gomuta*. Galdakao: Ayuntamiento de Galdakao, [2007]. Incluimos en esta zona el estudio que hace referencia al enclave de Bizkaia en Álava. EFIGUREN, Joseba. *Prisioneros en el campo de concentración de Orduña (1937-1939)*. Donostia: Tarttalo, 2011.
 12. Barakaldo y Portugalete han sido objeto de sendas monografías: LÓPEZ GRANDOSO, Koldobika. *La Guerra Civil en Barakaldo. Once meses de resistencia*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2016; y MUNARRIZ HERNANDO, Anastasio. *República y guerra en Portugalete*. Portugalete: Edición del autor, 2012. También puede incluirse la investigación acerca de Barakaldo en las dos entregas de AIZPURU MURUA, Mikel. *Barakaldo. Una ciudad industrial. Auge y consolidación (1900-1937) y Barakaldo. Una ciudad industrial. Esplendor, crisis y renovación (1937-2004)*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2010.
 13. PASTOR RUIZ, Fátima. *El Batallón Minero n.º 1 en las minas de Vizcaya. Lehenengo meatze-batailoia Bizkaiko meategietan*. Gallarta (Abanto y Ciérvana) / Bilbao: Museo de la Minería del País Vasco / Ediciones Beta III Milenio, 2009.
 14. Uno de los primeros estudios en Euskadi sobre la Guerra Civil desde una perspectiva local corresponde a la comarca encartada, a cargo de ETXEBARRIA MIRONES, Jesús, y ETXEBARRIA MIRONES, Txomin. *Balmaseda, 1936-1938: preguerra, guerra, toma de Balmaseda y represión*. S.l.: Edición de los autores, 1993. Reedición abreviada: *La Guerra Civil de Balmaseda 1936-1939*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2004.

Con todo, disponemos de algunos trabajos de iniciación, de los que ahora cabe mencionar tres exponentes: una primera incursión, a cargo del historiador Norberto Ibáñez, en torno a la documentación relacionada con la guerra existente en los archivos municipales de las localidades que conforman la Mancomunidad de Uribe Kosta¹⁵; la visión obligadamente fugaz, pero específica, del profesor Francisco Manuel Vargas¹⁶ –participante en estas jornadas– sobre la contienda en Berango, y el trabajo de campo que llevó a cabo el periodista Alberto Gorospe para tratar la crónica de los *batzokis* –centros sociales del PNV– de las comarcas vizcaínas de Txori Herri y Uribe Kosta¹⁷. En la obra resultante, el autor reproduce testimonios de afiliados y simpatizantes de la época –o de sus descendientes– que rememoran la guerra y la posguerra en los siete municipios mencionados –y también en Getxo– y, sobre todo, la actividad represora franquista contra la *comunidad* nacionalista de la zona.

A estas referencias, podemos añadir varias más en torno a la represión ejercida por el bando vencedor. Dos responden a motivaciones de origen familiar: la investigación inédita de Gonzalo Duo –coordinador de estas jornadas– relativa a los expedientes de incautación de bienes y de responsabilidades políticas en la persona de su abuelo Aniceto Duo Izaurieta¹⁸; y la labor desarrollada por el vecino de Plentzia Miguel Ángel Meñaka Gangoiti en su doble intento por recopilar la documentación relacionada con la represión que sufrieron varios vecinos de la comarca –incluido el alcalde de Gorliz, Ramón Gangoiti Sarriá (ANV)– y por impulsar para ellos el reconocimiento institucional más cercano¹⁹. Recientemente, el historiador Aritz Ipiña, en uno de los capítulos de su tesis doctoral, ha acometido el estudio del proceso depurador llevado a cabo por las

-
15. IBÁÑEZ, Norberto. “Archivo Municipal de Barrika” / “Barrikako Udal Artxiboa”; “Archivo Municipal de Berango” / “Berangoko Udal Artxiboa”; “Archivo Municipal de Gorliz” / “Gorlizko Udal Artxiboa”; “Archivo Municipal de Lemoiz” / “Lemoizko Udal Artxiboa”; “Archivo Municipal de Plentzia” / “Plentziako Udal Artxiboa”; “Archivo Municipal de Sopelana” / “Sopelako Udal Artxiboa”, y “Archivo Municipal de Urduliz” / “Urdulizko Udal Artxiboa”. En: GRANJA, José Luis de la, y PABLO, Santiago de (dirs.). *Gerra Zibilak Euskadin izan zuen bilakaerari buruzko iturri dokumentalen eta bibliografikoen gida (1936-1939). Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre la Guerra Civil en el País Vasco (1936-1939)*. Vitoria-Gasteiz / San Sebastián: Gobierno Vasco / Eusko Ikaskuntza, 2009. Las fichas de estos archivos son consultables a través del DVD anejo al libro. La documentación de estos archivos municipales se encuentra en el Archivo Histórico Foral de Bizkaia, excepto la correspondiente al Archivo Histórico Municipal de Plentzia, que se conserva en la segunda planta del edificio Billabasoena de la villa costera (Goienkale, n.º 25).
 16. VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Berango-Leioa. Estudio histórico-artístico*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1997; pp. 224-228.
 17. GOROSPE, Alberto. *Batzokis de Bizkaia. Txori Herri-Uribe Kosta*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 2002; pp. 229-234, 244-245, 249-252, 262-264, 277-280, 289, 294-304, 314-316 y 319-321.
 18. DUO BENITO, Gonzalo. *Represalias socio-económicas del franquismo en Vasconia. Condenas por rojo-separatismo vasco. Los expedientes de Incautación de Bienes y de Responsabilidades Políticas en Vizcaya (1937-1945) contra Aniceto de Duo (Plentzia 1887-Bilbao 1960). Análisis histórico documental*. Estudio inédito realizado en el marco de las ayudas a la investigación concedidas por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos (Ascaín, 2012, 128 pp.). Una versión abreviada de este trabajo enriquece la presente publicación.
 19. El grueso de las fuentes que Miguel Ángel Meñaka logró reunir se encuentra depositado desde 1999 en el Archivo del Nacionalismo Vasco: DP-284-4 y DP-1287-5. Una selección de esos documentos aparece parcialmente reproducida en la obra del historiador local GOIKOETXEA, Juan Manuel [Motores], *Gorliz. Para el recuerdo*. Edición del autor: Gorliz, 2008; pp. 100-106. El autor agradece a M. A. Meñaka la cesión de una copia de su fondo documental para la elaboración de este trabajo.

autoridades municipales de Plentzia –republicanas y franquistas– contra los empleados del Ayuntamiento de la villa²⁰.

También pueden considerarse las investigaciones que han tratado las evoluciones de la Guerra Civil en el entorno cercano de Plentzia a través de la historia de sus instituciones (políticas, económicas, sociales, deportivas, etc.). Por su incidencia en la contienda, destacamos dos, ambas vinculadas al área médico-asistencial: el Sanatorio Marino de Gorliz (1919) y la residencia (u hospital-asilo) Elorduy de Barrika (1914). El centro sanitario destinado al tratamiento de la patología tuberculosa infantil fue escenario del episodio de la guerra acontecido en la zona que tuvo mayor repercusión: la evacuación de los niños a Francia en junio de 1937, que entre otros ha sido estudiada por los especialistas Jesús J. Alonso Carballés²¹ y Antonio Villanueva Edo²², así como ilustrada por Gregorio Arrien²³ y Juan Manuel Goikoetxea con fotografías de la época y testimonios recientes²⁴. En las últimas semanas del conflicto bélico, el hospital-asilo fue habitado como centro de alojamiento de los presos derechistas que hacían trabajos de fortificación en el 5.º sector del denominado *Cinturón de hierro* (Gatika-Urduliz-Barrika). Así lo han constatado en sendos libros el historiador local Luis María del Busto²⁵ y la investigadora Susana Chávarri, en 2014, con motivo del centenario de la institución²⁶.

Con respecto a las obras escritas por los supervivientes de la guerra, podríamos citar las memorias de tres hijos de la villa: *Fuerte de San Cristóbal. Un caso insólito de la historia de las cárceles franquistas* (1974), de Juan María Pallín Bilbao (1915-1981)²⁷; *Recuer-*

20. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *La depuración de funcionarios y empleados públicos provinciales y municipales en Bizkaia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista (1936-1976)*. Leioa: UPV / EHU (Departamento de Historia Contemporánea), noviembre de 2014. Se trata de una tesis doctoral inédita que puede consultarse en la Biblioteca del Campus de Bizkaia en Leioa. Esta investigación analiza el proceso depurador habido en los ayuntamientos de 22 municipios vizcaínos, incluido el de Plentzia (pp. 242-255), el único analizado de la Mancomunidad de Uribe Kosta.

21. ALONSO CARBALLÉS, Jesús J. 1937. *Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*. Bilbao: Asociación de Niños Evacuados el 37, 1998; pp. 119-120 y 408-410.

22. VILLANUEVA EDO, Antonio. *El Sanatorio Marino de Górliz*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991; pp. 148-176.

23. ARRIEN, Gregorio. *Niños vascos evacuados en 1937. Álbum histórico*. Bilbao: Asociación de Niños Evacuados el 37, 1988; pp. 152-161.

24. GOIKOETXEA, Juan Manuel [Motores]. *El sanatorio y Gorliz. 100 años*. [Gorliz]: Edición del autor, 2014; pp. 82-101.

25. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Hospital Asilo Elorduy de Barrika*. Barrika: Residencia Fundación Elorduy, 2007a; pp. 89-100.

26. CHÁVARRI, Susana. *Fundación Elorduy Residencia. 100 años de historia*. [Barrika]: Fundación Elorduy, 2014; pp. 88-95, correspondientes al capítulo «Tiempos de dificultad y penurias».

27. PALLÍN, Juan María. *Fuerte de San Cristóbal. Un caso insólito de la historia de las cárceles franquistas, 1974*. En el prólogo de este manuscrito el autor señala: «En varias ocasiones me vino a la mente la idea de relatar mis experiencias personales en las cárceles franquistas, pero la he ido aplazando hasta el momento en que pudiera mirar hacia atrás sin ira, que siempre ofusca el entendimiento». RECONDO, José Antonio. «Vida y muerte en San Cristóbal (1936-1945)». En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; p. 112. El firmante de esta investigación no ha podido acceder al original.

dos (2000), de Josu Landa Gana-Sandéliz (1916-2000)²⁸, y *¡Aquí estamos! Recuerdos autobiográficos de mi familia y de mis tiempos* (2008), de Enrique Sendagorta Aramburu (1924)²⁹. Con todo, se trata de tres relatos con una valía limitada para el caso que nos ocupa. Los manuscritos de Landa y Sendagorta dedican escasas páginas a lo sucedido en Plentzia durante la guerra, y Pallín, por su parte, se centra en su experiencia carcelaria en la prisión navarra³⁰.

A estos testimonios se puede sumar el manuscrito del marino comunista Rafael María Menchaca Ugalde (1911-2002), también *plentziarra*, que el historiador José Miguel Romaña dio a conocer en extractos a través de su voluminosa obra en torno a la guerra naval en Euskadi (1984-1985)³¹. La aportación del relato de Menchaca es también relativa, ya que se centra, no en la villa y alrededores, sino en los episodios que vivió en el mar como miembro de la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi y de la Armada republicana³². Y también con limitaciones, cabe incluir las recientes *Memorias de un desconocido* (2016), del capitán de la Marina Mercante y presidente de varias navieras José Luis Gervás Lorente (Sestao, 1931). Considerado a sí mismo «un hijo adoptivo de

28. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Recuerdos*. Bilbao, 2000. Manuscrito inédito del autor, escrito aproximadamente entre 1990 y 1993 y retocado hasta su fallecimiento. María Dolores Goiricelaya, viuda de J. Landa, y su hijo Francisco Javier, presentes en las Jornadas junto con otros familiares, facilitaron amablemente al autor de estas líneas un ejemplar de estas memorias de guerra y presidio en el transcurso de la entrevista mantenida con ambos meses antes (Bilbao, 2012).

29. SENDAGORTA, Enrique de. *¡Aquí estamos! Recuerdos autobiográficos de mi familia y de mis tiempos*. S.l.: Edición del autor, 2008; 436. Algunos pasajes de estas memorias ubicados en la Guerra Civil aparecen en el libro de homenaje dedicado a su hermano. Cfr. ECHANOVE, Francisco. *Manu Sendagorta 1928-1998. Datos biográficos de D. José Manuel de Sendagorta y Aramburu, Dr. Ingeniero Aeronáutico*. [s.l.]: [s.n.], 2006; pp. 16-19. El primer capítulo de *¡Aquí estamos!* había aparecido como librito, en una versión algo distinta, en SENDAGORTA ARAMBURU, Enrique de. *Recuerdo de Plencia*. Salamanca: Belmar Gándara Sancho, 2006. Varios ejemplares de este folleto, de difícil localización, pueden consultarse en la Biblioteca Nacional (Madrid) y en la Biblioteca de la Universidad de Navarra (Pamplona). E. Sendagorta compartió con el autor algunos episodios de la guerra durante la elaboración de este trabajo (2012).

30. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 9-18 (capítulo II). Los capítulos del libro de Sendagorta que más inciden en el periodo 1936-1939 son: “Mi patria”, “Septiembre de 1936”, “Una vida lograda” y “Estudios en tiempos de guerra”. SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; pp. 102-122, 149-155 y 205-215.

31. El historiador data el testimonio manuscrito de R. Menchaca en septiembre de 1984, en Portugalete, e ilustra su obra con fotografías recientes (entonces) y de la época (de la guerra) en las que aparece el marino comunista. ROMANA ARTEAGA, J. M. [José Miguel]: *Historia de la guerra naval en Euskadi*. Echévarri: Amigos del Libro Vasco, 1984-1985, 6 tomos.

32. R. Menchaca tuvo «tras de sí una dilatada y variada experiencia en buques artillados durante la guerra civil española. En la Marina Auxiliar de Euzkadi fue 1.º oficial del bacaladero armado *Bizkaia*, con el que participó en el épico combate del Machichaco; luego paso a oficial de derrota o piloto, del destructor Císcar [...]; siguió [...] como 2.º comandante, en el destructor *José Luis Díez*, y ya en Cartagena y hasta la retirada de la Flota republicana a Bizerta, también fue segundo de un buque, ahora del crucero ligero *Miguel de Cervantes*». ROMANA ARTEAGA, J. M. [José Miguel]. *La Segunda Guerra Mundial y los vascos*. Bilbao: Ediciones Mensajero, 1988; p. 246. MARURI LARRABE, Angel, y FRANCÉS BILLALBEITIA, Ricardo. *Capitanes y pilotos de la Marina Mercante relacionados con Plentzia*. Plentzia: Fundación Museo de Plasentia de Butrino-Plencia-Plentzia, 2010; p. 124.

Plentzia», se instaló en la casa de sus tíos, probablemente a principios de 1939, tras un éxodo azaroso como *niño de la guerra*³³.

A diferencia del tercero, los dos primeros relatos son inéditos, si bien extractos de los mismos han sido recuperados –y destacados– en obras recientemente publicadas en torno al Fuerte de San Cristóbal durante la contienda y la posguerra³⁴. I. Alforja y F. Sierra alabaron el testimonio de Landa con estas palabras:

«Josu nos ha dejado unas impresionantes memorias [...]. Constituyen un detalladísimo relato de lo que vivió desde que se inició la guerra civil hasta que salió en libertad. La memoria, la claridad de ideas y las reflexiones que Josu nos ofrece tienen un valor extraordinario. [...] sería muy interesante su publicación íntegra»³⁵.

Al inicio de la guerra, los nacionalistas del PNV Pallín y Landa –amigos en el pueblo y estudiantes de Medicina y Química en Madrid respectivamente– desempeñaron tareas de vigilancia en las calles de Plentzia hasta que hubieron de acudir al frente, reclamados por las autoridades republicanas de Bilbao. Ambos compartieron vivencias de guerra y presidio³⁶. Por su parte, Sendagorta era en verano de 1936 un niño de 12-13 años de edad que estudiaba en el colegio religioso *San José* de su pueblo. A los dos meses de la sublevación, huyó con su familia de la villa y regresó a su localidad natal 12 meses después, en octubre de 1938. Se da la circunstancia añadida de que Landa y Sendagorta fueron

33. En compañía de su madre, J. L. Gervás tuvo el siguiente periplo desde Sestao, su localidad natal: Sarón (Cantabria), Gijón, Burdeos, L'Ametlla de Mar (Tarragona), Barcelona, Millau (Aveyron), Hondarribia y, de regreso, Sestao. Durante este recorrido, su padre, izquierdista, estuvo preso en Santoña (Cantabria) y Larrínaga (Bilbao). En su relato el autor menciona a R. Menchaca. GERVÁS LORENTE, José Luis. *Memorias de un desconocido*. El Ejido (Almería): Círculo Rojo, 2015; pp. 5-28 y 35. Su referencia también aparece en la obra de MARURI LARRABE, Ángel, y FRANCÉS BILLALABEITIA, Ricardo. *Op. cit.*; p. 92.

34. El relato de Pallín acerca de la fuga de los presos del Fuerte San Cristóbal apareció en 1977 en el diario *Deia*. Posteriormente, sus vivencias y las de Landa en esta prisión han sido extractadas en las obras monográficas sobre la misma. Cfr. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Fuerte de San Cristóbal, 1938. La gran fuga de las cárceles franquistas. (Testimonios y documentos)*, 2.^a y 3.^a ed. Pamplona / Iruña: Pamiela, 2005 y 2006; pp. 123-143 y 158-160. HERRASTI, Lourdes, y MARTÍN, Cristina. “Perfil de la población reclusa en el penal de San Cristóbal”; en particular, RECONDO, José Antonio. *Op. cit.*, y KOWASCH VELASCO, Amaia. “Las mujeres en Ezkaba. Red de ayuda y solidaridad”. En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *Op. cit.*, 2014; pp. 59-74, 77-112 y 241-264. Las memorias de guerra y posguerra de J. Landa han sido asimismo utilizadas por EZKIETA YABEN, Fermín. *Los fugados del Fuerte de Ezkaba*. Pamplona / Iruña: Pamiela, 2013; pp. 17, 36, 107, 117 y 118; y MENDIOLA GONZALO, Fernando, y BEAUMONT ESANDI, Edurne. *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*. Tafalla: Txalaparta, 2006; p. 450.

35. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 123-124.

36. Existe publicada una fotografía en la que aparecen Landa y Pallín en el Fuerte de San Cristóbal, junto a otros tres compañeros de presidio, en ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; p. 158, y en el apartado bibliográfico del estudio de REDONDO, José Antonio. *Op. cit.*; p. 12. Durante su cautiverio, Pallín escribió un recetario farmacológico «pulcramente manuscrito», pero, según relató su hija, «después de la guerra nunca pudo ejercer su profesión y trabajó como representante de líquidos de revelado fotográfico». Cfr. “Una exposición recupera la memoria del penal del Fuerte de San Cristóbal”, *El País*, 15.09.2014 (edición digital). Esta información aborda la exposición *Lur azpitik-lur azaleratuz / Que añore lo enterrado*, organizada por la Asociación Txinparta y la Sociedad de Ciencias Aranzadi con el objetivo central de recuperar la memoria del penal navarro.

hijos de alcaldes de Plentzia: el nacionalista del PNV Nicolás Landa Garay, que presidió la corporación durante el primer bienio republicano (1931-1933), y el monárquico Fidel Sendagorta Unibaso, que hizo lo propio durante 8 meses del primer Gobierno local franquista (1937-1938)³⁷. E. Sendagorta, ingeniero naval, fue galardonado en 2012, por su faceta profesional con el *Premio Nacional a la Trayectoria Innovadora 2011*³⁸.

De forma complementaria, resultan interesantes los testimonios de personas –de la misma generación de Sendagorta– que en estos últimos años han sido entrevistadas para ilustrar, mediante sus breves recuerdos de guerra y posguerra en la comarca, diversos proyectos audiovisuales como: *Zerutik sua dator!* (en torno a los bombardeos de 1936-1937 en Bizkaia)³⁹, *Getxo: akordaten naz* (destinado a la recuperación y divulgación de la memoria histórica del municipio)⁴⁰ y *Zer ikusi, ha ikasi! Uribe Kosta* (de orientación didáctica, con el objetivo de mostrar a los alumnos de Educación Infantil y Primaria el patrimonio etnográfico y lingüístico de la zona)⁴¹.

Por último, en esta línea de recuperación de la memoria histórica local, cabe mencionar varias iniciativas impulsadas en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Uribe Kosta, de Plentzia. Hacia 2012, alumnos de 3.º de la ESO hicieron un trabajo de clase: *Historias de nuestros familiares durante la Guerra Civil*, que recogía relatos y documentos alusivos al título⁴². En el transcurso del curso académico 2015-16 se llevó a cabo un

-
37. Los alcaldes y demás miembros de las corporaciones municipales de Plentzia, desde 1842 a 1995, figuran en la obra del cronista local, excapitán de la Marina Mercante, BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Desde Plencia. 1891-1991*. Plentzia: EAJ-PNV, 1992; pp. 401-425. Manu Sendagorta, hermano de Enrique (cuatro años menor), también estudió en el mismo colegio, en donde les inculcaron «la disciplina del trabajo y el sentimiento religioso». ECHANOVE, Francisco. *Op. cit.*; p. 19. ANDUAGA EGAÑA, Aitor. *Scientia in Vasconia. Ochenta biografías de científicos e ingenieros vascos*. Donostia: Ttartalo, 2008; p. 242.
 38. Sendagorta fundó, entre otras, la empresa de ingeniería y tecnología Sener. Parte de la prensa vasca atendió a la entrega del galardón –de manos de la Reina Sofía– en Alhóndiga Bilbao (hoy Azkuna Zentroa) el 22 de marzo de 2012: *El Correo Español-El Pueblo Vasco* (23.03.2012, p. 44), *El País* (edición del País Vasco, p. 5), *El Mundo de El País Vasco* (p. 15), *Cinco Días* (p. 2) y *Expansión* (p. 12). El día de la ceremonia se publicó en *Deia* una entrevista al galardonado (22.03.2012, p. 36).
 39. RODRÍGUEZ OLEA, Egoitz (dir.). *Zerutik sua dator!* Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2012. Este documental, con escenas recreadas, se llevó a cabo en el marco del proyecto *Gernika-Bizkaia 1937-2012. 75 urte gogoan. 75 años recordando*. En él ofreció su testimonio el *plentziarra* José Ramón Hormaza.
 40. En particular, la primera entrega. GISASOLA, Aitor (dir.). *Getxo: akordaten naz*. Getxo: Uribe Kostako aldizkaria / Boluntzarreta Euskara Bultzatzeko Elkarte, 2007. Documental. Entre otros, recoge testimonios de Pilar Bidaurazaga, Juan Cardas, Rosa Kaiero y Petri Landeta.
 41. KAMIRUAGA, Akaitze, y PAIA, Fredi (coords.). *Zer ikusi, ha ikasi! Uribe Kosta*. Getxo / Sopelana: Getxoko Udala / Uribe Kostako Mankomunitatea, 2009. Proyecto de la sección Herri Ondarea de Labayru Ikastegia. Entre los más de 120 informantes, se recogen los testimonios de Begoña Aldekoa, Faustino Kaiero, las hermanas Basili y Rosario Dolará, Bene Markaida, Kontxi Olea, Luis Trebolazabala y María Ugarte.
 42. VV. AA. *Historias de nuestros familiares durante la Guerra Civil*. Plentzia: Instituto de Educación Secundaria (IES) de Uribe Kosta, 2012. Este trabajo se enmarcó en *Leer a tu lado*, un proyecto de lectura, escritura y diálogo intergeneracional entre alumnos de los Institutos de Plentzia y Ortuella y alumnos mayores del Aula de la Experiencia de Eibar, gracias a la red social EDMODO, a partir de la novela de Fernando Marías *El silencio se mueve*. En la villa fue dirigido para la asignatura de Lengua castellana y Literatura (curso académico 2011-12) por Mari Cruz Colmenero, en la actualidad profesora del Instituto de Educación Secundaria (IES) de Mungia. Esta experiencia pedagógica ha sido reconocida con el sello de *Buenas Prácticas* de Educación. El autor ha tenido conocimiento de este proyecto a través de Mikel Begoña (2012), Marilu Arranz (2016) y la propia Mari Cruz Colmenero (2016).

proyecto similar, que culminó con el acto de inauguración de una exposición en la Casa de Cultura de la villa (Goñi Portala) en torno a la contienda y la posguerra en la zona con una muestra de testimonios y fotografías de alumnos (en color) y familiares (en blanco y negro)⁴³. Esta experiencia contó con la colaboración del escritor Martín Abrisketa, autor de la exitosa *La lengua de los secretos* (2015), novela ambientada en los años de guerra y éxodo a partir del relato biográfico de su padre⁴⁴.

2. UNA VILLA ALEJADA DE LOS FRENTE

La imagen placentera que se desprende tanto de la ruta turística que propuso Arriaga como del cuadernillo fotográfico de Yáñez se vio enturbiada por los acontecimientos derivados del levantamiento castrense, que pronto repercutieron en la vida cotidiana de los 2.199 vecinos de Plentzia y de los veraneantes habituales de la villa⁴⁵.

Así, el domingo 19 de julio de 1936, tras la festividad de El Carmen, se celebraba el *III Día de la Pelota*, organizado por la Federación Bizkaina de Batzokis. Las denominadas «circunstancias políticas» –el eufemismo de entonces– obligaron a alterar el programa del evento deportivo, que contemplaba: «Misa, ezpatadantza, partidos, regatas, banquete y romería». No por casualidad se decidió que la bandera –¿una ikurriña?– de los *ezpatadataris txikis* de Gorniz no fuera bendecida. Con todo, la asistencia de público durante las fiestas parece que fue masiva⁴⁶. Asimismo, el Ayuntamiento redujo el pro-

43. Este proyecto, en el que participaron 19 alumnos de 1.º de la ESO, se desarrolló en el marco de la asignatura *Valores éticos* (curso académico 2015-16). Información facilitada por Marilu Arranz, profesora que guió pedagógicamente la iniciativa, junto con la asistencia del también profesor Jorge Zamora. En el acto de inauguración, celebrado el 6 de mayo de 2016, participaron los propios alumnos, que leyeron los testimonios de sus familiares, y colaboraron el propio Martín Abrisketa, su tía Matilde Abrisketa, Koldo Zamora y el autor de estas líneas, que ofreció un recorrido fugaz por la Guerra Civil en Plentzia y su entorno. Cf. la noticia de URIETA, Virginia. “Alumnos de Plentzia cuentan las vivencias de sus familiares durante la Guerra Civil en una exposición”, *El Correo*, 07.05.2016, p. 15 (edición de la Margen Derecha), y el reportaje de ZÁRATE, Carlos. “La Guerra Civil a través de los ojos de los niños”, *Deia*, 08.05.2016, pp. 4-5 (suplemento *Hemendik*). La exposición tuvo su continuidad en Kurtzio Kultura Etxea, de Sopela, del 3 al 17 de junio.

44. ABRISKETA, Martín. *La lengua de los secretos*, 2.ª ed. Barcelona: Roca, 2015.

45. De acuerdo al censo de diciembre de 1929, Plentzia contaba con una población de derecho de 2.199 habitantes. Para 1930, la historiadora M.ª Á. Uriarte sitúa el número en 2.176, y para 1940, en 1.944. En este leve descenso pudo influir, además de los avatares de la guerra (falecimientos, exilios y otros desplazamientos, etc.), la epidemia de gripe que hubo en la villa entre 1936 y 1939. En cualquier caso, estas cifras nos pueden servir de referencia para hacernos una idea del número total de personas que vivían en la villa en el verano de 1936, si se contabilizan los veraneantes habituales y los residentes ocasionales (estos alejándose de zonas más conflictivas de Bizkaia) y los primeros refugiados de la guerra. «Expediente instruido en cumplimiento de la Real Orden de 10 de marzo de 1931 sobre la declaración del número de concejales que han de elegirse en la próxima renovación total del Ayuntamiento». AHMP: signatura 428/2. URIARTE GARCÍA, M.ª Ángela. *Plentzia. Estudio histórico-artístico*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2004; pp. 194 y 196.

46. *Euzkadi*, 18, 19 y 21.07.1936, pp. 10, 6 y 6. BACIGALUPE, Carlos. *Pan en la guerra. Crónica de la vida cotidiana en el Bilbao de la Guerra Civil (julio de 1936-junio de 1937)*. Bilbao: Ediciones Laga, 1997; p. 16.

grama de fiestas de San Antolín de ese año al disfrute del mercado, la feria y las romerías vespertinas entre el 1 y el 4 de septiembre⁴⁷.

A finales de ese mismo mes, por la vía pública de Plentzia transitaban los refugiados llegados de Ondarroa y Gipuzkoa –ya en poder del Ejército sublevado– que se alojaron en domicilios particulares y otros inmuebles. Tiempo después, en el Casino *Aurrera* se instalaron los comedores organizados por el Departamento de Asistencia Social del Gobierno Vasco para los nuevos *residentes*. En enero de 1937, la población de la villa ascendía a 4.400 habitantes, más o menos el doble de los vecinos censados⁴⁸.

Con todo, la villa y su entorno padecieron los rigores de la contienda con menor intensidad que otras comarcas de Bizkaia como Arratia, Duranguesado, Lea Artibai o Busturialdea-Urdaibai, limítrofes o cercanas a la línea del frente. La repercusión de la guerra también fue mayor en otras localidades más próximas a Plentzia como Getxo, Leioa o Erandio, dotadas de una fisonomía política, social y demográfica más compleja. Y ello por motivos diversos: su menor peso demográfico-territorial (en torno a 9.000 habitantes estables en poco más de 60 km²); su relativa lejanía de los frentes de operaciones (a decenas de kilómetros durante gran parte de la contienda), o una conflictividad política y social atenuada durante la Segunda República (dominada por el talante moderado de las mayorías nacionalistas en los ayuntamientos de la zona)⁴⁹.

En lo concerniente a la villa, tras la constitución de los gobiernos municipales en febrero de 1936, el Ayuntamiento de Plentzia estuvo dirigido por los representantes del PNV: el alcalde Luis Uchupi Bilbao; los tenientes de alcalde Juan Jaureguizar Bastida y Carmelo Ugarteche Escondrillas, y los concejales Nicolás Landa Garay y Martín Aguiriano Zubía. Completaron el pleno Norberto Gutiérrez Gutiérrez y Casimiro Olalde Unzueta, de

47. Así, se suspendieron las actuaciones de los Tamborileros de Sestao, el coro *Danok-Bat* de Portugalete y el grupo de danzas *Elai-Alai* de Gernika-Lumo, dirigido por Segundo Olaeta. Archivo Histórico Municipal de Plentzia: *Libro de actas del Ayuntamiento. Comienza el 30 de Noviembre de 1935 y termina el 5 de octubre de 1939*, sesión del 27 de agosto de 1936, pp. 103-104 (en adelante, AHMP: LAA, 27.08.1936).

48. Iniciada la ofensiva franquista, el Ayuntamiento barajó la posibilidad de convertir el Casino *Aurrera* en hospital de sangre y de trasladar los comedores de Asistencia Social a las Escuelas Nacionales. AHMP: LAA, 17.04.1937, p. 176.

49. Como resultado de las elecciones municipales del 12 de abril 1931, el Ayuntamiento de Plentzia estuvo integrado en primera instancia por 3 concejales del PNV, 3 monárquicos, 2 independientes, 1 de ANV y 1 republicano bajo la presidencia de Nicolás Landa Garay (PNV), que recibió los votos de los ediles de derechas. Sin embargo, el 31 de mayo hubieron de repetirse los comicios y la corporación resultante se constituyó, bajo el liderazgo del mismo alcalde, con 7 concejales del PNV, 2 republicanos y 1 de ANV. Entre uno y otro gobierno durante varios días rigió el municipio una Comisión gestora encabezada por el republicano Casimiro Olalde Unzueta, que, sin éxito, trató de «implantar a nivel local la victoria del régimen republicano en España», incluida su política anticlerical, «a pesar de que su representatividad en el municipio era más bien escasa». El Ayuntamiento se adhirió a la iniciativa municipalista impulsada por el PNV –con el apoyo del carlismo y de los sectores católicos– para la consecución de la autonomía vasca a través del denominado *Estatuto de Estella*. BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor. “Plencia y el Estatuto de Estella. La proclamación de la II República y la autonomía en un municipio vizcaíno”. En: *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca. Euskal kultura eta ikerketa aldizkaria*, n.º 14, Fundación Sancho el Sabio: Vitoria-Gasteiz, 2011; pp. 121-142.

Izquierda Republicana (IR)⁵⁰. Esta composición del consistorio no reflejaba la realidad político-social de su vecindario, ya que en los plenos no estaba representada la tendencia monárquica que existía en la villa: en las elecciones generales de febrero de 1936, la coalición contrarrevolucionaria fue la segunda opción política más votada en Plentzia, tras el PNV y por delante del Frente Popular (FP)⁵¹.

Pese a la ausencia de incidentes graves en los inicios de la guerra, la sublevación militar impidió a esta corporación municipal comenzar con las obras destinadas al encauzamiento del muelle de Plentzia. Se trataba de un proyecto estratégico, aprobado en marzo de 1936 por la Dirección General de Puertos, que «daría trabajo a los obreros en paro forzoso»⁵².

En los meses de julio o agosto, el perfil conservador de Plentzia se acentuó con la llegada de quienes acudían a ella en verano como propietarios de una segunda vivienda en la villa o como turistas habituales o esporádicos. A este contingente se sumó ese año de guerra un número indeterminado de visitantes y de familias pudientes que prefirieron abandonar –al menos temporalmente– sus residencias en Bilbao y otros municipios de mayor riesgo e instalarse en localidades tranquilas y alejadas del frente. Sobre este particular, se presenta muy revelador el testimonio del *gudari* guipuzcoano José Luis Lasa, llegado a la villa a finales de abril de 1937: a los ojos de este nacionalista, católico practicante, Plentzia resultaba un «pueblo fascistoide»⁵³. Asimismo, muchos derechistas «buscaron refugio [...] de los desmanes de los rojos» en la vecina Gortiz⁵⁴.

La menor incidencia del conflicto en los siete municipios de la Mancomunidad de Uribe Kosta tuvo su correspondencia en el ámbito específico del orden público, la justicia y la represión. Dentro de un orden, valga la redundancia, en las calles de estos pueblos predominó una cierta tranquilidad, tanto en el periodo de 1936-1937 –en el que se procuró respetar la legalidad republicana– como en el de 1937-1939, aunque en un escenario político y social radicalmente distinto. Así, la construcción del refugio antiaéreo, a cargo de la Sección de Fortificaciones e Ingenieros del Ejército de Euzkadi, no se inició en Plentzia

50. El 23 de febrero de 1936, la nueva corporación relevó a la constituida tras el pleito municipalista vasco de 1934, que lideró el alcalde conservador Martín Amézaga Sendagorta (concejal por ANV en 1931). Iniciada la guerra, en diciembre de 1936, tomaron posesión de sus cargos de concejales Juan Maruri Landa y Gumersindo Larrabe Aramburu, designados por el Departamento de Gobernación del Gobierno Vasco a propuesta del PNV. Santiago Ortiz Arisqueta hizo lo propio en febrero del año siguiente. AHMP: LAA, 23.02.1936 (*Acta de reposición de Ayuntamiento*), 05.12.1936 y 27.02.1937, pp. 37-38, 123 y 159. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; pp. 417-418.

51. En las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, en el distrito único de Plentzia los candidatos del PNV obtuvieron entre 594 y 598 votos; los de la Coalición contrarrevolucionaria, entre 340 y 341, y los del Frente Popular, entre 111 y 115. Sobre un censo de 1.367 electores, ejercieron el derecho al voto 1.055 vecinos. *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya*, 19.02.1936, p. 172.

52. Las obras de esta infraestructura portuaria pudieron iniciarse al poco de concluir la guerra, en agosto de 1939. ROPERÓ PASCUAL, María del Pilar. *Estudio histórico del Puerto de Plentzia*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2008; p. 85.

53. Notas del Diario de guerra de José Luis Lasa correspondientes al 28 de abril de 1937. MENDI-ZABAL, José Manuel; LASA, José Luis, y AGIRRE, Fernando. *Gudaris y rehenes de Franco (1936-1943)*. *Diarios de José Manuel Mendizabal, "Mañul", José Luis Lasa y Fernando Agirre*. Irun: Alberdania, 2006; p. 106.

54. GOIKOETXEA, Juan Manuel [*Motores*]. *Op. cit.*, 2008; p. 104.

hasta el mes de abril de 1937⁵⁵; solo a partir de entonces las unidades del Ejército Vasco se instalaron en la zona; las operaciones militares en la comarca se concentraron en la primera quincena de junio⁵⁶; no hubo bombardeos en los cascos urbanos; no parece que se sucedieran disturbios públicos de relevancia; tampoco se habilitaron en la comarca campos de concentración o clasificación de prisioneros republicanos, ni probablemente se localizaron víctimas mortales de la violencia represiva de uno y otro bando en sus demarcaciones⁵⁷. De confirmarse, este extremo resultaría de por sí suficientemente significativo.

El conocido *Informe sobre la situación de las Provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista*, impulsado por la Universidad de Valladolid al poco de la toma de Bizkaia por las tropas franquistas, es revelador en este sentido: no adjunta informe específico sobre desmanes en Plentzia, Barrika, Berango, Sopela y Urduliz. Sí aporta información sobre Gorliz y Lemoiz, pero el primero se centra en la evacuación del Sanatorio Marino, y el segundo se limita a las profanaciones y otros actos que algunos batallones cometieron en el interior de la iglesia parroquial en los meses de mayo y junio de 1937, según la declaración del sacerdote de la localidad, Benito Apraiz Torrezeuri⁵⁸. Y como prueba de que Uribe Kosta era considerada una zona relativamente tranquila, cabe añadir el hecho de que las autoridades republicanas, tras el bombardeo del 25 de septiembre sobre Bilbao y su entorno, trasladaron parte del patrimonio documental de la Biblioteca y Archivo de la Diputación de Bizkaia, así como de algunos archivos municipales de Álava y Gipuzkoa, a un sótano de la granja anexa al Sanatorio de Gorliz⁵⁹.

-
55. ANASAGASTI, Iñaki (dir.): *El primer Gobierno Vasco. Tomo II. La gestión civil del primer Gobierno Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 1986; p. 318. AHMP: LAA, 24.04.1937, p. 179. La Biblioteca Nacional conserva una fotografía de la plaza del Astillero: *Plencia (Vizcaya). Fortificaciones* (sobre 31), fechada en junio de 1937, en la que se aprecia el quiosco de la música, próximo al refugio, rodeado de sacos terreros. KURTZ, Gerardo F., y ORTEGA, Isabel (coords. y dirs.). *150 años de fotografía en la Biblioteca Nacional. Guía-inventario de los fondos fotográficos de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional. Ministerio de Cultura / Ediciones El Viso, 1996; p. 282. Esta instantánea está reproducida en el catálogo de ARRIETA ALBERDI, Leyre, y BARANDIARAN CONTRERAS, Miren. *¡Nunca más! Imágenes de guerra 1936-1939*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1999; s.p. (inserta en la penúltima página del capítulo titulado *Loran ire odol gorri. Marzo-Junio 1937*).
56. Véase en esta misma publicación la comunicación del especialista en la materia: VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. "Los combatientes de Uribe Kosta en la Guerra Civil".
57. Basta con acudir a la *Causa General*, fuente básica para el estudio de la represión republicana desde la óptica del bando ganador, para confirmar esta hipótesis. En lo concerniente a los siete municipios de la actual comarca de Uribe Kosta, la Pieza Primera o Principal no presenta hechos represivos de consideración, que debían ser consignados por los ayuntamientos franquistas a petición del juez instructor: cadáveres encontrados en esos términos municipales; relación de hechos delictivos y fecha en que se cometieron; referencia a las «personas sospechosas de participación» en los mismos, e identidad «y domicilio del perjudicado». En el caso de Plentzia, la documentación de inicio (1938) y resultante (1941) se encuentran depositadas en el Archivo Histórico Municipal, carpeta 443, expte. 13 (en adelante, 443/13), y, desde 2008, en el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca), procedente del Archivo Histórico Nacional (Madrid).
58. El párroco hizo saber a la Comisión informadora que los batallones *Bakunin* (CNT), *Octubre* (JSU), *Cultura y Deporte* (JSU) y *Fermín Galán* (UR) ocuparon la iglesia de Lemoiz entre el 9 de mayo y el 14 de junio de 1937, y que durante su estancia se cometieron profanaciones y desmanes; se escenificaron parodias y burlas, y se extraviaron objetos de culto. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. *Informe sobre la situación de las Provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1938; pp. 198-200 y 209-210.
59. Información facilitada por el administrador del Sanatorio de Gorliz, Pedro J. Unda y Ajuria Echevarría, a la Comisión informadora. *Ibidem*; pp. 161-163 y 199-200. El acta ha sido reproducida por GOIKOETXEA, Juan Manuel [*Motores*]. *Op. cit.*, 2014; pp. 93-95.

De hecho, el primer alcalde franquista, Pedro Mota Elorriaga, reconoció en el preceptivo informe solicitado por el Juzgado Militar Especial de Bilbao que «afortunadamente no hubo que lamentar en esta Villa, durante el periodo rojo-separatista, incendio alguno de Iglesias ni de otras fincas urbanas o rústicas». Según fuentes de la corporación de 1939, las 40 personas que murieron en Plentzia durante el periodo republicano lo fueron por causas naturales, excepto dos, ambas acaecidas en mayo de 1937: las de M.^a Mercedes González del Olmo y Antonio Gabica-Aldecoa Idarraga, motivadas por el atropello de un camión y un ahogamiento en el mar, respectivamente⁶⁰.

En esta misma escala local, pero ya en la etapa franquista, hubo un *accidente* que conmocionó a los vecinos de la villa: la muerte del niño Eugenio Campillo Robredo, el 15 de junio de 1937. Al día siguiente de la toma de Plentzia por la *Brigada Mixta*, la aviación italiana ametralló la plaza del Astillero sin percatarse de que en el municipio ya ondeaba la bandera *rojigualda*⁶¹. Quizá teniendo presente la gravedad de este hecho fatal, la Comisión Municipal franquista –organismo provisional que rigió la villa en los meses de junio y julio de 1937– desestimó la propuesta de dismantelar el refugio anti-aéreo de la calle Ribera, foco de suciedad e incomodidades para los vecinos, con el fin de no tener que «lamentar algún ataque aéreo de los rojo-separatistas», contingencia que finalmente no sucedió⁶².

Incluso, podríamos afirmar que, al margen de las acciones bélicas, un único episodio acontecido en el entorno de Plentzia ha merecido el interés de los protagonistas de la época y de los historiadores, a tenor de la repercusión (familiar, social, política, diplomática...) que adquirió: la evacuación del Sanatorio Marino de Górliz, en junio de 1937 –que supuso el colofón del denominado éxodo infantil, y al que nos referiremos más adelante– y la posterior *repatriación* de más de un centenar de esos niños, promovida por la primera Diputación franquista de Bizkaia⁶³.

60. En realidad, se registraron diversos incendios –o conatos de incendios– en casas particulares de la villa: el 21 de agosto de 1936 y el 28 de enero de 1937. Se supone que estos incidentes no tuvieron significación política alguna, sino que se debieron a imprudencias en el ámbito doméstico u a otra circunstancia involuntaria. El coste económico de la intervención de los bomberos en su extinción fue tratado en los plenos municipales. AHMP: 443/2 y 13; y LAA, 27.08.1936 y 30.01.1937, pp. 106 y 143-144.

61. Un soldado italiano, testigo presencial del ataque aéreo, evitó una desgracia mayor al desplegar una bandera española en la plaza, con riesgo evidente para su vida. Información facilitada por David Crestelo, guía del Museo Plasentia de Butrón (Plentzia) en 2012, a partir del testimonio que le transmitió en torno a 2010 el primo de la víctima, Enrique Bárcena Inchausti, también presente en el ametrallamiento. Su muerte consta en el Registro Civil de Plentzia. A este luctuoso episodio hace referencia VARGAS ALONSO, Francisco Manuel; *Op. cit.*, 2015; p. 171.

62. AHMP: LAA, 10.07.1937, p. 200.

63. La propaganda franquista incidió en el relato de este capítulo de la guerra a través del folleto *Evacuación y repatriación del Sanatorio de Górliz. Un episodio de la guerra española. Évacuation et repatriement du Sanatorium de Górliz. Un épisode de la guerre espagnole*. Bilbao: Imprenta Provincial de Vizcaya, 1937. (Edición exclusiva en francés: 1937). El doctor A. Villanueva atribuye la autoría de este «opúsculo» al periodista de *La Gaceta del Norte* Aureliano López Becerra (*Desperdicios*). VILLANUEVA EDO, Antonio. *Op. cit.*; p. 148. GOIKOETXEA, Juan Manuel [*Motores*]. *Op. cit.*, 2014; pp. 99-101.

En general, el orden público se mantuvo en Plentzia durante el periodo republicano. Hasta su incorporación al frente, encuadrado en una compañía de Sanidad Militar, Josu Landa desempeñó en la villa tareas de vigilancia, tanto diurna como nocturna, en los primeros meses del conflicto, «con el objeto de evitar posibles desmanes que pudieran producirse, aunque nunca hubo ni atisbo de ello»⁶⁴. Y ello conforme a la consigna de su partido, el PNV, preocupado por las evoluciones de la *quinta columna*, pero también –tanto o más– por los posibles excesos de los denominados *rojos* en forma de paseos a derechistas, destrucción de bancos, ocupación de iglesias, etc. Como signo de cierta normalidad podemos destacar que la guerra no interrumpió el disfrute de una de las ofertas de ocio con mayor aceptación popular en los años treinta: las sesiones cinematográficas en el *Cinema Plencia*, incautado por el Departamento de Asistencia Social del Gobierno Vasco en diciembre de 1936 con fines sociales y recaudatorios. Además de los vecinos y demás residentes, pudieron acudir al local de proyección los *gudaris* acuartelados en la villa en abril y mayo de 1937⁶⁵.

La práctica del culto católico también se respetó en esta etapa. Los cuatro sacerdotes de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, la única existente en Plentzia, permanecieron en la villa desde el inicio de la sublevación hasta la entrada de las tropas franquistas: los hermanos Juan Serapio y Jacinto Orbeta Lopategui, José A. Mañaricúa Beascoechea y Venancio Manterola Sagarna⁶⁶. Enrique Sendagorta afirmó haber acudido «con naturalidad» a las misas dominicales oficiadas hasta su huida en septiembre de 1936⁶⁷. Los *gudaris* del batallón Saseta (PNV) José Manuel Mendizabal (*Mañul*), José Luis Lasa y sus compañeros de la compañía *Aitzol*, mientras estuvieron acuartelados en la villa desde finales de abril de 1937, también oraron en los templos de Plentzia y Gorliz. El domingo 2 de mayo, J. L. Lasa escribió en su diario de guerra: «Óimos misa mayor por los *gudaris* muertos del batallón en la iglesia de Plencia. En el coro hay letreiros monárquicos»⁶⁸.

También puede ser ilustrativa de este clima de relativa calma la llegada de religiosas procedentes de zonas conflictivas al Hospital-Asilo de Barrika, institución regentada por

64. LANDA GANA-SANDEÍLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 20 y 74; y ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 123-124.

65. Testimonio del *gudari* guipuzcoano José Manuel Mendizabal (*Mañul*) en su primer diario de guerra (6 de mayo de 1937). MENDIZABAL, José Manuel; LASA, José Luis, y AGIRRE, Fernando. *Op. cit.*; pp. 107 y 109. La incautación de teatros y cines, en el *Diario Oficial del País Vasco* (en adelante, *DOPV*), 18.12.1936, pp. 577-580. La agrupación comunista de Plentzia solicitó permiso al Ayuntamiento para ofrecer al menos dos sesiones cinematográficas en el *Cinema*: una con carácter benéfico y otra con motivo del LIV aniversario de la muerte de Karl Marx. Este documento se conservaba en 2012 en Irgargi, Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Bergara). Colección: Instituto Bidasoa. Sección: Gobierno de Euskadi (en adelante, IB-SGE), 40/12. Pero desde enero de 2014 se encuentra en el Archivo Histórico de Euskadi (Bilbao) con la misma signatura que figuraba en Bergara. Por su parte, el Teatro de Sopela recaudó 221,70 pesetas para la Delegación de Espectáculos del Gobierno Vasco a finales de 1936. Cfr. GOBIERNO DEL PAÍS VASCO. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL. *Memoria de la labor realizada por el Departamento de Asistencia Social. 21 octubre-31 diciembre 1936*. Bilbao, 1937. (Reproducida en facsímile en ANASAGASTI, Iñaki (dir.): *Op. cit.*; s.p.).

66. AHMP: 443/2.

67. SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; p. 119.

68. MENDIZABAL, José Manuel; LASA, José Luis, y AGIRRE, Fernando. *Op. cit.*; pp. 107-110.

las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y de cuya gestión participaba la Junta del Patronato con representación de los ayuntamientos de Barrika, Gorliz, Plentzia, Sopela y Urduliz. En noviembre de 1936 residían en el centro 47 asilados y en primavera de 1937 el número de ancianos superaba el medio centenar (entre el 20 de abril y el mes de julio se suspendieron los ingresos). El 9 de septiembre, se refugiaron temporalmente una maestra seglar y 6 monjas de la misma Orden Llegadas de Portugaleta, y poco después otras tantas de la Casa de Familia de Bilbao, acompañadas por una maestra seglar. Allí permanecieron hasta el final de la contienda en la comarca –sin necesidad de ocultar su hábito– asistidas por el nuevo capellán del centro, Gumersindo Vicente Maidagan⁶⁹.

El 23 de agosto el presidente de la Junta Directiva del Hospital-Asilo, Bernabé Hormaza Olaguibel, «buscando mayor garantía y tranquilidad para los asilados y religiosas», solicitó al Comité de la Cruz Roja de Bizkaia el uso de los estandartes de la organización humanitaria a cambio de una futura cesión de sus dependencias. Dos días después el presidente del organismo internacional accedió al ofrecimiento. Desde entonces en el edificio ondeó la bandera de la Cruz Roja, una enseña disuasoria ante posibles ataques de los incontrolados o los futuros bombardeos aéreos de la aviación franquista. Con el fin de cumplir la parte del acuerdo, en diciembre se desalojó el espacio destinado a la enseñanza de las niñas para acondicionarlo como enfermería. Es más: en marzo de 1937, el Gobierno Vasco barajó la posibilidad de habilitar parte de las instalaciones del asilo en un hospital de sangre⁷⁰.

También redundante en este ambiente de normalidad en Plentzia durante el periodo republicano el testimonio de Enrique Sendagorta relativo al comportamiento de los refugiados que se alojaron en la casa familiar mientras estuvo huido y residiendo en Vitoria-Gasteiz, hasta mediados de junio de 1937: «en los meses de ausencia, había sido ocupada por gentes civilizadas y respetuosas; todo estaba razonablemente cuidado y nada faltaba»⁷¹.

* * *

69. Gumersindo Vicente Maidagan substituyó a Francisco Bilbao Goirigolzarri, párroco de Barrika, en mayo de 1936. Archivo Histórico de la Residencia Fundación Elorduy: *Libro de Actas de la Junta del Patronato del Hospital-Asilo de Barrika*, sesiones del 11 de septiembre y 10 de octubre de 1936, y 10 de julio de 1937 (en adelante, AHRFE: LAJPHAB, 11.09.1936, 10.10.1936 y 10-07.1937), pp. 328, 330-331 y 370. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 2007a; pp. 89 y 93-94. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; pp. 88-92 y 94.

70. Los días 14 y 17 de marzo sendos delegados de Asistencia Social y Sanidad Militar inspeccionaron de forma exhaustiva las dependencias del Hospital-Asilo para tomar datos referidos a la capacidad, condiciones y situación del edificio. Se pensó en concentrar a los asilados en el ala izquierda del inmueble, y así reservar «el resto de las instalaciones del centro benéfico para su uso bélico sanitario». Incluso, se planteó el traslado de todos los ancianos a un local asistencial regentado por el Gobierno Vasco. Las clases para niñas se reanudaron en enero de 1939. AHRFE: carpeta 16 (años de 1934, 1935 y 1936) y LAJPHAB, 11.09.1936 y 20.04.1937, pp. 326 y 360-361. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 2007a; pp. 89 y 92. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; pp. 90-92 y 95.

71. En páginas posteriores, añade: «nuestra casa fue ocupada por alguna gente desplazada, pero cuando llegamos en junio, estaba ya libre y no había sufrido ningún desperfecto apreciable, salvo la pérdida de muchos libros». SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; pp. 153 y 208-209. ECHANOVE, Francisco. *Op. cit.*; pp. 18-19.

Como es lógico, en los dos bandos combatientes se reprodujeron los mecanismos y situaciones represivos habituales en una guerra, aunque con algunas particularidades en cada uno de ellos: la represión administrada por la justicia en forma de penas de muerte y privación de libertad; la violencia desatada al margen de la legalidad (*paseos*, *sacas* y otro tipo de ejecuciones); la depuración política entre los empleados de las corporaciones locales; las sanciones de índole económica (incautaciones, confiscaciones, multas...), etc. Pero también otra variante *sui generis* de represión, esta reservada para el bando perdedor: el exilio, es decir, la separación transitoria o definitiva de la *patria chica* y, en ocasiones, de los familiares y allegados.

De este doble *universo* represivo –el republicano y el franquista– solo cabe esbozar ahora una aproximación orientativa, centrada principalmente en los actos represivos con resultado de privación de libertad y muerte: tanto los registrados en Plentzia y su entorno como, sobre todo, los que se sucedieron fuera de la actual comarca de Uribe Kosta, pero que sufrieron los vecinos, turistas, refugiados y demás residentes de los siete municipios. Este enfoque incluye de forma complementaria un primer acercamiento al exilio del bando perdedor y al denominado éxodo infantil.

3. PRIMERAS DETENCIONES, MULTAS Y DEPURACIONES

La Guerra Civil en Bizkaia durante el periodo republicano presenta dos etapas político-jurídicas diferenciadas: la inicial, dominada por la Junta de Defensa, y la autonómica, a partir del 7 de octubre de 1936, tras la constitución del primer Gobierno Vasco, un ejecutivo de concentración sustentado en la alianza entre el PNV y el FP, así como en el liderazgo del nacionalismo moderado y católico. Las autoridades republicanas procuraron mantener el orden público en las calles y el culto en los templos y en el exterior de los mismos; respetar la vida de los detenidos en las cárceles, y administrar una justicia ponderada en los tribunales legalmente establecidos⁷².

En los primeros meses del conflicto, los ayuntamientos de Bizkaia perdieron peso institucional en favor de un organismo de nuevo cuño: el Comité Local de Defensa de la República, a modo de gobierno municipal paralelo. Esta alteración en el poder local supuso un mayor protagonismo de las fuerzas del FP –en detrimento del mayoritario PNV– y la práctica de una actividad represora más incisiva que la que cabía esperar del nacionalismo en todos los órdenes: depuración política en los ayuntamientos, registros domiciliarios, detenciones en plena calle, requisas de particulares...⁷³.

En julio de 1936 el Ayuntamiento de Plentzia contaba con 23 empleados en nómina y en el transcurso del conflicto fue contratado un trabajador más. De acuerdo al escalafón

72. Una visión panorámica de este asunto aparece en la obra de GRANJA SAINZ, José Luis de la. *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Madrid: Tecnos, 2007; pp. 405-433.

73. Véase al respecto los estudios de LANDA MONTENEGRO, Carmelo. “La insurrección en Vizcaya (del 17 al 31 de julio de 1936)” y “La vida en la retaguardia en Vizcaya (del 1 de agosto al 6 de octubre de 1936)”. En: URGOITIA BADIOLA, José Antonio (dir.). *Crónica de la Guerra Civil, de 1936-1937, en la Euzkadi peninsular. Tomos I y II: La pérdida de Guipúzcoa (del 17 de julio al 6 de octubre de 1936)*. Oiartzun: Sendoa, 2001 y 2002; pp. 169-191 (I) y 391-408 (II).

profesional, el personal municipal estaba compuesto por 2 administrativos (el secretario y el auxiliar), 2 técnicos (el delineante y el administrador del cementerio), 5 sanitarios (2 médicos, 2 farmacéuticos y el inspector veterinario), 4 guardias, 2 empleados de arbitrios y 9 subalternos (2 barrenderos, 2 encargados del agua, la encargada de la limpieza, el atabalero, el tamborilero, elregonero y el sepulturero)⁷⁴.

Al igual que las demás corporaciones del entorno⁷⁵, el Ayuntamiento de la villa sometió a depuración a su personal, con arreglo al decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 1936⁷⁶. Ante la solicitud del Gobierno Civil de Bizkaia de informar sobre trabajadores municipales, provinciales o del Estado vecinos de Plentzia «notoriamente enemigos» de la República, la corporación contestó en primera instancia en estos términos: «los empleados de referencia, visitantes y residentes actualmente en esta localidad, no son enemigos ni desafectos al Régimen»⁷⁷.

Sin embargo, el Comité de Defensa de la República de Plentzia propuso al Ayuntamiento la destitución de un empleado: Ceferino José Losada Gortázar, auxiliar de Secretaría y ex-secretario municipal de Barrika. Natural de la villa, Losada fue considerado por el Comité enemigo de la República. La corporación aceptó la propuesta el 27 de agosto y la elevó al gobernador civil al objeto de que ratificara el acuerdo. Tras la constitución del Gobierno Vasco, el nuevo organismo competente en la materia, la Dirección General de Administración Local, solicitó la revisión del expediente. El Comité local acusó entonces a Losada de ser «desafecto al Régimen Republicano y de actividad política de toda su vida contra las instituciones democráticas». El afectado negó ser enemigo de la República, y en su defensa adujo: que no militaba en ninguna organización; que no había realizado actividad política alguna; que había acatado el régimen legalmente establecido «cuando lo proclamó el pueblo», y que lo había servido hasta entonces «con toda lealtad». Al cabo, el proceso de depuración finalizó con la destitución del expedientado, que

74. La edad media del personal del Ayuntamiento era algo elevada, ya que se aproximaba a los 50 años. Probablemente, «una parte importante del personal fue contratado antes del advenimiento de la II República». Solo 5 empleados habían nacido en Plentzia y al menos 8 en los pueblos vecinos. La compilación de los datos obtenidos procede de la tesis doctoral de IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; pp. 243-244. Los médicos de Plentzia eran asimismo los facultativos en el Hospital-Asilo de Barrika. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 91.

75. Por ejemplo, el proceso de depuración en el Ayuntamiento de Gorliz afectó a 9 empleados y en el de Sopela hubo 2 destituciones y 1 suspensión (sujeta a expediente). Archivo Foral de Bizkaia: Sección Municipal, Gorliz 0061/002 y Sopelana 0063/017.

76. En su artículo n.º 1 se indicaba: «Los Gobernadores civiles de la provincia, previo informe de los Ayuntamientos o Comisiones gestoras respectivas, dispondrán la cesantía de todos los empleados provinciales o municipales y de las Empresas Administradoras o concesionarias de servicios de las Diputaciones provinciales o municipales que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del régimen, cualquiera que sea el Cuerpo a que pertenezcan, la forma de su ingreso y la función que desempeñen». *Gaceta de Madrid*, 03.08.1936, p. 1011.

77. Se puede seguir el proceso depurador efectuado en Plentzia por las autoridades republicanas a través de las actas del Ayuntamiento (LAA, 27.07.1936, 07 y 21.09.1936 y 05.12.1936, pp. 102-103, 116, 119 y 124); del expediente conservado en el Archivo Municipal de Plentzia (AHMP: 443/2), y de la citada investigación de IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; pp. 245-246. Véase asimismo la correspondencia que se conservaba en Iragi, IB-SGE, 40/04, hoy depositada en el Archivo Histórico de Euskadi.

se hizo efectiva el 25 de noviembre. Además de destituido de su puesto de trabajo, fue asimismo detenido y encarcelado en el barco-prisión *Cabo Quilates*.

Con todo, la depuración ejercida por las autoridades republicanas sobre la plantilla del Ayuntamiento de Plentzia fue de un nivel menor, sobre todo si lo comparamos con la acometida en la etapa franquista. Como exponente podemos citar el caso del propio secretario de la corporación desde 1926, tras haber sustituido precisamente a Losada Gortázar: Bartolomé Olaizola, «socio activo de Acción Popular Vascongada de Bilbao» que permaneció en su puesto hasta la toma de la villa por las fuerzas sublevadas⁷⁸.

Así, los cuerpos policiales o armados radicados en Plentzia al inicio de la sublevación como la Guardia Municipal, la Guardia Civil y el Cuerpo de Miñones⁷⁹, se ciñeron a tareas menores o se disolvieron –según los casos– y se vieron sustituidos por las denominadas Guardias Cívicas, a las órdenes del Comité de Defensa de la villa, o superadas por la actividad incontrolada de milicianos o civiles llegados de otros pueblos.

Como hemos avanzado, la Guardia Municipal de Plentzia estaba integrada por cuatro números: los guardias diurnos Juan Lopategui Echevarría y Gumersindo Rodríguez Méndez, y sus compañeros en el turno de noche Isidro Bilbao Urizar y Aureliano Marticorena Olaizola. A las tareas de estos policías se sumaban las de los vigilantes de las aguas de Barrika y Jata, Cecilio Artolozaga Aguirre y Juan Aguirre Unibaso, respectivamente⁸⁰. En noviembre de 1936, los cuatro primeros solicitaron al Ayuntamiento una subida de sueldo y ampliación de plantilla, en consonancia con el aumento de trabajo que habían experimentado en los primeros meses de guerra⁸¹.

Con cuartel en Plentzia, en la zona de Gaminiz, la Guardia Civil –entonces Guardia Nacional Republicana– prestaba servicios de seguridad en la villa y en los municipios del entorno más cercano. Al mando del sargento Julián de la Fuente Salceda, estaban los números Joaquín López Rodado, José Trujillo García, Jesús Ventades San Román y José Hornilla Vivanco. El Departamento de Gobernación del ejecutivo autónomo disolvió el cuerpo, convencido de la falta de implicación en la defensa del régimen de muchos de sus miembros, cuando no de su compromiso con la sublevación militar. De acuerdo

78. Consta el certificado extendido por Miguel Goldaracena Goya, expresidente de la «extinguida Acción Popular Vascongada de Bilbao», como aval para superar el proceso de depuración franquista. AHMP: 441/4. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; p. 414.

79. También operaban guardias del Cuartel de Carabineros de Plentzia, encargados de la vigilancia costera, si bien, pese a denominarse así, este cuerpo estaba ubicado en el término municipal de Gorliz. AHMP: 443/2.

80. AHMP: 441/4.

81. El Ayuntamiento aumentó el salario de tres de los cuatro guardias, pero precisó que los emolumentos eran debidos, no a su solicitud, sino «a la reorganización de los servicios motivada por las circunstancias actuales derivadas del movimiento revolucionario», sin que este incremento supusiera «derecho ni obligación alguna ulterior». Con respecto a la ampliación del personal, la corporación aplazó la petición «hasta tanto que pueda el Ayuntamiento suprimir el personal eventual que hoy precisa, y organizar el de plantilla que normalmente le sea suficiente». En el presupuesto del Ayuntamiento para el año 1937, se destinaron sendas partidas a las denominadas *Policía de Seguridad* y *Policía urbana y rural* (10.358 y 14.435 pesetas). Desconocemos a qué cuerpo responde una y otra y cuál de ellas se corresponde con la Guardia Municipal. AHMP: LAA, 21.11.1936 y 05 y 26.12.1936, pp. 119, 125 y 131.

al informe local franquista de febrero de 1938, los guardias civiles de Plentzia «fueron obligados [...] a concentrarse en Bilbao, siendo desarmados» y destinados a trabajos de fortificación, excepto uno, que se separó del cuerpo y «como voluntario ingresó al servicio del Ejército comunista»⁸².

El Cuerpo de Miñones de la Diputación Provincial de Bizkaia estaba integrado por 131 policías forales distribuidos por el territorio en una treintena de cuarteles. Uno de ellos estaba radicado en Plentzia (el único de la comarca) y en él ejercían tres números: Leoncio Vicente Mugarza, con rango preferente, Julio Peña Aznar y Francisco Olivares Oña. El primero y el tercero también fueron concentrados en la capital vizcaína, mientras que el segundo, a los dos meses de iniciada la guerra, «se pasó a las filas nacionales»⁸³.

Por su parte, el cuerpo local de guardias cívicos de Plentzia cubrió el vacío que la Guardia Civil y el Cuerpo de Miñones habían dejado. Esta nueva policía, encargada del orden público con carácter cívico-militar, estaba facultada para operar solo en la villa. Sus miembros fueron reclutados por el Comité de Defensa atendiendo a su afiliación o tendencia ideológica antifascista. En ella ejercieron Josu Landa y su amigo Juan María Pallín Bilbao –ambos del PNV– hasta que fueron reclamados para incorporarse al frente.

Efectuados por guardias cívicos o por elementos armados sin autorización para ello, pronto se sucedieron los primeros registros domiciliarios y requisas en los pueblos de Bizkaia. Y también se multiplicaron las detenciones, que en su gran mayoría obedecían, no a la comisión de un delito, sino a la condición política, ideológica o social de los detenidos: monárquicos alfonsinos, carlistas, falangistas, empresarios, aristócratas, católicos militantes, sacerdotes... En estas prácticas hubo *intrusismo* y *exceso de celo* con la excusa de encontrar armamento, documentación comprometedor con los sublevados o aparatos de radio que captaran las emisoras llamadas *facciosas*. El 4 de septiembre de 1936, el gobernador civil de Bizkaia, José Echeverría Novoa, dictó una orden de reorganización del Cuerpo de Guardias Cívicos que, en última instancia, procuraba erradicar la extralimitación o arbitrariedad en el servicio de los nuevos policías locales.

Este fenómeno, que alteraba la vida cotidiana de los municipios, también se dio en Plentzia. Hubo registros domiciliarios que acabaron en amenazas con pistola en mano, detenciones y requisas, habitualmente practicadas por agentes o milicianos que no eran de la villa. Entre las pertenencias incautadas hubo escopetas de caza, armas cortas y prismáticos; receptores de radio y máquinas de escribir; embarcaciones, automóviles y

82. Aduciendo la disolución del cuerpo, el Ayuntamiento de Gorliz comunicó al de Plentzia la decisión de dejar de pagar la cuota destinada a sufragar los gastos por el acuartelamiento de la Guardia Civil en la villa. La corporación de Plentzia, que adoptó en enero de 1937 este mismo acuerdo, no obstante era partidaria de suspender su ejecución hasta que la Dirección General de Seguridad del Gobierno Vasco no diera su conformidad. *DOPV*, 23.11.1936, pp. 367-368. AHMP: 443/2, y *LAA*, 03.04.1937 y 15.05.1937, pp. 169-170 y 183.

83. AHMP: 443/2. Existe documentación relativa al ingreso de L. Vicente y J. Peña en el cuerpo de Miñones en el Archivo Foral de Bizkaia. Sección: Administración de Bizkaia, AQ00491/51-53. En la fecha de su incorporación, ambos policías residían en Bilbao y Gorliz, respectivamente. Asimismo, el Cuerpo de Miñones tenía sendos cuarteles en las localidades cercanas de Bakio y Mungía. Según A. Ipiña, los miñones constituían un cuerpo policial más conservador que el de los policías municipales. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; pp. 771 y 774.

bicicletas; muebles, enseres, joyas y ropa, o material pedagógico del colegio religioso *San José*⁸⁴. Es probable que la redada con mayor número de detenidos en la villa se realizara el 25 de septiembre de 1936, como *represalia local* por el primer bombardeo de la aviación rebelde sobre diversas zonas de Bizkaia⁸⁵. Hubo familias significadas de la villa que sufrieron la denominada *persecución rojo-separatista*, y en este grupo cabe mencionar a varios rectores del Hospital-Asilo de Barrika: «No siempre fue posible celebrar las reuniones de la junta durante el periodo bélico. La prudencia aconsejaba a sus miembros pasar desapercibidos». De hecho, hubo algún cese⁸⁶.

Al parecer, dos sacerdotes de la parroquia: Jacinto Orbeta y José A. Mañaricúa, se vieron envueltos en este clima de advertencias y acusaciones. El primero, denunciado, fue conducido a Bilbao y «se dice sufrió multa». Al segundo le llamaron la atención «y fue amenazado por haber sido denunciado como fascista». Un episodio de mayor gravedad padeció el farmacéutico Jesús Ruiz de Gopegui Menchaca: «sacado de su domicilio y conducido fuera del pueblo, se hizo con el interesado un simulacro de fusilamiento»⁸⁷. Menor importancia tuvo al parecer la detención de José Luis Ortiz de la Riva en un bar de Plentzia por haber realizado «repetidas veces el que hoy es Saludo Nacional». Fue puesto en libertad en poco tiempo⁸⁸. Al margen de la villa, podemos rescatar la declaración del citado Benito Apraiz Torrezuri, párroco de Lemoiz, ante la Comisión informadora de la Universidad de Valladolid. En el informe correspondiente aseguró haber sufrido persecución⁸⁹.

Según el testimonio de Josu Landa, en los primeros días una cuadrilla de milicianos de Portugalete adscrita a las MAOC se desplazaba «con bastante asiduidad» hasta Plentzia en busca de un falangista de Santurtzi. En el intento, atemorizaban con tono desafiante a las personas que en ese momento se encontraban en el Casino *Aurrera*, centro social de las derechas de la zona. El propio Landa aconsejó a su amigo del pueblo y «exaltado

84. Véase el estado 3 de la Causa Principal o Primera de la *Causa General* referida a Plentzia (ramo 17), conservada en el AHMP (443/13). En Lemoiz, cuando «un grupo de republicanos llegó al pueblo con la intención de ejecutar a los conservadores», los responsables del Comité, presidido por el nacionalista Imanol Achútegui, se lo impidieron. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; pp. 319-320.

85. Según la denuncia de Martín Amézaga ante las autoridades municipales franquistas, los arrestos del 25 de septiembre en Plentzia se llevaron a cabo por la noche. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; p. 249. Entre otros vecinos, los milicianos detuvieron al marino-cocinero Juan Landa Pérez, tras registrar infructuosamente su domicilio en busca de armas y otras pertenencias comprometedoras. Seguidamente, J. Landa fue trasladado a los calabozos de la Casa Galera de Bilbao. Testimonio de su hija Elena Landa Martínez, presente durante la detención, al autor.

86. En 1936 Luis Landaluce Larrea, futuro miembro de la primera corporación franquista, sustituyó a Armando Zalvidea como vocal de la Junta del Patronato. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 2007a; p. 87. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; pp. 88 y 91.

87. AHMP: 443/2. En enero de 1937, el Departamento de Gobernación ordenó al sacerdote J. Orbeta se personara en La Bilbaina, sede de la Subdirección General de Seguridad (del Gobierno Civil, según la *Causa General*). Irargi, IB-SGE, 40/04 (hoy en el Archivo Histórico de Euskadi).

88. Participó en esta detención José Ibarbengoechea Achirica, de Gorniz. GOIKOETXEA, Juan Manuel [Motores]. *Op. cit.*, 2008; p. 105.

89. Según su testimonio, el párroco de Lemoiz sufrió registros por parte de la «Policía secreta» del Gobierno Vasco; fue multado con 250 pesetas; estuvo en prisión atenuada en su domicilio, y se vio obligado a abandonar la casa cural, a salir del pueblo y a trabajar en las fortificaciones. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. *Op. cit.*; p. 210.

falangista» Antonio Ruiz de Gopegui Sendagorta –hijo del farmacéutico citado, estudiante de Ingeniería Industrial y uno de los fundadores de Falange en Bilbao– que procurara no salir al pueblo para evitar su detención. «A partir de aquel día, dejó de ser visto». Se ocultó en un escondrijo que Landa y sus compañeros de guardia conocían, «pero nadie hizo lo más mínimo porque fuera detenido. A nadie se le ocurrió denunciarlo». La continuación de su testimonio refleja el sentir del PNV en esta cuestión, obsesionado por mantener el orden público en las calles⁹⁰:

«A todos nosotros no nos interesaba que gente que pensase como él y tuviera su compromiso político anduviera por la calle, pudiendo dar lugar a que se provocase cualquier conflicto. Lo mejor era que no aparecieran en la vida pública, que no tuviesen actividad alguna, que permanecieran inadvertidos».

En esa misma línea conciliadora actuó Aniceto Duo Izaurieta, director gerente de la compañía de seguros Aurora, cuyo perfil ideológico no encajaba con ninguna de las corrientes en liza, pues resultaba *burgués* para las izquierdas, *separatista* para las derechas y *emboscado* para los nacionalistas. Un informante anónimo, que declaró en su favor durante la investigación abierta por la Comisión de Incautación de Bienes de Bizkaia, elogió el auxilio que prestó a los considerados *facciosos* de la villa⁹¹:

«En realidad, vivía aislado y dolorido, haciendo todo el bien que podía a unos y a otros. Varias personas perseguidas por “fascistas”, que han podido pasar a la zona liberada, podrían atestiguar la ayuda abnegada y expuesta que han recibido de Dn. A. D. [Aniceto Duo] y de su familia para esconderles, salvarles y facilitarles la huida. Su preocupación era que en Plencia pudiesen ocurrir algunos sucesos sangrientos y recomendaba constantemente a sus amigos de derechas que fueran prudentes en sus manifestaciones, para no dar lugar a la irrupción de algún grupo de rojos, de fuera de la localidad, que se tomara represalias sobre sus personas».

Sí en cambio fueron detenidos en torno a 40 vecinos o residentes de Plentzia, que sufrieron privación de libertad en distinto tiempo, grado y lugar: en la cárcel provincial de Larrínaga, en las prisiones habilitadas por las autoridades (barcos, conventos...), en los centros de detención provisional o, bajo régimen de prisión atenuada, en sus propios domicilios con obligación de presentarse y estampar su firma en el Ayuntamiento. La mayoría lo fueron por «sus ideas derechistas», 4 por haber trabajado en favor de la candidatura antirrevolucionaria –probablemente en las elecciones de febrero de 1936– y 1 por haber sido denunciado «como fascista». Casi la mitad de ellos tuvo que pagar mul-

90. Antonio Ruiz de Gopegui Sendagorta, tras la entrada de las tropas franquistas en Plentzia, se alistó en el tercio *Nuestra Señora de Begoña*. Meses después, murió en el frente de Asturias. Véase en esta publicación el texto de VARGAS ALONSO, Francisco. “Los combatientes de Uribe Kosta en la Guerra Civil”. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 12-13 y 50. SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; p. 214.

91. A. Duo dio cobijo a Luis Arana Urigüen –consejero de la compañía Aurora– y familia –relacionada con la monarquía alfoncina– en su casa de *Labasture*, en Plentzia, donde permanecieron unas tres semanas antes de pasar a *la España nacional*. En el proceso judicial en su contra, L. Arana agradeció la generosidad del anfitrión. Asimismo, Duo intercedió en favor de Agustín Cotorruelo Pon, exsecretario honorario de la Comandancia Militar de la zona de Plentzia, detenido en la villa el 3 de septiembre de 1936. El militar también reconoció estas gestiones de Duo. Por su parte, Fidel Sendagorta, a la sazón teniente de alcalde de la villa, declaró que, «en la medida de sus posibilidades», Duo trató de evitar la persecución contra los derechistas. DUO BENITO, Gonzalo. *Op. cit.*; pp. 40, 57 y 113-115.

tas que oscilaron entre las 250 y las 10.000 pesetas. Uno de los detenidos –primero en el Cuartelillo de Seguridad de Bilbao y después en su casa– fue el monárquico José –Pepe– Olano Rodríguez, que había presidido la alcaldía de la villa durante la Restauración (1912-1916) y la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)⁹². Era frecuente que la Dirección General de Seguridad solicitara de la Junta de Defensa de Plentzia o del Ayuntamiento los «antecedentes políticos» de vecinos considerados de derechas, la presencia de los mismos en sus dependencias de Bilbao o, directamente, su inmediata detención⁹³.

Entre los represaliados estuvo Fidel Sendagorta: «muy español y vasco, persona de orden y con prestigio, políticamente contrario al Frente Popular y al separatismo»⁹⁴. Su hijo Enrique relata en *¡Aquí estamos!* La detención de su padre en el domicilio familiar, de la que fue testigo a principios de septiembre de 1936, tras las fiestas patronales de San Antolín. Los Sendagorta-Aramburu sentían «creciente temor», conscientes de que podían «sufrir mayores atropellos», porque el cabeza de familia «estaba amenazado» y la casa había sido registrada «varias veces». Finalmente detenido y trasladado a Bilbao por milicianos armados, foráneos en Plentzia, permaneció varios días en «una checa comunista» de la calle Correo y en el edificio de La Bilbaína. En palabras de Enrique, no podía haber otro cargo contra su padre que la mera «diferencia de ideas». Tras ser puesto en libertad, llegó a su domicilio, pero con señales de maltrato en su cuerpo, recibido en el transcurso de los interrogatorios. A fin de evitar una segunda detención (o males mayores), se propuso huir del pueblo y alcanzar la zona franquista. Maquinó el modo de hacerlo, y con el apoyo de varios familiares –de filiación nacionalista– y del cónsul de Alemania en Bilbao, y después de varios intentos frustrados, el 24 de septiembre Sendagorta, su mujer y cuatro de sus hijos lograron embarcar en el torpedero

92. J. Olano era entonces secretario de la Junta del Patronato de la Residencia Elorduy de Barrika. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; pp. 412 y 414-415. Muchos detenidos cambiaron de situación en el transcurso de la guerra. Por ejemplo, la Dirección General de Seguridad del Gobierno Vasco concedió la libertad incondicional a Ramón Ageo Pérez, sometido hasta entonces a un régimen de prisión atenuada. Pedro Mota Elorriaga pasó del arresto domiciliario a poder salir de su casa dentro de los límites de la villa y con la obligación diaria de presentarse en la casa consistorial. AHMP: 443/2, y LAA, 02 y 09.01.1937 y 03.04.1937, pp. 134, 137 y 172; e Irargi, IB-SGE, 39/14 (actualmente, en el Archivo Histórico de Euskadi). Al finalizar la guerra, varios presos de los *rojo-separatistas* se integraron en la denominada Hermandad de Ex Cautivos de Bizkaia. Sus fichas personales se encontraban depositadas en el Archivo de esta institución (en su día, con sede en Bilbao).

93. Por ejemplo, en noviembre y diciembre de 1936, la Dirección General de Seguridad requirió informes de Juan J. Rochelt y León Armando Zalvidea, y en febrero de 1937 pidió que se personaran en Bilbao Jesús Ruiz de Gopegui Menchaca y Martín Amézaga. A finales de ese mes ordenó la detención de 15 vecinos de Plentzia, de los cuales 13 ingresaron en la Comisaría de Orden Público, previamente citados por el Ayuntamiento en la casa consistorial. La mayoría quedó en régimen de prisión atenuada (domiciliaria) tras satisfacer la multa correspondiente. Irargi, IB-SGE, 39/14 y 40/04 (documentación consultable en el Archivo Histórico de Euskadi).

94. SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; p. 106. Los Sendagorta, una de las familias influyentes de Plentzia, aparecen vinculados a Unión Vascongada, organización monárquica alfonsina que, desde su fundación en 1934, intentó aglutinar a «los núcleos católicos y no nacionalistas dispersos» en Bizkaia. PLATA PARGA, Gabriel. *La derecha vasca y la crisis de la democracia española (1931-1936)*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991; pp. 76-77. Manu Sendagorta, hermano de Enrique, retrató a su padre en el discurso que pronunció en el palacio de la Diputación vizcaína con motivo de la concesión de la *Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio* por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1968. ECHANOVE, Francisco. *Op. cit.*; pp. 11-12.

alemán *Jaguar*, cerca del muelle de Mundaka, con destino a Francia. El comandante tuvo el gesto de hacer escala en La Concha para que pudieran desembarcar en San Sebastián y desde la capital guipuzcoana trasladarse e instalarse temporalmente en Vitoria-Gasteiz⁹⁵.

Un caso aparte fue el de los vecinos de Plentzia considerados prófugos, jóvenes reclamados a quintas pero que, en «ignorado paradero», no se presentaron al llamamiento de clasificación y declaración de soldado. Eludieron la obligación de presentarse Rafael Balaguer Rubio, Rafael García Erauzquin, Alberto León González, Alejandro San Miguel de Basauri Menchaca y Alfonso Sotelo Lizasoain⁹⁶.

Según el especialista Francisco Manuel Vargas, la mayoría de los vecinos de la villa y de los municipios de alrededor que atendieron al llamamiento a filas se encuadró en el batallón *Ariztimuño* (PNV), en concreto en su 3.^a compañía, *Jatamendi*. En este punto cabe destacar a Alejo Artaza, primero capitán de la compañía y después comandante del batallón. Este *plentziarra* fue, de entre los naturales de Uribe Kosta, quien alcanzó el rango más elevado dentro del organigrama del Ejército Vasco, mérito que tuvo que pesar en la redacción de la sentencia que le condenó a la pena de muerte⁹⁷. Otro grupo, reducido en número, nutrió la tripulación de las distintas embarcaciones de la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi, al menos 7 de ellos naturales o vecinos de Plentzia: Ernesto Anasagasti Bilbao (PNV), Juan Bautista Arcocha Larrabeiti, Patricio Bolívar Albizuri (STV), Félix Echevarría Bilbao (STV), Francisco (PNV y STV) y Nicolás (STV) Elorregui Gambe, y Rafael Menchaca Ugalde (PCE y UGT)⁹⁸.

95. SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; pp. 106-121. En la declaración en favor de A. Duo, F. Sendagorta aseguró haber sido «secuestrado» y «bárbaramente maltratado» en una «checa de Bilbao». Manu Sendagorta afirmó sobre su padre: «Sufrió cárcel por España hasta llevarle al borde de la muerte». ECHANOVE, Francisco. *Op. cit.*; pp. 12 y 16-17. DUO BENITO, Gonzalo. *Op. cit.*; p. 115.

96. AHMP: LAA, 13 y 27.02.1937, pp. 152 y 158-159.

97. VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Op. cit.*, 2015; p. 171. Y con más profundidad, para conocer la participación de los vecinos de Uribe Kosta en las unidades militares de ambos bandos, véase el texto de este mismo autor en la presente publicación: “Los combatientes de Uribe Kosta en la Guerra Civil”.

98. Otros marinos que se integraron en este cuerpo fueron: Gregorio Achirica, Ignacio y Remigio (CNT) Achirica Ibargoenechea, Bernardino Berreteaga Llona (STV) y Antonio Oleaga Bilbao (PNV y STV), de Gorliz; Luis Garay Larandagoitia [¿Laraudogoitia?] (CNT) y Domingo Ibaragaray Zuluaga (UGT), de Lemoiz; y Gabriel Atela Madariaga, Víctor Manuel Echevarría Vidaurrázaga, Luis Garay Laraudogoitia (CNT), Francisco Lejonagoitia Aguirrechu (ANV y STV), Felipe Marcaida Maurica (PNV y STV) y José Zabala Arbildua (STV), de Sopela. R. Achirica y Antonio Oleaga murieron en combate, mientras que F. Marcaida, como veremos, fue fusilado en Santoña. PARDO SAN GIL, Juan. *Euzkadiko Gudontzidia. La Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi (1936-39)*, 2.^a ed. rev. y ampl. Donostia / San Sebastián: Untzi Museoa-Museo Naval, 2008; pp. 130-131, 138-139, 182, 185, 226-251 y 255-257. Y: *Crónica de la guerra en el Cantábrico: las fuerzas navales republicanas (1936-1939)*. San Sebastián: Txertoa, 2004; pp. 231-232. Coincidimos con F. M. Vargas Alonso cuando matiza que la cifra de vecinos de Uribe Kosta enrolados en la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi es muy baja, si se considera la contribución de otras comarcas y municipios al cuerpo, así como la tradición marinera de Plentzia y de las localidades de su entorno.

4. LOS RESORTES DEL ORDEN EN EL PERIODO AUTONÓMICO

Las autoridades republicanas en el territorio –el Gobierno Civil, la Junta de Defensa y, posteriormente, el Gobierno Vasco– procuraron dotarse de los medios necesarios para desactivar la *quinta columna*, mantener el orden público y contener los ánimos de venganza de los más exaltados.

En primer lugar, se estableció el Tribunal Popular de Bizkaia (de Euskadi después), el único competente en resolver las causas derivadas de la sublevación. Aunque dictó numerosas sentencias de muerte, la gran mayoría recayó en personas huidas que habían sido declaradas en rebeldía. Ninguna de las escasas ejecuciones que se cumplieron –19– afectó a vecinos de Plentzia y su entorno. Es más: al parecer, ninguno de los hechos juzgados en sus 71 causas se produjo en la zona ni sus vecinos –al menos de forma colectiva– estuvieron implicados en ellos⁹⁹. Sin embargo, una persona vinculada a la villa perteneció, a propuesta de Izquierda Republicana, al nuevo tribunal: el procurador Francisco Rasche López de Briñas, concejal en el Ayuntamiento de Bilbao desde 1931 por Acción Republicana¹⁰⁰.

La que mayor repercusión tuvo de todas ellas fue la causa de espionaje que en noviembre de 1936 llevó frente al pelotón de fusilamiento, en las tapias del cementerio de Derio, a tres miembros de una red, incluido Guillermo Wakonigg, encargado de negocios de Alemania y cónsul *de facto* de Austria y de Hungría en Bilbao, que murió al grito de *Heil, Hitler!*¹⁰¹. Se dio la circunstancia de que el 24 de septiembre su mujer, cuatro de sus hijos y varios nietos habían abandonado Euskadi en el mismo embarque que Sendagorta y su familia¹⁰². Esta huida desde Mundaka se presenta novelada en la obra *Kilkerren hotsak (El canto de los grillos)* del escritor Edorta Jimenez, natural de esta

99. ARIZALETA, Mikel. *El Tribunal de Jurado (relatos)*. Euskadi 1936/37. Bilbao: Oibar, s. a. [1994]; y GRANJA SAINZ, José Luis de la. *Op. cit.*; pp. 416-419.

100. El 31 de agosto de 1936, la Junta de Defensa de Bizkaia nombró a F. Rasche jurado suplente del Tribunal Popular de hecho. A partir del 26 de octubre, por orden del consejero de Justicia del Gobierno Vasco, desempeñó el cargo de «juez especial interino» del Juzgado especial n.º 3. El 5 de noviembre, fue sustituido en el cumplimiento de su primera responsabilidad. DOPV, 28.10.1936 y 06.11.1936, pp. 158 y 232, respectivamente. ARIZALETA, Mikel. *Op. cit.*; pp. 23-24 y 28. PENCHE GONZÁLEZ, Jon. *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*. Bilbao: UPV / EHU, 2010; pp. 156 y 398. URQUIJO GOITIA, Mikel. «Ercoreca Régil, Ernesto». En: AGIRREAZKUENAGA, Joseba (dir.). *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal, en tiempos de revolución democrática y social. Vol. 2: 1902-1937*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2003; pp. 331, 333, 336-337 y 353.

101. NIEBEL, Ingo. *Al infierno o a la gloria. Vida y muerte del ex cónsul y espía Wilhelm Wakonigg en Bilbao 1900-1936*. Irun: Alberdania, 2009; pp. 231-264; ARIZALETA, Mikel. *Op. cit.*; pp. 48-55; y GRANJA SAINZ, José Luis de la. *Op. cit.*; pp. 420-421. BLASCO OLAETXEA, Carlos. *Conversaciones. Leizaola*. Bilbao: Idatz Ekintza, 1982; p. 88. Hubo otro episodio de espionaje, de menor repercusión, que tuvo su incidencia en la zona. El 23 de julio de 1936 fueron detenidos dos individuos vestidos de militares que se trasladaban en vehículo de Getxo a Berango. Al parecer, tras la detención de los responsables de la estación telefónica en Bilbao, intentaban interceptar las comunicaciones de las autoridades republicanas, para lo cual transportaban herramientas y cable. TALÓN, Vicente. *Memoria de la Guerra de Euzkadi de 1936. Tomo I: De la paz a la guerra*. Esplugues de Llobregat: Plaza & Janés, 1988; p. 104.

102. NIEBEL, Ingo. *Op. cit.*; p. 135. SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; p. 120.

localidad¹⁰³. A su vez, una de las hijas de G. Wakonigg estaba casada con Luis Ortúzar, el inspector general de Seguridad del Gobierno Vasco, adscrito al Departamento de Gobernación. Por este *affaire* Ortúzar se vio obligado a cesar en su cargo¹⁰⁴.

Esta policía, prevista en el Estatuto de Autonomía, se estructuró en dos secciones independientes: la de Infantería –o propiamente *Ertzaña*– y la Motorizada¹⁰⁵. La primera representó el modelo policial de retaguardia al que aspiraba el PNV: una policía vasca (*euskaldun* a ser posible), civil (desprovista de los hábitos castrenses, a semejanza de los *bobbies* ingleses), preventiva (no represora) y de imponente presencia. Más de medio millar de miembros la integraron, casi todos con el aval del Partido Nacionalista. En cambio, la sección motorizada –volcada en operaciones militares de enlace o de defensa pasiva– fue un cuerpo más plural en lo ideológico, ya que sus miembros debían tener cierta pericia en la conducción de motocicletas. Teniente de la 2.ª compañía de la *Ertzaña* fue el *plentziarra* Javier Artaza Goya. También pertenecieron a ella, entre otros, Pedro Más, Juan Líbano y Justo Echebarría, de Berango; Benito Candina, Elías Otazua y Agustín Urquiaga, de Sopela, y Félix Astobieta, de Urduliz. En la unidad motorizada se integraron jóvenes como Gregorio Mota, de Gorliz¹⁰⁶.

Asimismo, el Gobierno Vasco creó tres unidades policiales especializadas: el Servicio de Atalayas y Vigías, el Cuerpo Provisional de Policía Marítima del País Vasco, y el Cuerpo Especial de Vigilancia y Policía de Ferrocarriles. Como veremos, por la ubicación de sus instalaciones o por el origen o residencia de sus efectivos, estos cuerpos tuvieron relación directa con Plentzia y su entorno.

103. Novela construida a partir de las vivencias en la guerra del alcalde de Mundaka, Alejandro Mallona Iza (PNV). Su labor humanitaria en favor de personas derechistas no le libró de la pena de muerte, que se cumplió el 4 de septiembre de 1937. El autor sitúa la acción de varios capítulos en lugares y parajes de la costa vasca como Plentzia y Lemoiz (estación de tren, Casino *Aurrera*, Cabo Villano...). JIMENEZ, Edorta. *Kilkerren hotsak*. Zarautz / Iruña / Larrabetzu: Susa, 2003; p. 40. Traducción al castellano: *El canto de los grillos*. Donostia / San Sebastián: Tarttalo, 2007; p. 31. Traducción al alemán: *Der lärm der grillen*. Roman. Bonn: Pahl-Rugestein, 2007.

104. DOPV, 04 y 20.11.1936, pp. 214 y 344. NIEBEL, Ingo. *Op. cit.*; pp. 135-137 y 265-277.

105. En torno a la *Ertzaña* pueden consultarse los estudios de LANDA MONTENEGRO, Carmelo. “Orden público y guerra en el País Vasco autónomo (1936-1937): creación y balance de la *Ertzaña*”. En: RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco (coord.). *Los ejércitos*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Sancho el Sabio, 1994; pp. 341-394; y «La Policía Militar (agosto-octubre de 1936)», en José Antonio URGOITIA BADIOLA (dir.): *Crónica de la Guerra Civil, de 1936-1937, en la Euzkadi peninsular. Tomo II: La pérdida de Guipúzcoa (del 17 de julio al 6 de octubre de 1936)*. Oiartzun: Sendoa, 2002; pp. 259-265; y «Los Cuerpos de Seguridad (del 7 de octubre de 1936 al 31 de marzo de 1937)», en José Antonio URGOITIA BADIOLA (dir.): *Crónica de la Guerra Civil, de 1936-1937, en la Euzkadi peninsular. Tomo III: La formación del 1.er Gobierno Vasco (del 7 de octubre de 1936 al 30 de marzo de 1937)*. Oiartzun: Sendoa, 2002; pp. 235-263. Centrada en una de sus secciones, existe la síntesis de MIÑAMBRES, Aitor. *Ertzain Igiletua 1936-1937. La Policía Motorizada 1936-1937*. [Getxo]: Edición del autor, 2000. Este folleto está depositado, entre otros centros, en el Archivo del Nacionalismo Vasco.

106. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; pp. 234, 251, 262, 289, 299, 301 y 315. Un breve testimonio del *ertzaña* Benito Candina, en BEGOÑA, Mikel. “Gerra hotsak Uribe aldean”. En: *Santamariñe. Uribe Kosta aldeko aldizkaria*. Urduliz: Urdulizko Euskera Taldea, n.º 28, julio de 1997; pp. 6-7 (suplemento).

El Departamento de Defensa (PNV) puso en marcha el Servicio de Atalayas y Vigías, adscrito a la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi, para efectuar la vigilancia de costa en contacto permanente con la Jefatura de Marina. De sus 7 puestos costeros, 3 estaban ubicados en la actual comarca de Uribe Kosta, y en ellos estuvieron destinados 11 vigías: en el sector de Plentzia, Juan Bautista Arcocha Larrabeiti, Rufino Ibarloza, Santiago Ortiz Sarasqueta y José M.^a Solabarrieta; en el de Gortiz (Cabo Villano), Gregorio e Ignacio Achirica Ibarbengoechea, Juan Ibarbengoechea y Ricardo Valverde, y en el de Sopela, Gabriel Atela Madariaga, Víctor Manuel Echevarría Vidaurrázaga y Andrés Ercoreca Zuazo¹⁰⁷.

El Departamento de Industria (PSOE), a través de la Dirección General de la Marina Mercante, fundó el Cuerpo Provisional de Policía Marítima del País Vasco, destinado a «la vigilancia del puerto y ría de Bilbao, así como la de los otros puertos del País Vasco» bajo el control del ejecutivo autónomo tanto en tierra como en mar. Asimismo, «se encargó de fiscalizar el desembarco de mercancías y controlar el movimiento de embarcaciones», con el fin, entre otros, de abortar la fuga de derechistas. La Policía Marítima se instaló en 12 puestos costeros, dos de ellos en los puertos de Plentzia y Armintza (Lemoiz), teniendo en cuenta además que en la villa radicaba una de las delegaciones marítimas de la consejería (con 24 personas en nómina)¹⁰⁸. Este cuerpo estuvo integrado por 95 policías. Seleccionados en concurso, 65 pertenecían a las izquierdas (socialistas, comunistas, republicanos y sindicalistas de la UGT y CNT) y 30 eran nacionalistas (del PNV y / o STV). En la villa fueron destinados 15 policías a las órdenes del delegado Jesús Suso. Asimismo, auxilió a la Policía Marítima una serie de embarcaciones menores en los puertos y rías de Bizkaia en las que operaron 22 vigilantes más, 11 de ellos pertenecientes al PNV y / o STV¹⁰⁹.

Y el Departamento de Obras Públicas (PC de Euskadi) se encargó de la creación del Cuerpo Especial de Vigilancia y Policía de Ferrocarriles. Integrada por trabajadores del gremio en activo, esta policía ferroviaria tenía la obligación de «exigir dentro del recinto de las estaciones, y sobre todo en los trenes en ruta, el más exacto cumplimiento de

107. A tenor de sus apellidos, varios guardacostas de Plentzia podrían ser refugiados procedentes de Ondarroa. Los hermanos Achirica aparecen en la documentación oficial del Gobierno Vasco con el segundo apellido de Ibarbengoechea. Véanse los estudios de PARDO SAN GIL, Juan. *Op. cit.*, 2008; pp. 60-61 y 228-251; *Op. cit.*, 2004; p. 80; y *Op. cit.*, 2012; p. 19. Las nóminas de los guardacostas de los tres sectores correspondientes a los meses de abril y mayo de 1937 (Archivo Histórico Nacional: PS Santander L-215 y L-216), así como la información relativa a los Achirica, facilitadas al autor por el especialista de la Marina vasca: J. Pardo San Gil.

108. *DOPV*, 07.11.1936, p. 239; y PARDO SAN GIL, Juan. *Op. cit.*, 2008 (pp. 62, 64 y 65) y 2004 (pp. 82, 83 y 86). Una de las escenas de la novela *Kilkerren hotzak* se desarrolla en la Oficina de la Policía Marítima de Plentzia. JIMÉNEZ, Edorta. *Op. cit.*; p. 132. ROMANA ARTEAGA, J. M. [José Miguel]: *Op. cit.*, 1985, tomo III; p. 624.

109. Ante el delegado de la Policía Marítima de Plentzia tuvieron que presentarse en noviembre de 1936: Eulogio Aldecoa, Francisco Arroitia, Saturnino Asla, Enrique Bardeci, Federico Ibaceta, Saturnino Larrazábal, Gregorio Lledó, Aurelio López, Manuel López, Fortunato Molinuevo, Juan Murua, Francisco Pon, Sergio Sáenz, Juan Uchupi y José J. Urrestizábal (o Urrestizaga). S. Larrazábal, J. Murua, J. Uchupi, J. L. Urrestizábal y Juan T. Lazcano, todos ellos en Plentzia, y Serafín Ibarlucea, José Larrazábal y F. Molinuevo, en Armintza (Lemoiz), eran afiliados o simpatizantes del PNV y / o STV (varios de ellos no figuraban en la lista inicial de seleccionados: S. Ibarlucea, J. Larrazábal y J. T. Lazcano). *Euzkadi*, 19 y 20.11.1936, p. 2. La distribución de los policías marítimos según su filiación política-sindical procede de un documento proporcionado por J. Pardo San Gil.

la legislación ferroviaria y de las órdenes» que emanasen de «autoridades competentes, debiendo [...] ser obedecidos y ellos conducirse en sus relaciones con el público con absoluta corrección, no exenta de energía»¹¹⁰. Con sede principal en la estación de Atxuri de Bilbao, el cuerpo tuvo una de sus bases de control en la estación de Plentzia, donde se produjo un incidente menor que fue motivo de debate en el pleno del Ayuntamiento¹¹¹.

La constitución del Gobierno Vasco supuso la desaparición de la Junta de Defensa de Bizkaia. En consecuencia, el Departamento de Gobernación, a través de la Dirección General de Administración Local, disolvió sus filiales municipales y reorganizó la composición y funcionamiento de los ayuntamientos. En el caso del consistorio de Plentzia, se crearon tres delegaciones: Orden Público, Abastos y Transportes, y Asistencia Social, que trabajaron de forma independiente, «resolviendo por sí los asuntos urgentes, y llevando a conocimiento del pleno de ellas las decisiones adoptadas y los asuntos pendientes»¹¹².

La Delegación de Orden Público estuvo formada por el alcalde Luis Uchupi, el segundo teniente de alcalde Carmelo Ugarteche, del PNV, y el concejal republicano Norberto Gutiérrez. La «vigilancia del Orden Público y demás servicios subalternos» de las otras dos delegaciones se encomendó a los guardias municipales J. Lopategui, A. Marticorena y G. Rodríguez, y a las denominadas Guardias Cívicas, integradas por 10 milicianos, que debían ser propuestos por el PNV (2), STV (1) y el Frente Popular (7), con la exigencia de saber «leer y escribir» y la recomendación de ser «vecinos de esta localidad, y de entre estos el más necesitado». A primeros de enero de 1937, formaba estas Guardias el siguiente personal: Primitivo Grijalba Elzo, Antonio Aguinaga Bilbao, Juan Andraca Larrazábal, José Inchaurtieta Echegaray, Antolín Rodríguez Villalabeitia, Francisco Roa Martín, Ramón Estébanez Gutiérrez, Silvino Sáenz Beraza, Andoni Artaza Fullaondo y Juan José Capanaga Astobieta. Este cuerpo operó en tres áreas, que se correspondían con las tres delegaciones del Ayuntamiento: Policía general (los seis primeros), Asistencia Social (R. Estébanez y S. Sáenz) y Abastos (A. Artaza y J. J. Capanaga). Estos cuatro agentes se encargaban de «inspeccionar y guardar el orden en los comedores de Asistencia y en los repartos de comestibles y combustibles racionados». Cada guardia cívico percibía una nómina semanal de 54 pesetas. A. Aguinaga, además de guardia cívico, fue cocinero en los comedores sociales¹¹³.

110. DOPV, 11.11.1936, pp. 268-269.

111. El incidente tuvo su origen en el intento de una vecina de la villa de viajar en tren con una maleta llena de tocino para su consumo fuera de Plentzia. Este hecho, que no estaba permitido, causó la discusión entre los propios agentes que la retuvieron. Los cuatro guardias implicados en este suceso (A. Aguinaga, P. Grijalba, F. Roa y A. Rodríguez) no pertenecían a la policía ferroviaria sino a las Guardias Cívicas de la villa. AHMP: LAA, 30.01.1937, p. 144. OLAIZOLA ELORDI, Juanjo. *Trenbidea Bilbotik Donostiara. I. Trenbidearen 125 urte Durangon. El Ferrocarril de Bilbao a San Sebastián. I. 125 años de Ferrocarril en Durango*. [Bilbao]: Eusko Tren, 2007; p. 333.

112. AHMP: LAA, 17.12.1937, p. 128.

113. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; pp. 302. AHMP: LAA, 17.12.1937, p. 128. El alcalde de Plentzia tuvo que justificar ante la Dirección General de Seguridad del Gobierno Vasco la nómina íntegra de los 10 guardias, alegando que un número de 6 resultaba insuficiente para atender a una población que había alcanzado los 4.400 habitantes en enero de 1937. Finalmente, la Dirección aceptó

...

En el área de la Administración de Justicia, el Gobierno Vasco decretó en octubre de 1936 el cese de todos los jueces y fiscales municipales alegando la existencia de «funcionarios notoriamente desafectos a Euzkadi y a la República». En su sustitución, el consejero de Justicia y Cultura, Jesús M.^a Leizaola, nombró a candidatos que en más de un 90 % habían sido propuestos por el PNV¹¹⁴. En Plentzia los destituidos fueron José Olano Rodríguez (titular) y José Elortegui Bilbao (suplente), así como el fiscal titular Pablo Benguría Berreteaga. Los jueces elegidos para la villa fueron Ricardo Conde Aguirre (titular) y Santiago Rodríguez Calcedo (suplente), mientras que los cargos de fiscales recayeron en Tomás Ugarteche Bilbao (titular) y Juan María Olaizola Iriondo (suplente). La renovación de los juzgados municipales se dio también en las localidades del entorno entre diciembre de 1936 y febrero de 1937¹¹⁵.

Por último, el Gobierno de Euskadi constituyó la Junta Calificadora Central y sus filiales, las Juntas Municipales Investigadoras, organismos encargados de castigar económicamente a los conspiradores de la sublevación e intentar obtener de los enemigos de la República una compensación por los daños causados a raíz de la contienda¹¹⁶. Hubo bastantes Juntas locales que se crearon entre noviembre y diciembre de 1936, incluidas las de Barrika, Berango, Lemoiz y Urduliz. La de Plentzia debió de comenzar su labor

...

este incremento de efectivos. En un principio, los guardias asignados fueron 9, de los cuales 6 debían contar con el aval del Frente Popular. La correspondencia cruzada entre ambos organismos puede consultarse en el AHMP (442/1.1.) y en el Archivo Histórico de Euskadi (hasta el 2014 en Iragi: IB-SGE, 39/14). La notificación de los nombramientos de casi todos los guardias, a cargo del Ayuntamiento, así como de la sustitución del guardia P. Grijalba por Antolín Ayo (en representación del PC de Euskadi en la zona de Plentzia), se encuentra también en el AHE: IB-SGE (40/04 y 12).

114. Asimismo, el gobernador civil de Bizkaia destituyó en Lemoiz a los jueces Justo Igartua («propietario») y Antonio Larrabáster (suplente), así como a los fiscales Antonio Bilbao («propietario») y Rufino Arrola (suplente). Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil, PS Santander, C 19. DOPV, 22.10.1936, 11.11.1936, 09.12.1936 y 17.02.1937, pp. 106-107, 270-271, 496-502 y 1085-1095. RUEDA HERNANZ, Germán. "Suspensión de jueces y fiscales municipales por ideología política (Vizcaya, 1936)". En: VV. AA. *Justicia en guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales. Organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección "Guerra Civil". Salamanca, del 26 al 28 de diciembre de 1987*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1990; pp. 167-169. GRANJA SAINZ, José Luis de la. *Op. cit.*; p. 414.
115. Los jueces (j) y fiscales (f) municipales –«propietarios» (p) y suplentes (s)– de los demás municipios de la actual comarca de Uribe Kosta fueron: en Barrika, Antonio Elorriaga Aldecoa (jp), Antonio Bilbao Olagoitia (js), José Zárraga Zabala (fp) y Alberto Ceánuri Bilbao (fs); en Berango, Mariano Uriarte Arbildúa (jp), Francisco Uría Mota (js), José Eguzquiza Arana (fp) y Miguel Beitia Goicoechea (fs); en Gorliz, Santiago Escondrillas Uriarte (jp), José Larragán Azorragán (js), Bartolomé Unzain Ageo (fp) y Luis Peña Rey (fs); en Lemoiz, Santiago Echevarría Elguizábal (jp), José María Urruti Escondrillas (js), Eustaquia Garay Izaurieta (fp) y Víctor Larragoitia Morua (fs); en Sopela, Andrés Ercoreca (jp), Teodoro Bilbao Zárraga (js), Isidro Ercoreca (fp) y Bautista Garay (fs), y en Urduliz, Evaristo Rentería Zabala (jp), Agustín Zunzunegui Abando (js), Francisco Echegaray Sistiaga (fp) y Juan José Gurruchaga Garaiza (fs). DOPV, 09.12.1936, pp. 498, 501 y 502; y 17.02.1937, pp. 1087, 1089-1091 y 1093-1094.
116. El estudio introductorio a este organismo es de SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. "La represión económica bajo el primer Gobierno Vasco. La Junta Calificadora Central (1936-1937)". En: *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, n.º 29, Donostia / San Sebastián: Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 1999; pp. 169-184.

con retraso, a la vista de los requerimientos que hizo la Junta Central al Ayuntamiento para que se formara. Entre otros representantes, integraron este organismo el concejal Casimiro Olalde y Antolín Rodríguez, a propuesta de las agrupaciones locales de Izquierda Republicana y Socialista, respectivamente. Al parecer, también formó parte de la Junta el nacionalista Agustín Mendizábal¹¹⁷.

De la consulta de algunos expedientes abiertos por las cinco Juntas Municipales de la zona antes citadas, tenemos constancia de la apertura de un mínimo de 13 expedientes, cantidad sensiblemente menor en comparación con otras comarcas de Bizkaia. Resultaba habitual que los sancionados fueran vecinos de otros municipios (Bilbao o Getxo, por ejemplo), pero con propiedades en la zona. Entre los afectados por la represión económica de la Junta Investigadora de Barrika –que abrió al menos 5 expedientes– se encontraba el sacerdote Jesús Bilbao Ojinaga y el capitán de la Marina Mercante Francisco Elorriaga Goirigolzarri, vecino de Plentzia¹¹⁸. Asimismo, tenemos constancia de la apertura de expediente contra Carmelo Antonio Ageo Hormaechea, también de la villa, junto a miembros de conocidas familias acaudaladas de Bizkaia¹¹⁹.

5. LA REPRESIÓN ESPONTÁNEA

Pese a que se procuró regularizar las detenciones, la cárcel de Larrínaga, en Bilbao, ofreció en agosto de 1936 los primeros síntomas de hacinamiento. Así que, para desahogar las celdas de la vieja prisión provincial y dar acogida a los nuevos presos gubernativos, la Junta de Defensa de Bizkaia optó por habilitar como prisión dos vapores surtos en la ría, a la altura de Lutzana (Erandio / Barakaldo): el *Altuna-Mendi* y el *Cabo Quilates*.

Allí las condiciones de vida de los detenidos empeoraron considerablemente. A los problemas originados por el elevado número de reclusos se añadieron, en el caso de los barcos, los excesos de algunos guardias que los custodiaban¹²⁰. Una de las primeras víctimas mortales de los mismos fue el abogado liberal y exalcalde de Bilbao Grego-

117. Apremiado por la Junta Central, el 14 de diciembre de 1936 el Ayuntamiento de Plentzia concedió un plazo de cuatro días a las distintas formaciones políticas y sindicales de la villa para que constituyeran la Junta Municipal Investigadora. Irargi, IB-SGE, 39/04, 40/07 y 09-11 (ahora en el Archivo Histórico de Euskadi). GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 302.

118. SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. *Op. cit.*; p. 180. Se puede consultar el *Libro de actas* de la Junta Municipal Investigadora de Barrika en el Archivo Foral de Bizkaia, Sección Municipal, Barrika 0113/001. Se han publicado sendas fichas de las Juntas de Barrika y Berango, con relación de sus componentes, en la obra de TALÓN, Vicente. *Op. cit.*; p. 236. Las fichas de las Juntas examinadas estaban depositadas en el Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil (PS Barcelona 55, 1302 y 1418).

119. DOPV, 07.03.1937, p. 1221.

120. LANDA MONTENEGRO, Carmelo. “Presos vascos en la Euskadi republicana”. En: RODRIGUEZ RANZ, José Antonio (dir.). *Espetxean 1937-1942. Semilla de libertad. Bizitza eta heriotza giltzapean*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1998; pp. 61-62; y “Represión en la Vizcaya preautonómica durante la guerra (del 1 de agosto al 6 de octubre de 1936)”. En: URGOITIA BADIOLA, José Antonio (dir.). *Op. cit.*, tomo II; pp. 409-413.

rio Balparda, el 31 de agosto¹²¹. El 25 de septiembre, como represalia al bombardeo efectuado por la aviación franquista de ese día sobre el gran Bilbao, los dos barcos fueron asaltados. Una semana después, en vísperas de la constitución del Gobierno Vasco, parte de la marinería del acorazado republicano *Jaime I* tomó el *Cabo Quilates* y se ensañó con los detenidos. El balance de las tres matanzas: en torno a 113 presos asesinados (28 en el *Altuna-Mendi* y 85 en el *Cabo Quilates*)¹²².

De la masacre se libraron varios vecinos de Plentzia como el monárquico Pedro Mota Elorriaga, segundo teniente de alcalde en 1931 y presidente de la Comisión Municipal que gobernó el primer Ayuntamiento franquista de la villa; el funcionario municipal destituido Ceferino José Losada Gortázar o Carmelo Antonio Ageo Hormaechea¹²³. Un marino de Plentzia: Lorenzo Odriozola, fue testigo ocasional de la última matanza. De acuerdo a su testimonio, el remolcador en el que prestaba servicio, el *Arin-Mendi*, fue obligado aquel día a trasladar hasta el *Cabo Quilates* al piquete del *Jaime I* –con unos 20 marineros «armados con fusiles, pistolas y ametralladoras»– que se encargó de asesinar a los presos¹²⁴:

«Nos dijeron [...] que los presos [...] se habían sublevado y que los guardias [...] habían pedido auxilio al Jaime I. [...] Estando junto al Jaime I, oíamos las descargas que tenían lugar en cubierta [...], así como los chillidos de los presos. Algunos de éstos, al ver que los iban a fusilar, saltaron al agua. Después nos ordenaron [...] inspeccionáramos los contornos; pero no hallamos a ninguno: sin duda se ahogaron».

El Gobierno de Euskadi, formado el 7 de octubre, promovió desde el primer momento una política de humanización del conflicto. Cinco días después de la jura de José Antonio Aguirre como *lehendakari*, a través de la mediación de la Cruz Roja Internacional y de varios representantes diplomáticos, puso en libertad a todas las mujeres detenidas en Bilbao. Algunas volvieron a sus domicilios (38), pero la mayoría (113) prefirió la segunda opción: trasladarse a San Juan de Luz en dos buques de la Marina británica. La operación se llevó de madrugada, bajo la custodia de varios números de la Policía Militar de la Zona Interna-

121. CANGAS DE ICAZA, Javier. *Gregorio de Balparda. (Forja y destino de un liberal)*. Bilbao: Laida, 1990; pp. 363-378. Ha novelado su biografía MAURA, Fernando. *Últimos días de agosto*. Bilbao: Burguete, 1994; pp. 211-220. (Reediciones: 1995, y San Sebastián: Hiria, 2006; pp. 239-249).

122. Sobre las matanzas en los vapores *Altuna-Mendi* y *Cabo Quilates*, pueden consultarse los testimonios de supervivientes como el sacerdote carlista José Echeandía, el abogado católico J. M.^a Vicario Calvo o el universitario tradicionalista J. I. Nebreda de Miguel. ECHEANDÍA, José. *La persecución roja en el País Vasco. Estampas de martirio en los barcos y cárceles de Bilbao. Memorias de un excautivo*. Barcelona: Fidel Rodríguez, 1945; pp. 89-165. AZCONA, José Manuel. *Los desastres de la guerra civil española. La represión en Bilbao (julio de 1936-junio de 1937). Sobre el testimonio inédito "Los crímenes del Quilates. Recuerdos de mi cautiverio" de Don José María Vicario Calvo*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos / Dykinson, 2007. NEBREDAS DE MIGUEL, Joaquín Ignacio. *Al final de la jornada... Memorias*, 2.^a ed. corregida. Madrid: Biblioteca Arriola-Lerchundi, 2006; pp. 62-67. Una versión abreviada del relato de este autor aparece en la obra de LARRAZ ANDÍA, Pablo, y SIERRA-SUSÚMAGA, Víctor. *Requetés. De las trincheras al olvido*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2010; pp. 100-102.

123. AHMP: 443/2. Las fichas de expresos de P. Mota y C. Ageo constaban en el Archivo de la Delegación Provincial Ex Cautivos de Bizkaia (Caja n.º 1 y Caja de Fallecidos).

124. Declaración de L. Odriozola, informante n.º 88, facilitada el 15 de marzo de 1938 en La Roseraie (Bidart) al sacerdote BARANDIARAN, José Miguel de. *La Guerra Civil en Euzkadi. 136 testimonios inéditos recogidos por José Miguel de Barandiarán*. Milafranga-Villefranque: Bidasoa, 2005; p. 561.

cional, germen de la *Ertzaña*. Las pasajeras –entre las que se encontraba Pilar Careaga, futura alcaldesa de Bilbao– embarcaron frente a las playas de Plentzia y Gorliz¹²⁵.

Otra medida humanitaria del Gobierno Vasco consistió en clausurar los barcos como centros de reclusión y en acondicionar en su lugar otros recintos más apropiados. Finalmente se habilitaron la Casa Galera y los conventos de los Ángeles Custodios y El Carmelo, en el barrio de Begoña-Santutxu, muy próximos a la cárcel de Larrínaga. Las autoridades del ejecutivo autónomo querían evitar a toda costa que se repitieran actos de venganza como los del 25 de septiembre y el 2 de octubre en los barcos prisión. Pero no lo consiguieron: el 4 de enero de 1937, tras un bombardeo de la aviación alemana sobre Bilbao y su comarca, la muchedumbre y fuerzas armadas lograron asaltar las cuatro prisiones. Se produjeron entonces nuevas matanzas, que se prolongaron alrededor de tres horas y que costaron la vida a unos 226 presos de toda condición, incluidos 12 sacerdotes¹²⁶.

El acto represivo del 4 de enero de 1937 –el más mortífero de la Guerra Civil en la retaguardia del País Vasco de uno y otro bando, si nos atenemos al número de víctimas mortales en una sola jornada– generó el enfrentamiento directo entre Juan Aguirre, presidente del PNV en Bizkaia, y el *lehendakari* Aguirre. El *burukide* exigió, sin conseguirlo, la dimisión del consejero de Gobernación como responsable político de la matanza. Hay que considerar que pocos días antes Aguirre le había recomendado a Telesforo Monzón –cuyo despacho se encontraba a menos de un kilómetro de la cárcel más lejana– que adoptara medidas preventivas ante un posible intento de asalto de las prisiones¹²⁷. El 5 de enero la *Ertzaña* entró en las cárceles para hacerse cargo de la

125. Las cifras de mujeres oscilan según las fuentes. Las precisadas en el texto responden a lo difundido por el GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI. *Documentos relativos a la guerra civil. La conducta de los facciosos ante la iniciativa de la Cruz Roja Internacional por la humanización de la guerra. El trato a las mujeres y niños*. Bilbao: [Gobierno Provisional de Euzkadi], 1937; pp. 5-12. Este folleto de propaganda ha sido reproducido parcialmente en facsimile en ANASAGASTI, Iñaki (coord.). *Jesús M.^a de Leizaola. Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 1986; pp. 147-165. LANDA MONTENEGRO, Carmelo. *Op. cit.*, 1994; p. 387. Véanse asimismo las informaciones facilitadas por la prensa local (por ejemplo, *Hoja Oficial del Lunes y Euzkadi*, 12 y 13.10.1936, p. 1); el testimonio de GRETTON, Peter. *El factor olvidado. La Marina británica y la Guerra Civil española*. Madrid: San Martín, 1984; pp. 104-105, y el estudio de ROMANA ARTEAGA, J. M. [José Miguel]. *Op. cit.*, 1985, tomo III; pp. 588-589.

126. GRANJA SAINZ, José Luis. *Op. cit.*; pp. 428-429. MEER, Fernando de. *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*. Pamplona: EUNSA, 1992; pp. 263-281. LANDA MONTENEGRO, Carmelo. “Bilbao, 4 de enero de 1937: memoria de una matanza en la Euzkadi autónoma durante la Guerra Civil española”. En: *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, vol. XVIII (“XI Symposium de Historia de Bilbao: 70 años de la Guerra Civil: guerra, posguerra y memoria”), Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2007; pp. 81-83. Concretamente, para el asalto al convento de El Carmelo puede consultarse el relato del historiador carmelita UNZUETA ECHEVARRÍA, Antonio. *El Carmelo de Begoña (1880-2007)*. Bilbao: Carmelo de Begoña, 2007; pp. 270 y 282.

127. «Dura fue la discusión entre los dos presidentes, Aguirre y Aguirre, y éste terminó por abandonar sus funciones y se mantuvo ausente de su despacho durante dos días en señal de protesta». ONAINDÍA, Alberto de. *Obras completas de Alberto de Onaindía. Vol. V: Hombre de paz en la guerra*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1980; p. 133. Al testimonio del sacerdote nacionalista se suman los de los *burukides* Luis Arredondo y Jesús Solaun. El primero en “Carta abierta a Telesforo Monzón” (*Euzkadi*, 30.11.1978, p. 16) y el segundo en IBARZABAL, Eugenio. *50 años de nacionalismo vasco 1928-1978. (A través de sus protagonistas)* (San Sebastián: Ediciones Vascas, 1978; pp. 251-252).

custodia de los presos, que fueron concentrados todos ellos en Larrínaga y El Carmelo, tras el cierre de los Ángeles Custodios y la Casa Galera. Desde entonces su seguridad no corrió peligro, pese a que los bombardeos posteriores de la aviación franquista sobre la capital vizcaína fueron más frecuentes y cruentos.

Pues bien, entre las víctimas mortales de los asaltos a las cárceles de Bilbao hubo un hijo y vecino de Plentzia, el marino-cocinero Juan Landa Pérez, que se encontraba detenido en la Casa Galera acusado de haber trabajado para la candidatura de derechas en las elecciones. Landa, de 36 años de edad, dejó viuda y tres hijos, y su funeral se celebró en la Iglesia de Santa María Magdalena de la villa con asistencia de numerosos vecinos. Es probable que su paisano Luis Landaluce Larrea, preso en la misma dependencia, fuera testigo del asalto. Landaluce fue, meses más tarde, tras el final de la guerra en la villa, miembro de la Comisión Municipal que dirigió provisionalmente el Ayuntamiento, así como concejal de la primera corporación franquista¹²⁸.

En consecuencia, el nombre de Juan Landa Pérez quedó inscrito en los estados de la *Causa General*, pero también el de una segunda víctima de la represión republicana con nacimiento en la villa: se trataba del capitán de la Marina Mercante Jesús Lorenzo Artaza Gardoqui, que al parecer había sido asesinado en el convulso Madrid de inicios de la sublevación, el 8 de agosto de 1936¹²⁹.

Asimismo, entre los vecinos de Plentzia podemos añadir una tercera víctima de la represión *espontánea*, y que en este caso no fue registrada en el estado n.º 1 de Pieza Principal de la *Causa General* para el caso de la villa: Francisco Elorriaga Goirigolzarri, también capitán de la Marina Mercante e inspector al servicio de la compañía Campsa, que había sido expedientado por la Junta Investigadora de Barrika. De acuerdo con el testimonio de una de sus hijas, Elorriaga fue detenido en Valencia, en el barco en el que trabajaba junto a paisanos de Plentzia, Gorliz y Barrika; posteriormente trasladado a la plaza de toros de la capital del Turia, y al cabo asesinado el 2 de agosto de 1936 (dos días antes que Artaza), tras ser rociado su cuerpo con gasolina. Su familia conoció el fatal desenlace años después de terminada la guerra¹³⁰.

128. AHMP: 443/2. Testimonio de Elena Landa Martínez. El religioso Miguel Larrañaga (*Rafael Aventino*), preso en la Casa Galera y testigo de la matanza, menciona a Juan Landa en el relato que ofreció de la misma a ECHEANDÍA, José. *Op. cit.*; pp. 210 y 212. Contamos también con la declaración facilitada a *aita* Barandiaran por los informantes nacionalistas Andrés Bereciartúa (n.º 43, 13.07.1937) y Enrique Iza (n.º 71, 21.12.1937 y 08 y 11.01.1938). El primero, *burukide* del GBB, oyó las descargas y los gritos de *¡viva la República!, ¡viva Cristo Rey! o ¡arriba España!* Desde un portal próximo la cárcel. El segundo, dirigente de los *mendigoixales* del PNV, se encargó de custodiar la Casa Galera con «nuestros guardias». BARANDIARAN, José Miguel de. *Op. cit.*; pp. 279 y 441. Asimismo, la víctima figura en los listados elaborados por el sacerdote carlista en su obra (pp. 218, con la errata de *Palencia* por *Plencia*, y 310), así como en otros publicados con posterioridad. Por ejemplo, en 1946 o en 2008: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EX-CAUTIVOS DE VIZCAYA. *In memoriam. Mártires de Vizcaya. Labor de una Delegación*, 2.ª ed. Madrid: Delegación Provincial de Ex-Cautivos de Vizcaya, 1946; p. 109. LEGARRA BELÁSTEGUI, Miguel de. *La otra mitad. Las cárceles de Euzkadi 1936-1937. "Memoria histórica"*. Pamplona: Sahats, 2008; p. 482.

129. AHMP: 443/13.

130. El denunciante del inspector de la Campsa fue uno de los miembros de la tripulación con domicilio en Plentzia. Testimonio de su hija Begoña Elorriaga Orbeta, en conversación mantenida con el autor (agosto de 2012).

6. DE TRINCHERAS Y EVACUACIONES

Iniciada la ofensiva franquista con el bombardeo aéreo sobre Durango el 31 de marzo y ejemplificada con el de Gernika-Lumo el 26 de abril de 1937, los acontecimientos se precipitaron en el País Vasco republicano en general y en la actual comarca de Uribe Kosta en particular. El 29 del mismo mes el *lehendakari* Aguirre nombró a Francisco Iturrioz Iztueta delegado de la Plaza de Plentzia con jurisdicción en la villa y en los municipios de Barrika, Gorliz, Lemoiz, Sopela y Urduliz, considerados desde entonces *zona de guerra*¹³¹. En palabras de Vargas Alonso, esta orden significó para Plentzia «la llegada de la guerra a sus puertas con el trasiego de unidades militares por sus calles, y el inicio de la evacuación de civiles camino de una retaguardia más segura y alejada ante las inminentes y seguidas batallas del Sollube y de Jata»¹³².

Con el fin de intensificar las operaciones defensivas, el Gobierno Vasco recurrió a la mano de obra de los presos más capaces para hacer trabajos de fortificación en el denominado *Cinturón de Hierro*¹³³, cuya construcción había sido encargada a diversos técnicos, entre ellos a Antonio Araluce, natural de Getxo y arquitecto municipal de esta localidad pero muy vinculado a Plentzia, como lo demuestran sus construcciones y edificaciones en la villa (carretera desde Barrika, traída de aguas, casa consistorial, *batzoki*...) ¹³⁴. Araluce, militante del PNV, fue elegido diputado provincial por Bizkaia en 1919, perteneció al EBB (1931-1932) en representación del BBB –en el que ejerció como secretario (1930-1932)– y compartió con Luis Arana, hermano del fundador del nacionalismo vasco, profesión y proyectos arquitectónicos, además de ideología y partido político¹³⁵.

131. El 1 de junio Francisco Lazcano fue nombrado delegado de la Plaza de Sopela, con jurisdicción en Berango, Gatika y Laukiz. *DOPV*, 30.04.1937 y 04.06.1937, pp. 1593 y 1764.

132. Por la villa pasaron, entre otras, unidades de la 5.ª y 9.ª Brigadas Vascas y de la 2.ª Expedicionaria de Santander, así como numerosas fuerzas de Ingenieros y Zapadores. VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Op. cit.*, 2015; p. 171.

133. Acerca de esta línea defensiva en el entorno de Uribe Kosta contamos con el texto de Aitor Miñambres: «El Cinturón de Hierro», incluido en esta publicación, así como con el cortometraje de Fran LONGORIA (dir.). *El último día del Cinturón de Hierro*, que fue emitido durante la celebración de las jornadas. Más ampliamente, puede visitarse el Museo (antes Centro de Interpretación) Memorial del Cinturón de Hierro de Berango, inaugurado en septiembre de 2012, que se centra en las fortificaciones que se levantaron en el entorno de Uribe Kosta y que incluye un recorrido por los vestigios que perduran en los términos municipales de Berango y Sopela, incluido el nido de ametralladoras de esta primera localidad, restaurado ese mismo año. Una imagen de fortificación construida en Barrika la tenemos en el libro de CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 95.

134. Además de diseñarlo, A. Araluce impulsó entre 1921 y 1923 la constitución y explotación del *Euzkotar Batzokia* de Plentzia a través de la sociedad *Iragille Gaminiztarak*. En 1978, era el presidente de esta entidad. ESPARZA, Ramón. “Antonio Araluce, cien años de un arquitecto”, *Deia*, 29.09.1986, p. 56. Esta pieza fue recuperada para el anexo fotográfico de BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; p. 335. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; pp. 294, 301 y 307. En las jornadas en las que se presentó esta ponencia Pedro Basáñez ofreció un recorrido somero por sus obras en la villa bajo el título «Antonio Araluce, arquitecto».

135. Por ejemplo, bajo la dirección de A. Araluce y supervisión de L. Arana, se reconstruyó y amplió el inmueble en el que se instalaría el *batzoki* de Sondika. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 88. PABLO, Santiago de, MEES, Ludger, y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio. *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. I: 1895-1936*. Barcelona: Crítica, 1999; pp. 293 y 298. LARRONDE, Jean Claude. *Luis Arana Goiri (1862-1951). Historia del nacionalismo vasco*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa, 2010; pp. 331 y 333. PÉREZ DE LA PEÑA OLEAGA, Gorka. *Luis de Arana y Goiri. Un arquitecto desconocido 1862-1893-1951*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2013; pp. 41, 126 y 128-131.

En el transcurso del mes de mayo los responsables de las cárceles de Larrínaga y El Carmelo –los Ángeles Custodios y la Casa Galera se clausuraron como prisiones tras la matanza del 4 de enero– efectuaron la selección de detenidos que acometerían esas labores de zapa. Principalmente, los elegidos tuvieron dos destinos: el entorno de Gal-dakao (sector 3.º) y la zona costera comprendida entre Getxo y Barrika (sector 5.º). Al quedar en el límite de esta segunda demarcación, en el término municipal de Plentzia no se llevaron a cabo estos trabajos defensivos.

Teniendo en cuenta la distancia entre la capital vizcaína y Barrika, así como los riesgos que acarrearía el traslado diario de un contingente numeroso de presos desde las cárceles hasta la costa, el ejecutivo autónomo gestionó el alojamiento de los zapadores derechistas en el Hospital-Asilo Elorduy de Barrika y en el castillo de Butrón (Gatika). Así, el Departamento de Justicia y Cultura, a través de su Secretaría General, remitió a la Junta del Patronato de la institución benéfica un oficio, fechado el 5 de mayo, que anunciaba la orden del Departamento de Defensa por la cual se incautaba de «una de las alas del hospital asilo para alojar a un grupo de presos políticos mientras durasen los trabajos de fortificación en la zona de Barrica-Urduliz»¹³⁶. Dos días después, una veintena de detenidos se adelantó a sus compañeros «para trasladar las camas de los asilados a la sala de los pensionistas situada en uno de los pabellones. [...]. Su acondicionamiento carcelario fue inmediato», «ante el asombro y las cuitas de las religiosas»¹³⁷.

Los 587 presos que se alojaron en la residencia de Barrika lo hicieron en sucesivas expediciones, tras realizar viajes nocturnos en tren desde Bilbao junto a las 80 personas que integraban «las fuerzas de custodia y la guardia interior». Entre los detenidos se encontraban los que en principio iban a instalarse en el castillo de Butrón, y que finalmente no lo hicieron ante la negativa del Estado Mayor a ceder la fortaleza al Departamento de Justicia. El periplo de esta partida de presos fue accidentado: la salida de las cárceles hasta la estación de tren de Plentzia, la llegada a Urduliz, la infructuosa marcha hasta Butrón y –ya «exhaustos por la caminata, mugrientos y hambrientos»– la posterior expedición desde el castillo hasta Barrika. Al llegar a la villa, uno de los presos rememoró el siguiente episodio¹³⁸:

«El paso por Plencia ha tenido momentos de emoción. Un muchacho que va a mi lado ha pedido a una mujer que estaba en la fuente un vaso de agua, al tendérselo ésta, el carabinero que va en la línea se lo ha tirado al suelo y le ha dicho que estaba prohibido hablar, ni comunicar con los presos. “También Nuestro Señor Jesucristo, pidió agua y le dieron hiel”, le ha contestado la mujer. Otra mujer al pasar se echa a llorar y nos dice: Ánimo, pobrecillos, más sufrió Nuestro Señor Jesucristo, por nosotros».

136. AHRFE: *LAIPHAB*, 11.05.1937, pp. 364-365. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 92.

137. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 92.

138. GÓMEZ ACEBO, Juan. *La vida en las cárceles de Euzkadi*. Zarauz: Icharopena, 1938; p. 127. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 2007a; p. 93. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; pp. 92-93. Al parecer, la primera expedición llegó a la residencia Elorduy en la noche del mismo 7 de mayo. F. M. Vargas Alonso sitúa la llegada de «la denominada *tercera expedición*» el 12 de mayo. VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Op. cit.*, 2015; p. 135. Más de un centenar de los casi 600 presos que estuvieron en Barrika se afilió a la Delegación Provincial de Ex Cautivos de Bizkaia. Ante la imposibilidad de alojar a todos, una partida de presos de la residencia Elorduy de Barrika que había estado en Butrón fue trasladada a las escuelas del Goierri. También hubo excautivos zapadores concentrados en el pósito de pescadores de Algorta (Getxo).

Ya en la residencia Elorduy de Barrika, las religiosas «acogieron a los pobres desamparados con un cálido recibimiento, lleno de cariño y solicitud, pero sin otro alimento que ofrecer más que un mendrugo de pan que no llegó a todos». Desde entonces, las hermanas se encargaron de lavar y remendar las ropas de los presos, «además de infundirles ánimos en su cautiverio». En palabras del preso Federico Carasa Torre: «¡Con qué cariño, con qué solicitud quisieron acogernos esas maravillosas auxiliares de la humanidad! ¡Y cuántos fueron los inconvenientes que para que nos prestara ayuda, opusieron nuestros guardianes!». Y concluye: «Siempre fueron de las nuestras. Siempre quisieron ayudarnos»¹³⁹.

Los presos, portando picos y palas, abandonaban temprano la residencia para dirigirse a pie hacia las diversas zonas de fortificación. En esos días, mientras hacían labores de zapa, observaban las evoluciones de la aviación franquista que sobrevolaba por encima de sus cabezas y presenciaban los combates desatados en las proximidades del Jata, con el consecuente riesgo para sus vidas. Entre los presos que estuvieron haciendo trincheras hubo quienes dejaron escrito su paso por el castillo de Butrón, la residencia Elorduy y las zonas de fortificación de la zona: entre otros¹⁴⁰, el monárquico y falangista Javier Ybarra Bergé, futuro presidente de la Diputación de Bizkaia y alcalde de Bilbao, secuestrado y asesinado por ETA en 1977; el exconcejal lerrouxista del Ayuntamiento de San Sebastián Federico Carasa Torre, o el funcionario del Consejo de Estado Juan Gómez Acebo¹⁴¹.

El ritmo de vida en la retaguardia de Plentzia y los municipios de alrededor se vio alterado en la segunda quincena de mayo y primera de junio de 1937 con la orden de evacuación de la población civil, dada por el delegado militar de la Plaza. El Ayuntamiento de la villa recibió esta orden a últimos de mayo¹⁴².

En primera instancia, ya había empezado a huir de los posibles bombardeos, bajo la organización del Departamento de Asistencia Social del Gobierno Vasco y a requerimiento de los padres, el colectivo infantil de la zona con destino a países como Francia, Bélgica, Gran Bretaña o la URSS. Así por ejemplo, en los meses de abril y mayo, no menos de 90 niños residentes en Uribe Kosta –de entre menos de 1 año y 15 años de edad, muchos de ellos hermanos e incluidos refu-

139. CARASA TORRE, Federico. *Presos de los rojo-separatistas*. Navarros, guipuzcoanos y vizcaínos. Ávila, 1938; pp. 208-209 y 251. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 93.

140. Testimonios anónimos de otros presos aparecen reproducidos en la obra del jesuita HERRERA ORIA, Enrique. *Los cautivos de Vizcaya. Memorias del P. Enrique Herrera Oría, S. J., preso durante cuatro meses y medio en la cárcel de Bilbao y condenado a ocho años y un día de prisión*. Bilbao: 1938; pp. 170-178. En la lista de los presos de El Carmelo destinados a trabajos de fortificación en la comarca se encontraba José Luis Goyoaga. El primer presidente de la Diputación de Bizkaia del nuevo régimen se libró de este destino al ingresar en un hospital para ser operado de una úlcera de estómago. Tampoco formó parte de los expedicionarios César Jalón, exministro de Lerroux. GOYOAGA Y ESCARIO, José Luis. *Las cárceles euzkadianas. Colección de artículos publicados en "El Pueblo Vasco" de Bilbao y editados por el autor a beneficio de los prisioneros Caballeros de España*. Bilbao: La Editorial Vizcaína, 1937; pp. 45-47. JALÓN, César. *El cautiverio vasco*. Madrid: Ediciones Españolas, 1939; pp. 270-277. Edición posterior en *Memorias políticas. Periodista. Ministro. Presidario*. Madrid: Guadarrama, 1973; pp. 400-402.

141. YBARRA Y BERGÉ, Javier de. *Mi diario de la Guerra de España 1936-1939*. Bilbao: 1941; pp. 79-80. CARASA TORRE, Federico. *Op. cit.*; pp. 185-253. GÓMEZ ACEBO, Juan. *Op. cit.*; pp. 122-144.

142. AHMP: LAA, 22 y 29.05.1937, pp. 186-187.

giados de otras localidades– fueron acogidos en tierras francesas y belgas¹⁴³: 47 de Plentzia¹⁴⁴, 26 de Sopela¹⁴⁵, 15 de Berango¹⁴⁶, 4 de Lemoiz¹⁴⁷ y 2 de Gorliz¹⁴⁸. A partir de los estudios realizados, cabe pensar que la mayoría de los niños vecinos de la villa que permanecieron en el continente se instalaron en Donibane Garazi, mientras que otros, en menor número, lo hicieron en localidades como Montauban (Francia) o Amberes (Bélgica). Por otro lado, además de los que se refugiaron en Gran Bretaña¹⁴⁹, hay que mencionar al único niño –del que tenemos

-
143. La cifra total de niños y su distribución por municipios se ha obtenido del recuento realizado sobre el extenso listado que aparece en la tesis doctoral de ALONSO CARBALLÉS, Jesús J. *Op. cit.* (a partir de la p. 520) y la relación «Niños y niñas evacuados» inserta en la obra dirigida por EGAÑA, Iñaki (dir.): 1936. *Guerra Civil en Euskal Herria. Tomo VIII: Los protagonistas de la guerra*. Andoain: Aralar, 2000; pp. 592-905. También resulta útil la consulta a la base de datos específica (CD-Rom) que acompaña a la obra de EGAÑA, Iñaki. *El franquismo en Euskal Herria. La solución final*. Andoain: Euskal Memoria Fundazioa, 2011. (Edición en euskera: *Frankismoa Euskal Herrian. Azken konponbidea*).
144. Niños evacuados procedentes de Plentzia: Jon Ajuria Aguirre; Begoña, Jesús y Rosario Alberdi Antepara; Esperanza, Jesús y Teresa Arribas Saenz; José María Erdaide Abaroa; Aurea y Begoña Erkiaga San Sebastián; Concepción, Juana, Manuel y Ramón Esnaola Garaizar; José Luis Etxebarria Losada; Concepción, José Luis y Rosario Gutiérrez Ezenarro; Amelia, Begoña, Carmelo y Nieves Landa Encina; Libe Larraudogoitia Garagarza; Ángel y Jacinto Lecue Domínguez; Carlos y Xabier Legaristi Castañares; Concepción y Sara Legarreta Fernández; Begoña, Luisa, María y Pilar León González; Asunción, Julián y Ramón Martikorena; Fermín Salaverría Echebeste; Flora M. San Sebastián; Elisa San Sebastián Pérez; Moisés Sarasúa García; Germán, Manuela y María Tubago Líbano; Nicolasa Uribe; Imanol y José Luis Urrestizabala, y Concepción Verdejo García. En esta relación se incluye a Begoña Landa Encina, pese a estar registrada como procedente de Bilbao. De la misma forma, cabe la posibilidad de que hubiese más niños de Plentzia –y de las localidades de su entorno– que se sumaron al éxodo infantil vasco, pero procedentes de otros municipios.
145. Niños evacuados procedentes de Sopela: Felicidad Fernández Alonso; Carmen y Gonzalo García Badiola; Pedro, Severiano y Victoriano Nieto Álvarez; Anastasio, Felicitas y Salvador Reguera Alonso; Abelardo Rodríguez Gómez; Abelardo, Alejandro, Fernando y María Rosario Rodríguez González; Andrés, José y Lucía Velasco; Asunción y Carmen Verdejo García, y Antonio, Concepción, Consuelo, Irene, Jesús, Lázaro y Nieves Zárate García.
146. Niños evacuados procedentes de Berango: Ángel, Josefina y María Carmen Antolín Pintado; Fermín y Vicenta Bartolomé; Félix y Pedro Basauri La Cruz; María Encarnación Corbera Martínez; Fernando Fernández; Tomás Fernández; Alfredo y Fernando Fernández Lejarreta; Pablo Inchaurtieta La Cruz; Bernardo Ugalde Sangróniz, y José María Verdejo García. Probablemente, algunos de ellos estudiaban en la escuela *D. Simón de Ochandategui* de la localidad. ARRIEN, Gregorio. *Op. cit.*, 2014; p. 136.
147. Niños evacuados procedentes de Lemoiz: Agustina, Leonor y Pedro Legarreta Barturen, y Justo Maruri Lauzirikja.
148. Niños evacuados procedentes de Gorliz (al margen del Sanatorio Marino): Irene Goitia Gardoqui y José María Martikorena.
149. Gregorio Arrien, el especialista en el éxodo infantil a Gran Bretaña, proporciona la lista de niños indicando el lugar y fecha del regreso de los niños pero sin especificar su localidad de origen. De acuerdo con esta variable, dos hermanas de 7 años de edad en la guerra volvieron a Plentzia el 28 de julio de 1947: Francisca y Manuela Abad Martínez (las dos primeras de la extensa relación alfabética, con los n.º de identificación 1634 y 1633, respectivamente). Es posible que algunos niños que figuran con destino *Bilbao* o *España* fueran vecinos de Uribe Kosta. Es el caso de los hermanos Ángel, Josefina y María Carmen Antolín Pintado (n.º 2875, 2877 y 2876), que vivían en Berango. ARRIEN, Gregorio. *Niños vascos evacuados a Gran Bretaña 1937-1940*. Bilbao: Asociación de Niños Evacuados el 37, 1991; pp. 169 y 171; y *Op. cit.*, 2014; pp. 711 y 716. BENJAMIN, Natalia (ed.). *Recuerdos. Basque children refugees in Great Britain. Niños vascos refugiados en Gran Bretaña*. Oxford: Mousehold Press for Basque Children of '37 Association UK, 2009; pp. 15-19 y 211-215.

constancia— que fue evacuado a la Unión Soviética: Fermín Salaverría Echebeste, que a su vez se encontraba refugiado en Plentzia procedente de Gipuzkoa¹⁵⁰.

De la expedición a Inglaterra con destino a Southampton formaron parte tres niños de Berango: Ángel, Josefina y María del Carmen Antolín Pintado. El testimonio de las hermanas es representativo del desarraigo familiar y emocional que provocó el éxodo infantil (Josefina), así como de la perplejidad ante el descubrimiento de un *nuevo mundo* (María Carmen):

«Josefina: Vivíamos en una pequeña ciudad del País Vasco, Berango, paisaje idílico y bello, pero la Guerra Civil Española cambió nuestras vidas para siempre. Después del bombardeo de Guernica, nuestros padres pensaron que no estábamos a salvo y junto a miles de niños, llegamos a Portugaleta el 20 de mayo de 1937. Se oían lloros y sollozos; fue francamente horrible tener que dejar a nuestros padres. Recuerdo que no quería soltar la mano de Mamá. Iba a cumplir 10 años al día siguiente y estaba inconsolable sabiendo que la dejaba en España con todas las personas que quería. Zarpamos el 21 de mayo, y no podía imaginar que iba a ser mi último cumpleaños en tierras españolas. Así comenzó nuestro viaje, que nunca olvidaremos. En los años que han transcurrido desde entonces, nunca he vuelto a cruzar el Golfo de Vizcaya.

Carmen: El domingo 22 de mayo el *Habana* llegó a Southampton. ¡Qué cantidad de gente! Nos dieron dulces y helados. El Salvation Army tocaba música: el ver a las señoras con esos sombreros que llevaban y los autobuses de dos pisos nos hizo reír mucho y nos dimos cuenta de que la vida era distinta en este país. Nos llevaron al campamento en Eastleigh y cuando vimos las tiendas, todos dijimos “¡Indios!” Nunca habíamos visto tiendas y menos dormir en ellas. No estuvimos mucho tiempo allí.

[...].

Josefina: [...]. Llevamos 70 años en Inglaterra y nos gustaría agradecer a todos de corazón por su entrega y sus cuidados en una época muy triste de nuestras vidas. Pero en mi corazón llevaré siempre el pueblo de Berango».

A estos niños de la zona les siguieron el 10 y 13 de junio unos 270 más ingresados en el Sanatorio de Gorliz (incluidos 23 que habían estado hospitalizados en el cercano Sanatorio —también Marino— de Plentzia), que por lo general procedían de numerosos pueblos de Bizkaia¹⁵¹. Supervisó esta compleja operación el consejero de Sanidad del

150. F. Salaverría Echebeste (Erreterria: 1922) estuvo alojado en la Casa de niños de Odesa (Ucrania). Tras la ocupación alemana en territorio soviético durante la Segunda Guerra Mundial evacuó a Samarcanda (Uzbekistán), y a la finalización del conflicto se estableció en Moscú. Cursó estudios universitarios en el Instituto de Economía y trabajó como economista en el Ministerio del Petróleo. Se casó con una *niña de la guerra*, la asturiana Conchita Arias Vigil, y ambos regresaron a España, probablemente en la primera expedición de 1956-1957. CENTRO ESPAÑOL EN MOSCÚ. *Relación de niños españoles evacuados a la URSS*. Moscú: ca. 1985. Información facilitada al autor por el historiador Norberto Ibáñez Ortega, especialista en la cuestión que ha consultado la fuente. ZAFRA, Enrique; CREGO, Rosalía, y HEREDIA, Carmen. *Los niños españoles evacuados a la URSS (1937)*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1989; p. 215. EGANA, Iñaki (dir.): *Op. cit.*, tomo VIII; p. 857.

151. VILLANUEVA EDO, Antonio. *Op. cit.*; pp. 148-153. Compartimos la hipótesis de Juan Pardo San Gil que, en conversación mantenida con el autor, explicaría la aparente discrepancia que existe en cuanto a la fecha de la compleja y delicada operación, que incluyó el transporte de decenas de niños en camilla o de las infraestructuras del centro: el traslado del sanatorio de Gorliz al puerto

Gobierno Vasco, el republicano Alfredo Espinosa, fusilado tras sentencia franquista dos semanas más tarde en Vitoria-Gasteiz¹⁵².

También se desplazaron en dirección a la capital vizcaína muchos vecinos de la villa, incluido el niño Pedro Leguina Eguía –hijo del oficial del *Arriluze*¹⁵³– en compañía de su madre¹⁵⁴. Al igual que la corporación municipal de Plentzia, que después de celebrar su último pleno el día 12 de junio –con asistencia de solo cuatro miembros de la Corporación– encontró acomodo en el centro de la capital vizcaína¹⁵⁵. Asimismo, la docu-

...

de Santurtzi y el embarque en el yate *Warrior* se realizaron en la tarde del día 10, y el antiguo *Goizeko-Izarra* emprendió viaje en la madrugada del 11. El niño de la guerra Jesús Aurteneche Aguirre (*Txutxi*), ingresado en el Sanatorio desde los 9 años, reconoció que formó parte de la expedición –al igual que su hermano José Luis y sus primos Juan José e Ignacio Bedoya Aguirre– porque le *enchufó* su tía Gregoria, monja en el centro sanitario. GOIKOETXEA, Juan Manuel [*Motores*]. *Op. cit.*, 2014; pp. 96-99.

152. Sobre la figura del consejero vasco de Sanidad, pueden consultarse varios estudios. LANDA MONTENEGRO, Carmelo. “Alfredo Espinosa (1903-1937)”. En: RODRIGUEZ RANZ, José Antonio (dir.). *Op. cit.*; pp. 15-37. SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. “Alfredo Espinosa Orive (1903-1937). Detención, procesamiento y ejecución de un consejero del Gobierno Vasco”. En: *Revista de cultura e investigación vasca. Euskal kultura eta ikerketa aldizkaria*, n.º 28, Fundación Sancho el Sabio: Vitoria-Gasteiz, 2008; pp. 213-244. Posteriormente se ha publicado el catálogo de la exposición celebrada en su homenaje, a cargo del comisario PENCHE GONZÁLEZ, Jon. *Alfredo Espinosa 1903-1937. Errepublikano bat Euskadiren zerbitzura. Un republicano al servicio de Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2012. El 16 de noviembre de 2012, el Gobierno Vasco rindió un nuevo homenaje al primer consejero de Sanidad al denominar al centro hospitalario de la comarca como Hospital de Urduliz-Alfredo Espinosa. El hospital fue inaugurado por las autoridades el 1 de julio de 2016.
153. En aquellos días, su padre, Pedro Leguina Bilbao, nacido en 1903, era oficial del buque *Arriluze*. Este barco fue hundido por el acorazado *Almirante Cervera* frente a la costa de Avilés el 19 de agosto de 1937. Leguina Bilbao sobrevivió «providencialmente» gracias a «unos pescadores asturianos que concurren al lugar varias horas de concluido tan sangriento y desigual ataque». Pedro Eleodoro LEGUINA EGUÍA. [Manuscrito sin título], Santiago de Chile, 2007; p. [1]. Puede consultarse el relato novelado –y muy documentado– del ataque del *Cervera*, a cargo del nieto del capitán del buque: Policarpo Barañano, en LEZAMA, Luis de. *El capitán del Arriluze*. Barcelona: Plaza & Janés, 2015. P. Leguina no es protagonista de la novela, pero encontramos su referencia en el trabajo de MARURI LARRABE, Ángel, y FRANCÉS BILLALABEITIA, Ricardo. *Op. cit.*; p. 113. Una reseña sobre la trayectoria y destino final de esta embarcación aparece en la obra de referencia del *plentziarra*, capitán de la Marina Mercante, BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Un siglo con la Marina Mercante (1895-1995)*. Tomo I. Bilbao: Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao, 2007b; pp. 95-96.
154. Antes de la evacuación a Bilbao, el 26 de abril de 1937, el entonces niño Pedro Leguina Eguía (Plentzia, 1928) y su hermana Alicia abandonaron la villa y se instalaron en un caserío familiar de Orabilles (Gorliz). Aquejado de «una incipiente alfombrilla, fueron ametrallados persistentemente en el camino de ascenso por tres aviones alemanes pertenecientes a la Legión Cóndor que se dirigían a bombardear Gernika». Según su relato, los aparatos «dispararon sin cesar ráfagas de poderosas ametralladoras sobre el grupo familiar, resultando con contusiones menores producto de su cobijo entre matorrales y árboles del monte de pronunciada pendiente y accidentada superficie». LEGUINA EGUÍA, Pedro Eleodoro. [Manuscrito sin título], Santiago de Chile, 2007; p. [1].
155. El Ayuntamiento de Plentzia gestionó la consecución de un local en Bilbao en previsión de verse obligado a abandonar la villa. Finalmente, reservó para sus oficinas municipales unos locales de *Euzko Ikasle Batza*, la asociación de estudiantes nacionalistas. Además del secretario, asistieron al último pleno el alcalde L. Uchupi, el segundo teniente de alcalde C. Ugarteche y los concejales J. Maruri y S. Ortiz. Ningún edil firmó el acta de la sesión. AHMP: LAA, 29.05.1937 y 12.06.1937, pp. 187 y 189-190.

mentación municipal y provincial guardada por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco en el sótano de la granja anexa al Sanatorio de Gorliz fue recogida y trasladada en camiones a Bilbao, en una operación que se prolongó durante una semana¹⁵⁶.

El citado Carasa Torre, en su libro *Presos de los rojo-separatistas*, relata el trasiego que aconteció en la villa, alrededor de la Estación ferroviaria, en esos momentos de desbandada¹⁵⁷:

«Al llegar a Plencia, contra lo que sucedía todos los días, no esperaban nuestro paso los soldados de Aguirre. Habían huido. Se mascaba la derrota.

Por Andracas, bajaban en tropel muchas tropas. Mezclados con ellos, otras gentes: mujeres, hombres y niños, a los que se hacía evacuar forzosamente.

Plencia producía la impresión de celebrar una gran almoneda. A las puertas de las casas atos de ropa y muebles la delataban. Muchos niños y mujeres parecían esperar alrededor de la Estación la hora de los trenes de evacuación. En el puente de entrada, algunos grupos comentaban la orden de evacuación que a todos había cogido de sorpresa.

[...].

Frente a la Estación, batallones de Milicianos continuaban la retirada que se había iniciado aquella tarde».

Según parece, las hermanas de la residencia de Barrika «difundieron la noticia de haber divisado banderas de España ondeando en lo alto del monte Jata desde la balconada del asilo»¹⁵⁸. Así pues, el 14 de junio los últimos presos derechistas que pernoctaban en Barrika recogieron sus petates y abandonaron la residencia¹⁵⁹. Esa misma tarde entró la vanguardia franquista en las calles de Lemoiz, Gorliz y Plentzia. Al día siguiente se adentró victoriosa en Barrika, Urduliz, Sopela y Berango. Los heridos del denominado *Ejército Nacional* fueron temporalmente acogidos en el Hospital-Asilo: del 16 al 23 de junio. Tras su marcha, la Junta del Patronato conoció el inventario de los útiles, materiales de trabajo y enseres que presos derechistas y sus guardianes habían dejado abandonados en sus dependencias (200 picos, 130 palas, 37 azadones, 3 hachas, 2 sierras para talar árboles, 25 sacos de yeso y otros 25 de cemento, 100 catres, 24 colchones, cubiertas para automóviles, cajas con latas de conservas...) ¹⁶⁰.

156. En el *Informe sobre la situación de las Provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista*, consta que, a 17 de agosto de 1937, «la totalidad» del archivo municipal de Plentzia se encontraba desaparecida, es decir, dos meses después de la toma de la villa por el Ejército franquista. Firma el documento Juan Irigoyen como archivero-bibliotecario y en nombre del Servicio Artístico de Vanguardia. J. Irigoyen fue quien, el 19 de junio, «violentó» la puerta del sótano de la granja y levantó acta de lo hallado en su interior, que asimismo firmaron Pedro Urquijo y Pedro Apalátegui junto con el administrador del Sanatorio Pedro J. Unda. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. *Op. cit.*; pp. 164 y 199-200.

157. CARASA TORRE, Federico. *Op. cit.*; pp. 250 y 252.

158. CARASA TORRE, Federico. *Op. cit.*; p. 217. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 93.

159. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 2007a; p. 93. AHRFE: LAJPHAB, 10.07.1937, p. 69.

160. *Ibidem* (pp. 94 y 370). CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 94. VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Op. cit.*, 2015; p. 135.

7. EL NUEVO AMBIENTE

La dictadura franquista se gestó sobre la declaración del Estado de guerra, que acabó con el pluralismo político y supuso la supresión de los derechos y libertades, la ilegalización de los partidos y agrupaciones sociales y sindicales, la militarización de la vida civil... El espacio público de la inmediata posguerra quedó entonces dominado por el poder incontestable del estamento castrense, la prepotencia del partido del régimen: FET y de las JONS, y la influencia asfixiante del pensamiento nacional-católico. El orden, en su sentido más estricto, se impuso sin dilación en la *nueva España*.

En este contexto, la maquinaria del nuevo Estado se manifestó durante la guerra –y en años posteriores, hasta más o menos 1945– con crudeza en los tres ámbitos que nos ocupa: el orden público, la justicia y la represión. En este clima intervinieron factores políticos e ideológicos, obviamente, pero también otros que respondían a motivaciones meramente personales. En el caldo de cultivo de la violencia política se vertieron y mezclaron fobias, envidias y ánimos de revancha, así como el temor a resultar pusilánime ante las nuevas autoridades, que propiciaban las fatídicas acusaciones y denuncias. Este fenómeno –determinante en la memoria de los supervivientes de la guerra y de sus descendientes– resulta tan crucial como complejo de abordar porque presenta particularidades de acuerdo con la *intrahistoria* de cada municipio y los perfiles de los vecinos. En Plentzia y su entorno también se experimentó este ambiente, con las singularidades y excepciones propias de la vida local.

Hasta la constitución del primer Ayuntamiento franquista en septiembre de 1937, tomó el mando municipal de Plentzia una Comisión nombrada por el gobernador civil de Gipuzkoa y Bizkaia, José María Oriol y Urquijo. Fueron designados miembros de la misma: el monárquico Pedro Mota Elorriaga (alcalde-presidente), Pablo Benguría Berreteaga, César Artaza Gardoqui, Tomás Undabeitia Iturriaga, Luis Landaluze Larrea y Eugenio Larrondo Torrontegui, con la asistencia del secretario Bartolomé Olaizola Iriondo. En su sesión inaugural, celebrada en la casa consistorial el 17 de junio, el nuevo alcalde –que había estado preso durante el periodo republicano– incidió en la responsabilidad del PNV en la guerra y recordó a las víctimas de la represión republicana. En palabras reflejadas por el secretario en el *Libro de actas*¹⁶¹:

«[...] hizo detallada descripción de los motivos y desarrollo del Movimiento Nacional [...] recabando la destacada culpabilidad del Partido Nacionalista Vasco, unido al Frente popular en armas contra dicho movimiento salvador, y recordó a los señores Concejales la intensa y depurada labor que les compete para el triunfo definitivo de la causa que se aproxima.

Dedicó elogioso recuerdo al Glorioso Generalísimo Franco, como también al invicto caudillo del Norte, general Mola, y su digno sucesor general Dávila, rezando incontinentemente un responso en memoria del [...] fallecido y demás víctimas de la barbarie rojo-separatista».

161. El acta de constitución de la Comisión Municipal del Ayuntamiento de Plentzia, en AHMP: LAA, 17.06.1937, pp. 190-191. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; p. 247. El último corchete del extracto se debe a que no resulta legible lo que figura en el acta. Según L. M.^a del Busto, P. Benguría y C. Artaza desempeñaron el cargo de teniente de alcalde (Primer y segundo respectivamente), mientras que T. Undabeitia, L. Landaluze y E. Larrondo ejercieron en su condición de concejales. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; p. 418.

Seguidamente tomó la palabra el delegado del gobernador civil, presente en el acto, para recordar que la corporación municipal debía: primero, atender al decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, por el cual los funcionarios y trabajadores públicos del Ayuntamiento podían ser «corregidos, suspendidos y destituidos» de sus cargos por «actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional»¹⁶²; segundo, suspender de empleo y sueldo a todos los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, y tercero, proceder a la apertura de un expediente personal y «minucioso» a cada afectado. En consecuencia, la primera medida de la Comisión consistió en suspender de empleo y sueldo a los 24 trabajadores municipales –incluido el secretario, que tomaba nota de la sesión– y someterles al celoso proceso de depuración política¹⁶³.

De acuerdo al análisis realizado por Aritz Ipiña, el proceso depurador del personal del Ayuntamiento de Plentzia durante la etapa franquista fue «rápido», ya que se llevó a cabo en un mes, del 18 de junio al 17 de julio, si bien la cuestión se prolongó hasta octubre, ya que varios empleados destituidos presentaron recursos. Al parecer, en su tramitación no participaron ni el nuevo partido del régimen –FET y de las JONS– ni la Guardia Civil. Los instructores se mostraron incisivos, si nos atenemos al número de empleados destituidos: 12, el 50 % de la plantilla, un porcentaje elevado teniendo en cuenta factores *atenuantes* como el bajo nivel de afiliación política y sindical de los trabajadores, su «escasa participación en el esfuerzo de guerra republicano» o su «avanzada edad». En general, las destituciones estuvieron motivadas por meras afinidades políticas (a partir de la ideología izquierdista o nacionalista de los afectados), y en el caso particular de los guardias municipales, por haber acompañado a los milicianos durante los registros domiciliarios y las detenciones de los vecinos de la villa, pero no por haber perpetrado robos, asesinatos u otros delitos de gravedad o haber colaborado en su comisión. Los empleados depurados no tuvieron posibilidad de defenderse o alegar durante la fase de instrucción¹⁶⁴.

De la instrucción de los expedientes se encargaron tres miembros de la Comisión municipal: Pablo Benguría, César Artaza y Luis Landaluce, que se reunieron al día siguiente en sesión extraordinaria. En ella se repuso de inmediato a Ceferino José Losada Gortázar, el auxiliar de la Secretaría, por el solo hecho de haber sido destituido durante el *periodo rojo-separatista*, y se depuró directamente a los tres empleados, huidos, que no se habían presentado ante las nuevas autoridades: el celador de arbitrios Benigno Bilbao Ansuategui, el guardia Gumersindo Rodríguez Méndez y el atabalero Pedro Aguirre Urbieta.

162. Artículo 3.º del decreto n.º 108 de 13 de septiembre de 1936: «Declarando fuera de la Ley los partidos o agrupaciones políticas que desde la convocatoria de las elecciones celebradas el 16 de febrero último han integrado el llamado Frente Popular, señalándose las medidas y sanciones que habrán de adoptarse tanto sobre aquéllas como sobre los funcionarios públicos y los de empresas subvencionadas por el Estado». *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, 16.09.1936, s. p.

163. AHMP: LAA, 17 y 18.06.1937 y 03.07.1937, pp. 191, 193-194 y 196-197.

164. De 20 empleados del Ayuntamiento de Plentzia, 14 no tenían vinculación política alguna y 6 estaban afiliados a distintas organizaciones: PNV (2), ANV (1), IR (1) y AP (2). Respecto a la afinidad ideológica, 7 eran nacionalistas, 4 izquierdistas y 10 derechistas. A. Ipiña ha destacado, en contraste con lo analizado en otros municipios, que el factor sindical apenas tuvo incidencia en el proceso depurador. Solo los empleados J. Lopategui (Asociación de Guardias Municipales) y E. Hormaza (Agrupación de Médicos Vascos) estaban sindicados. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; pp. 251-253 y 255.

Los demás empleados tuvieron que responder a un cuestionario con preguntas referidas a: su identidad, su afiliación o afinidad política o sindical, su actividad durante el periodo republicano y su posible vinculación con los comités locales *rojo-separatistas* o implicación en denuncias, registros y detenciones. Los instructores requirieron la colaboración de los plencianos para recabar más información en torno a los empleados del Ayuntamiento. A tal efecto se creó una comisión de 5 vecinos «de reconocida afección al Movimiento Nacional» cuyo cometido consistió en confirmar o desmentir las declaraciones tomadas. Esta comisión estuvo formada por Juan Agustín Torrontegui, León Armando Zalvidea Fernández¹⁶⁵, Juan Bengoechea Uribe, Martín Amézaga Sendagorta y José Olano Rodríguez. Varios de sus miembros denunciaron a dos guardias municipales¹⁶⁶.

Finalmente, después de algunas indecisiones, 12 empleados pudieron reintegrarse a sus puestos y otros 12 fueron destituidos con la pérdida de todos sus derechos. En este segundo grupo se encontraban los guardias Juan Lopategui Echevarría, Gumersindo Rodríguez Méndez, Isidro Bilbao Urizar y Aureliano Marticorena Olaizola; el vigilante de las aguas de Barrika Cecilio Artolozaga Aguirre; el inspector de arbitrios Tomás Guerricagoitia Rentería; el celador de arbitrios Benigno Bilbao Ansuategui; el médico titular Eleuterio Hormaza Olaguíbel (a la sazón, facultativo del Hospital-Asilo de Barrika); el veterinario Eusebio Gallaga Gorostiaga; la encargada de la limpieza Luisa Paredes Apraiz; el atabalero Pedro Aguirre Urbieto, y el administrador del cementerio Ángel Odriozola Berreteaga¹⁶⁷.

165. León Armando Zalvidea Fernández (Tabaco, Filipinas: 1882 / Plentzia: 1944) fue fotógrafo y uno de los primeros documentalistas de Bizkaia. Establecido en la villa hacia 1920, fundó el *Cinema Casino Plencia* en 1928 y presidió el Casino *Aurrera*. En el contexto de la *belle époque* del cine en Bizkaia, realizó documentales y reportajes como *Plencia 1927* o *Fiestas en Plencia, Sanatorio de Górliz y Castillo de Butrón*, por mencionar solo los rodajes relacionados con su entorno geográfico más cercano. Asimismo, en las tertulias del Casino «solía exponer sus teorías sobre la navegación aérea». Véase el libreto que ilustra el DVD que recupera una de sus obras. ZALBIDEA FERNÁNDEZ, León Armando (dir.). *Plentzia 1927*. Plentzia: Kandelaria Kultur Elkarte; 2011. Entre otros vecinos, en las imágenes de este documental aparecen el entonces alcalde José Olano Rodríguez, cargo que ocupó en distintos periodos (1912-1914, 1923-1928 y 1943-1954); Bartolomé Olaizola, secretario del Ayuntamiento y director de la Banda de Música de Plentzia, y Pablo Benguría, organista de la iglesia y concejal en los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera (1928-1930) y el franquismo (1937-1938). En su faceta político-institucional, el monárquico Zalvidea ocupó el cargo de concejal del Ayuntamiento de Plentzia durante la Segunda República, tras el conflicto municipalista vasco (1934-1936), y la Guerra Civil (1937-1939) y la posguerra (1939-1943). BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; pp. 412, 414 y 417-420.

166. En concreto, M. Amézaga acusó a dos guardias municipales: a Isidro Bilbao Urizar «por ser un poderoso auxiliar de las ordas [sic] comunistas poniéndose a sus servicios para verificar detenciones nocturnas realizadas el día 25 de septiembre último»; y a Gumersindo Rodríguez Méndez, por ser «perturbador del orden y propagandista del crimen y la destrucción» y autor de la frase: «por cada herido o muerto habría que matar a 20 personas de derechas». Resulta *singular* el caso del denunciante: concejal de ANV en el Ayuntamiento de Plentzia en abril de 1931 y jefe de Acción Popular Vascongada en la villa al menos desde 1935.

167. La Comisión depuradora aprobó la readmisión del secretario Bartolomé Olaizola Iriondo (afiliado a Acción Popular desde noviembre de 1935); el médico titular Francisco Molina Maldonado; los farmacéuticos titulares Pedro Aramburu Mendieta y Jesús Ruiz de Gopegui Menchaca; el perito José Bilbao Maruri; el barrendero Pedro Mayor Romera; el concesionario del servicio de arraste de basuras Julián Asla Gorordo; el tamborilero Eloy Albarrán Orive; el pregonero Dionisio Manzanedo Gutiérrez; el sepulturero José Luis Ibarra Olaguíbel, y el vigilante de las aguas del Jata Juan Aguirre Unibaso. AHMP: 441/4, y LAA, 15.07.1937, pp. 202-203. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; pp. 250 y 253. Según S. Chávarri, el facultativo M. Molina tuvo que hacer frente a una sanción económica. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 91.

Sin embargo, el proceso no finalizó entonces. Por un lado, en agosto, una orden del gobernador civil a todos los Ayuntamientos de Bizkaia obligó a la Comisión depuradora a revisar «los fallos dictados» el 17 de julio. Miguel Ganuza aludía al «patriótico deber» de las corporaciones municipales «de seleccionar al personal», de forma que los que continuaran a su servicio merecieran «la confianza de otorgarles el honor de ser colaboradores de la Nueva España». La depuración había de realizarse, con carácter preventivo y punitivo, no solo atendiendo a la actividad de los expedientados durante el periodo *rojo-separatista* sino también a la desarrollada con anterioridad a la sublevación militar. El gobernador planteaba sin ambages, entre otras cuestiones, el propósito de la circular: que «todos aquellos ciudadanos que ejerciendo funciones públicas hubieran contribuido con una actuación política o social significada a que España llegara al estado de anarquía y barbarie aún padecidos por algunas provincias, sean debidamente sancionados como garantía de justicia». Finalmente, la orden de Ganuza no alteró la decisión del Ayuntamiento de Plentzia, ya que el 4 de septiembre la Comisión se ratificó y declaró «firmes los acuerdos de destitución adoptados»¹⁶⁸. Por otro lado, varios empleados destituidos de sus puestos presentaron, con distinta suerte, recurso ante la corporación, iniciativa que hizo que se prolongara el proceso de depuración hasta al menos el 20 de octubre¹⁶⁹.

En los demás municipios de la zona se procedió a la misma fórmula depuradora mediante la apertura de los obligados expedientes. La pérdida del trabajo también afectó a funcionarios y empleados de la Diputación de Bizkaia como Juan Bautista Arribalaga Azcorra, de Lemoiz, destituido de su puesto de caminero¹⁷⁰.

En otro orden, el Ayuntamiento de Plentzia solicitó que llegaran a la villa cuatro profesores, pero su petición no se vio satisfecha «por razón de la obligada depuración y selección del personal del Magisterio». En noviembre de 1937, el primer teniente de alcalde, Pedro Mota, insistió en «la necesidad de procurar, por todos los medios, el nombramiento inmediato del Maestro para la Escuela Nacional de niños, a fin de evitar

168. «Circular a los Ayuntamientos de Vizcaya» (n.º 281), *Diario Oficial de la Provincia de Vizcaya*, 17.08.1937, p. 102. AHMP: LAA, 21.08.1937 y 04.09.1937, pp. 216 y 225.

169. Lo hicieron Eusebio Gallaga Gorostiaga, cuyo recurso fue finalmente desestimado por el Ayuntamiento, y Juan Lopategui Echevarría, sobre el que la corporación no se pronunció por encontrarse detenido y a la espera del informe del Tribunal Militar que lo iba a juzgar. También solicitó su readmisión Benigno Bilbao Ansuategui, que le fue admitida de manera interina «y por la imperiosa necesidad de atender debidamente al servicio de vigilancia y cobranza de arbitrios». AHMP: LAA, 07.08.1937, 11.09.1937, 16.10.1937 y 23.10.1937, pp. 212-213, 227, 242 y 244-245.

170. A. J. B. Arrizabalaga le atribuyeron la comisión de los siguientes *delitos*: «Pertener al PNV desde hacía más de 24 años; hacer junto con su esposa propaganda de tipo separatista; votar siempre a la candidatura nacionalista y actuar como agente electoral; haberse manifestado en contra del Movimiento Nacional gritando ¡Viva Rusia! Y ¡Gora Euskadi Askatuta!, habiendo llegado a afirmar junto a su esposa que prefería ser ruso antes que español; haber hecho propaganda contra el glorioso Movimiento Nacional durante el dominio rojo-separatista; estar en la actualidad sancionado con la incautación de sus bienes; haber dado motivo a la detención de D. Justo Igartua al que hacía objeto de constantes amenazas; y haber enviado recado al anterior, por medio de su cuñado y estando escondido durante el dominio rojo, de que si no se marchaba inmediatamente del punto donde estaba escondido le fusilarían a dicho Sr. Igartua y al cuñado que servía de recaudista». GOROSPE, Pedro. *Op. cit.*; p. 321. Su expediente se encuentra en un fondo documental conservado en el Departamento de Presidencia de la Diputación Foral de Bizkaia (caja 203.067, expte. 21).

el gravísimo daño» que suponía «para la cultura pública el prolongar [el] cierre de la misma». Por ese motivo la corporación acordó comunicar al presidente de la Comisión de Nombramientos de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Bizkaia el deseo del Ayuntamiento de que una maestra se hiciera cargo –de forma provisional y «con la mayor premura»– de la instrucción de los niños. En enero de 1938, el mismo concejal volvió a plantear el problema, y semanas después Alejandro Ruiz fue nombrado maestro nacional¹⁷¹.

El Ayuntamiento se negó a pagar el coste que Librería Verdes reclamó en concepto de material por haber sido destinado a los centros escolares creados por el Departamento de Cultura y Justicia del Gobierno Vasco, probablemente las denominadas Escuelas de Euzkadi, que en Plentzia fueron la *Náutica* y *San José*, desde el 6 de diciembre de 1936¹⁷². Por el contrario, acordó adquirir por 25 pesetas un ejemplar para la Biblioteca del *Libro de Oro de Bilbao 1937-1939* en torno a la estancia de Franco en la capital vizcaína con motivo del segundo aniversario de su *liberación*. Asimismo, rechazó cualquier relación contractual de arrendamiento con la escuela de barriada de Saratxaga (Plentzia), que se inauguró «en periodo rojo-separatista» dentro de un edificio de propiedad privada¹⁷³.

De acuerdo a la política del nuevo régimen dirigida a beneficiar a los distintos colectivos de *víctimas de la Cruzada*, el Ayuntamiento de Plentzia facilitó trabajo a varios vecinos de la villa que fueron considerados como tales. Por ejemplo, nombró a Juana Martínez Fernández, con «carácter de definitivo», encargada del servicio de limpieza de la casa consistorial y de las escuelas del mismo edificio sobre la base de la siguiente argumentación: «la designada es viuda del hijo y vecino de esta Villa Juan Landa Pérez que, perseguido y encarcelado por los rojo-separatistas, fue asesinado por estos en la Casa Galera de Bilbao en la tarde del día cuatro de Enero próximo pasado», y «esta consideración que le mueve al Ayuntamiento, encaja perfectamente en el espíritu de justicia y equidad en que se inspira el [...] Decreto n.º 246 de 12 de Marzo último [...]»¹⁷⁴.

171. AHMP: LAA, 25.09.1937, 06.11.1937, 22.01.1938 y 05.02.1938, pp. 235, 249-250, 277 y 283.

172. Los profesores de las Escuelas de Euzkadi de Plentzia fueron: Alejandro Ruiz Ibáñez, Félix Dorransoro Urdampilleta e Isabel Larracochea Gallaga, en *San José*, y Petra María Luisa Elezcano, María Begoña Arana Arrieta-Araunabeña y Luis Arocena Echevarría, en la *Náutica*. Se preveía que este segundo centro impartiría enseñanza a 350 alumnos. AHMP: LAA, 19.02.1938, p. 289. En Barrika se creó la Escuela de Euzkadi *Elexalde Goyerrí*, inaugurada el 17 de enero de 1937 para 300 alumnos. Sus profesores fueron Valentina Campos Aguinaga y Flora Idarreta Sañudo. SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)*. Oñati: IVAP / HAEE, 1994; pp. 77-78. Véase la Memoria del Departamento de Cultura, coordinada por el nacionalista Ceferino Jemein, que recuperó ANASAGASTI, Iñaki (coord.). *Op. cit.*; p. 71.

173. AHMP: LAA, 12.02.1938 y 28.09.1939, pp. 287 y 496.

174. J. Martínez renunció a la plaza meses después al verse favorecida por el Ayuntamiento de Bilbao, en marzo de 1940, con la concesión de un puesto eventual como «portera escolar» en las Escuelas Nacionales de Marzana, en la capital vizcaína. La corporación bilbaína quiso así ofrecer trabajo a las viudas o madres de «los asesinados por los rojo-separatistas». Archivo Municipal de Bilbao: Fondo 01. Ayuntamiento de Bilbao. Signatura: C-019061/008. AHMP: 441/9, y LAA, 24.07.1937 y 13.11.1937, pp. 206 y 252.

Por su parte, la denominada Comisión Inspector del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria otorgó a José María Líbano Arruti, hijo y vecino de Plentzia, el puesto de celador de arbitrios, en su condición de «Caballero Mutilado». El Ayuntamiento «acogió con satisfacción esta resolución superior», que obedecía «a la orientación señalada en beneficio de los heroicos defensores de la unidad de España», «de cuantos han resultado mutilados o heridos a consecuencia de la actual campaña por la liberación y engrandecimiento de nuestra querida España»¹⁷⁵. Del mismo modo, la corporación adjudicó el servicio del *kiosco* conforme a la oferta económica presentada por el licitante, pero también su reconocida «afección al Glorioso Movimiento Salvador de España»¹⁷⁶.

En otro orden, además de transmitir pésames y enviar representación institucional a los funerales, el Ayuntamiento se hizo cargo del coste de esquelas y misas en recuerdo de los vecinos muertos *por Dios y por España* en los diversos frentes de guerra (Ramón Ageo Pérez, Pedro Golzarri Lecumberri, Cesáreo Losada Gortázar...) o de coronas para la ofrenda del *Día de los Caídos*; entregó un donativo de 50 pesetas para el *Día del Seminario*, y reservó una partida presupuestaria para atender las necesidades de la parroquia. El cura de la Iglesia, Juan Orbeta, agradeció al gobierno municipal la deferencia, más aún teniendo en cuenta la penuria económica del momento, al «reparar la injusticia cometida por la Anti-patria». La corporación también transmitió sus condolencias por la muerte del general Severiano Martínez Anido, ministro de Orden Público¹⁷⁷.

Conexa a la depuración profesional, cabe mencionar la represión de orden económico, que también en Plentzia tuvo su expresión en forma de severas multas impuestas a personas ya citadas. El estudio de Gonzalo Duo nos ofrece varios casos de sanciones de elevadísima cuantía: 500.000 pesetas a su abuelo Aniceto, director gerente de la compañía de seguros Aurora, por «rojo-separatista»; otro medio millón al arquitecto nacionalista del PNV Antonio Araluce, responsable de las «fortificaciones rojas (cinturón de Bilbao)»; 150.000 al republicano Francisco Rasche, «miembro de los Tribunales Rojos», y 50.000 a Nicolás Landa Garay, inspector general de la naviera Sota y exalcalde de Plentzia (PNV). En el ámbito de las represalias económicas, resulta obligado conocer la labor de la Comisión de Incautación de Bienes de Bizkaia desde septiembre de 1937, que dio origen, entre otras, a la incautación de propiedades como la casa *Labasture*, de Duo Izaurieta. Ocupado al principio por las *Flechas Negras* italianas, más tarde los

175. J. M.^a Libano tomó posesión de su plaza más tarde, por encontrarse entonces convaleciente de sus heridas. Su incorporación supuso la salida del celador interino, Benigno Bilbao, que había sido repuesto en su plaza provisionalmente hasta que fuera nombrado el titular de la misma. AHMP: LAA, 29.09.1938 y 24.11.1938, pp. 383 y 400.

176. AHMP: LAA, 05.02.1938, p. 282.

177. El Ayuntamiento trasladó el pésame a las familias de C. Losada y P. Golzarri, y acordó estar representado en el funeral del segundo, oficiado en Gortiz. El padre del primero agradeció el gesto de la corporación, al igual que Isidro Ageo Hormaechea por «los acuerdos adoptados» respecto a su hijo Ramón. Asimismo, el jefe del 22.º Tercio de la Guardia Civil de la Comandancia de Bizkaia remitió su «más profundo reconocimiento» al Ayuntamiento por «el desprendimiento, afecto y deferencia» que había mostrado hacia el Instituto armado con motivo del «enterramiento y solemnes honras fúnebres» por el guardia José Luque Marqués, «muerto por Dios y por España». AHMP: LAA, 19.02.1938, 05.03.1938, 12.03.1938, 17.03.1938, 09.04.1938, 23.04.1938, 23.06.1938, 14.07.1938, 01.12.1938, 15.12.1938, 29.12.1938 y 13.04.1939, pp. 289, 296, 299, 302, 312, 318, 347, 355, 402, 407, 410 y 447.

falangistas se apropiaron del edificio y hasta 1946 pudieron beneficiarse de su alquiler a terceros¹⁷⁸.

Las primeras órdenes y consignas alteraron la fisonomía urbana y la vida cotidiana de Plentzia, como prueban los bandos y anuncios emitidos por las nuevas autoridades civiles y militares. En agosto de 1937, por ejemplo, el gobernador remitió al Ayuntamiento de la villa una circular «ordenando velar por la moralidad de las costumbres, con arreglo a los principios que inspiran nuestro Salvador Movimiento». En este mismo sentido la corporación se planteó «ejercer la debida vigilancia en favor de la [...] y la moralidad públicas» sobre las películas que emitía el «Cinema local», con el fin de que el espectáculo se ajustase a las «normas patrióticas y morales» imperantes. Asimismo, se mostró dispuesta a «evitar o reprimir cierto descaro que observan en público algunas jóvenes de la Villa, que son objeto de particular atención de los jóvenes y especial curiosidad de los niños». Por último, en la casa consistorial se recibió la circular del Ministerio del Interior a los gobernadores civiles por medio de la cual se ordenaba poner «especial cuidado y atención en la represión de la blasfemia y la difamación»¹⁷⁹.

Así, para las fiestas patronales de San Antolín de 1937 solo se admitieron «actos de carácter religioso» y la asistencia a los mismos «en cuerpo de Comunidad»: «en los momentos dolorosos que vive España no deben celebrarse bailes, músicas ni otras fiestas de jolgorio o frivolidad», y «procede restablecer la tradicional procesión de la víspera de la Ermita de Nuestra Señora de Aguirre, abolida en los últimos tiempos, y la celebración de la misa solemne de la festividad en la Parroquia». En las del año siguiente, 1938, el programa se limitó «a la solemnidad religiosa» al prohibir «todo festejo popular o profano». En abril de 1938, se acordó el cierre de tabernas para asistir al recibimiento de un grupo de misioneros. En consonancia con este clima confesional, pronto se procedió a la restauración del crucifijo en el salón de sesiones del Ayuntamiento y en las aulas de las escuelas nacionales. El Ayuntamiento llegó a felicitar al Ministerio de Justicia por el restablecimiento de la Compañía de Jesús en España. Asimismo, el vecindario de la villa percibió enseguida la severidad de los mandos militares de la Zona en sus avisos públicos para la entrega inmediata de armas y receptores de radio o para la izada de la *Bandera Nacional* en la Comandancia Militar al son del *Himno Nacional*. La exaltación patriótica quedó ejemplificada en este bando del comandante Manuel Martínez López-Castro, dado en Plentzia el 23 de julio de 1937¹⁸⁰:

«Mientras duren estos actos solemnes, todo el público en general y desde cualquiera que sea el sitio en que se encuentren y desde el cual pueda ser oído el Himno Nacional, permanecerá en pie, en silencio y con el saludo de la ESPAÑA IMPERIAL, parándose la circulación en todos los sentidos y dirección.

178. DUO BENITO, Gonzalo. *Op. cit.*; pp. 23 y 69.

179. AHMP: LAA, 21.08.1937, 14.07.1938 y 10.11.1938, pp. 216, 354, 356 y 396. El corchete en la cita responde a la dificultad de entender el término escrito por el secretario.

180. AHMP: 442/12, y LAA, 28.08.1937, 25.09.1937, 02.04.1938, 14.05.1938, 02.06.1938, 07.07.1938, 18.08.1938 y 25.08.1938, pp. 222-233, 310-311, 331, 340, 353, 367-368 y 371.

Espero que el vecindario que tantas pruebas va recibiendo de la España liberada, será fiel auxiliar mío en el cumplimiento de esta orden, deteniendo y conduciendo a mi disposición por la menor tibieza observada en estas demostraciones de amor a nuestra PATRIA simbolizada en [...] Enseña Gloriosa, cometida por cualquier vecino de la misma, estando dispuesto a castigar con el máximo rigor a los infractores.

Las fuerzas de la Guardia Civil y Milicias Ciudadanas vigilarán desde cualquier sitio en que se encuentren el exacto cumplimiento de esta orden».

Asimismo, el Ayuntamiento programó para la festividad de Santiago de 1937 un acto de bendición y entrega de banderas. Después de llevarse a cabo, la corporación municipal acordó, entre otras medidas, otorgar «un voto de gracias al señor Capitán D. José María Unibaso Landa, por su principalísima participación en la organización y celebración de la fiesta de referencia»¹⁸¹. Hijo de Plentzia, J. M.^a Unibaso había hecho la guerra como capitán del tercio *Ortiz de Zárate*. Al finalizar la contienda, el 30 de diciembre de 1939, se le otorgó la medalla de bronce del Ayuntamiento de Bilbao, en reconocimiento a sus méritos en el frente. El 8 de junio del año siguiente –siendo ya teniente coronel de Caballería– fue nombrado jefe de la Guardia Municipal de Bilbao¹⁸², si bien su figura adquirió después mayor notoriedad pública como cronista de los partidos del Athletic Club en *La Gaceta del Norte*, con el seudónimo de *Joma*¹⁸³. Asimismo Unibaso fue músico y director de la Coral de Plentzia. El mencionado José Luis Gervás, uno de sus integrantes, destacó de él, además de sus dotes musicales, el hecho de que «tenía muchos contactos en los pueblos vecinos»¹⁸⁴.

181. AHMP: LAA, 29.07.1937, p. 209.

182. «De conformidad con el nombramiento causado por la Comisión Inspector de Vizcaya del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, se nombra a Don José María Unibaso Landa para desempeñar la plaza vacante de Jefe del Cuerpo de la Guardia Municipal, [...] resolviendo con este nombramiento el concurso anunciado para la provisión de esta plaza en el Boletín Oficial de Estado de fecha 25 de Marzo último». Acta del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, correspondiente al 8 de junio de 1940. ES 48020 AMB-BUA 419220. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 302. Una semana después, el día 15, la Guardia Municipal de Bilbao en pleno, con J. M.^a Unibaso uniformado, posó ante las cámaras frente a la casa consistorial de la capital vizcaína. Una fotografía de la presentación del cuerpo se insertó en el libro de SÁNCHEZ TIRADO, José Manuel. *Adiós al Bilbao que se nos fue. Pequeña historia de la villa 1935-1983*, 2.^a ed. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca; 2000; p. 150. AGIRREAZKUENAGA, Joseba, y URQUIJO, Mikel. *Informe sobre la concesión de honores por el Ayuntamiento de Bilbao en el periodo 1875-2014*. Bilbao, [2015]; pp. 212 y 297. Informe disponible en la página web de la corporación (Bilbao: Centro de Documentación: Informes temáticos).

183. José María Unibaso, *Joma*, es el autor del prólogo de la primera edición de la obra de cabecera rojiblanca *Historia del Athletic de Bilbao, «caso único en el fútbol mundial» (L'Équipe)*, de Enrique Terrachet (Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1969). ARANES USANDIZAGA, José Ignacio, y LANDA MONTENEGRO, Carmelo. «El Athletic Club como institución y sujeto colectivo en la historia de Bilbao. Una reflexión historiográfica». *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, vol. XIII («Bilbao 700. Congreso de Historia de Bilbao 1300-2000», vol. II), Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2003; p. 311.

184. «Otro de mis grandes disfrutes era cantar en la Masa Coral de Plentzia, que dirigía José María Unibaso. [...]. Además, era un buen músico y un buen director. Solíamos ensayar en la parte superior de la zona de clases públicas de las chicas, en el edificio del Ayuntamiento. Al piano solía estar don Pablo Benguría, y allí ensayábamos las canciones vascas que luego interpretábamos en concierto, durante las fiestas de los pueblos [...]». GERVÁS LORENTE, José Luis. *Op. cit.*; p. 38.

Pese a que su padre «era poco amigo de la Iglesia», Gervás reconoció haber hecho la primera comunión porque lo contrario habría generado en torno a él y su familia una situación incómoda, «sobre todo en un pueblo tan religioso» como Plentzia. Asimismo, ingresó en un colegio de monjas que estaba junto a la Ermita del Cristo, que fue clausurado por «las quejas reiteradas de algunas madres en relación a la calidad de la enseñanza». Él y otros alumnos fueron trasladados a la escuela pública, situada en la plaza del Astillero y adosada a ambos lados de la casa consistorial: a la izquierda la de niñas y a la derecha la de niños. El marino mercante recuerda aquellos días de la primera Escuela franquista de la villa¹⁸⁵:

«Al frente de la enseñanza estaba el maestro don Francisco García Aranda, que, con arreglo a la política del bando vencedor, había sido trasladado, igual que muchos otros maestros, desde Castilla y León a Euskadi, para suplir a los que habían emigrado durante la guerra. En la escuela se nos adoctrinaba en las virtudes de la Madre Patria y se nos enseñaban historias como las del Lazarrillo de Tormes y muchas otras. Antes de entrar en clase, formábamos en filas de dos en dos y, con el brazo en alto, cantábamos el Cara al Sol. La maestra de las chicas era la esposa de don Paco [...]».

Algunas de las principales vías públicas de Plentzia cambiaron de nombre: la *calle Sabino Arana* —«por ser contrario al decoro público que exige la nueva España»— pasó a llamarse *Ribera*; la *plaza de la República*, del *Generalísimo Franco*; la *alameda del Ensanche*, *calle Primo de Ribera* (sic) y *paseo Calvo Sotelo*; el *paseo del Arrenal*, *avenida del General Mola*, y el puente de entrada a la villa, del *Tercio Ortiz de Zárate*. La penúltima alteración en el callejero municipal obedeció a una *sugerencia* del comandante de la Plaza. Las nuevas placas rotuladas fueron descubiertas el 1 de octubre de 1937, en el transcurso de un acto público de adhesión al nuevo régimen, cuyo programa incluyó la restauración del crucifijo. Semanas antes, con motivo de la llegada de la unidad militar carlista a Plentzia el 18 de septiembre, «para celebrar el solemne acto de jurar la bandera de la Patria» en la plaza del Astillero, previa misa de campaña, el alcalde Fidel Sendagorta reclamó de los vecinos la máxima colaboración¹⁸⁶:

«Es ocasión propicia para que el Pueblo de Plencia demuestre y exteriorice su sentimiento de lealtad a la Patria y de adhesión y reconocimiento al Glorioso Ejército Nacional salvador y liberador de nuestros pueblos de la dominación rojo-separatista, y así, ordena esta Alcaldía que, para las nueve de la mañana, se encuentren engalanados todos los balcones de la Villa con colgaduras nacionales, y acuda todo el vecindario al recibimiento, misa, solemne momento de la jura y demás actos que han de tener lugar.

Espera confiada esta Alcaldía que no habrá ocasión de lamentar ninguna falta en esta cooperación pública obligada por elementales deberes de patriotismo, antes al contrario, que se demostrará que en rendir el tributo que se merece nuestro Glorioso Ejército y Milicias, ningún Plenciano anda remiso».

Enseguida, a través de varios anuncios públicos del 26 de junio de 1937, los vecinos de Plentzia recibieron las *invitaciones* para afiliarse a FET y de las JONS y a la Sección Femenina o para alistarse al tercio *Nuestra Señora de Begoña*. Por decreto de la Jefa-

185. *Ibidem*; pp. 29, 32 y 34.

186. AHMP: 442/13, y LAA, 10 y 29.07.1937 y 05.08.1937 y 25.09.1937, pp. 199, 209, 211 y 233.

tura del Estado franquista, de este trámite se libraron «las personas que por la causa de Dios y de España sufrieron privación de libertad en la zona roja» con posterioridad al 17 de julio de 1936, ya que a los *excautivos* se les concedió «la condición de militante» de forma automática¹⁸⁷.

Como hemos avanzado, algunos falangistas se instalaron en los dos primeros pisos bajos de la casa *Labasture*, propiedad de Aniceto Duo Izaurieta, y el partido único fijó su sede en los locales del *batzoki*, incautado finalmente por el Estado franquista el 20 de septiembre de 1938, al igual que en otras localidades vecinas (Barrika, Berango, Urduiz...). Por cierto, el arquitecto de ambos inmuebles y exsecretario del PNV de Bizkaia, el citado Antonio Araluce, fue quien encabezó la lista de destituidos del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro, en la que también constaba Luis Arana, hermano del fundador del nacionalismo vasco¹⁸⁸.

En otros inmuebles, ubicados en las vías públicas destacadas de la villa, se instalaron los cuerpos de seguridad que se encargarían de mantener el orden público, como la Guardia Civil (en Artecalle, n.º 39), los Carabineros (en la avenida General Mola, n.º 13) o la Brigada de Investigación y Vigilancia de la Costa (en Goyencalle, n.º 23). La propia Falange y su Sección Femenina también se beneficiaron de este reparto del espacio urbano (en Primo de Rivera, n.º 1 y 4, respectivamente). En la Casa-cuartel de la Guardia Civil se colocó el cartel distintivo con el lema *Todo por la Patria*, cuyo coste hubo de ser sufragado por «los Ayuntamientos de la demarcación»¹⁸⁹.

Otro aspecto reseñable del nuevo régimen fue su afán por adoctrinar (y atemorizar) a la población sobre la base del ideario nacionalcatolicista, y con más ahínco en aquellas localidades que habían estado bajo jurisdicción de la República. Así ocurrió en la villa desde el mismo verano de 1937. El organismo Prensa y Propaganda de Plentzia —«consciente de la misión que la Nueva España» le había asignado— organizó un «cursillo de conferencias», dentro del programa de «actos patrióticos», con participación de oradores como el padre Radín o el jefe provincial del Movimiento José María Oriol, «encargados de arrancar toda reminiscencia separatista del corazón de estos vizcaínos». El 7 de agosto de 1937, tomó la palabra Manuel María Arredondo. El cronista de *La Gaceta del Norte* resumió y extractó el «discurso viril» del orador, «ovacionado con entusiasmo», que hizo uso de la retórica grandilocuente propia de la posguerra para aludir a la conciencia de los vecinos (nacionalistas) de la villa¹⁹⁰:

187. AHMP: 442/12, LAA, 06.10.1938, p. 385. *Boletín Oficial del Estado*, 01.10.1938, p. 1549.

188. A. Araluce fue expulsado de su plaza de arquitecto municipal de Getxo e incautado de todos sus bienes. L. Arana, suspendido de su profesión en el ejercicio público y privado, fue readmitido en 1948 por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro. BASÁÑEZ, Pedro. *Op. cit.* DUO BENITO, Gonzalo. *Op. cit.*; pp. 42-43. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; pp. 234, 262, 279 y 304. PÉREZ DE LA PEÑA OLEAGA, Gorka. *Op. cit.*; pp. 45 y 55. «Antonio Araluce, cien años de un arquitecto», *Deia*, 29.09.1986, p. 56 (y en el anexo fotográfico de BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; p. 335).

189. AHMP: LAA, 08 y 15.01.1938, pp. 271 y 274-275.

190. *La Gaceta del Norte*, 08.08.1937, p. 5.

«El Sr. Arredondo [...] fustigó los funestos errores del separatismo vasco enlazado al marxismo, a la masonería y al judaísmo.

Hoy, gracias a Dios, se abre para el país vasco nuevos y rientes horizontes.

Tenemos una cabeza: Franco; un brazo enérgico: el Ejército; una política: la Nacional y un Imperio.

Tenemos paz, pan y amor y os pedimos ahora sacrificio y trabajo. “En la tierra tenemos a España y en el cielo a Dios”, nuestros dos grandes amores.

Que no se hable de derechos. No hay más que deberes en estos momentos. No hay más tampoco que una raza, una religión, una lengua, un caudillo y un pueblo.

Tiempos duros que hay que llevar con la sonrisa en los labios y la satisfacción en el corazón».

La Comisión municipal que con carácter interino se había ocupado del gobierno de Plentzia cesó en su actividad al finalizar el verano de 1937. En la sesión extraordinaria del 17 de septiembre se constituyó el primer Ayuntamiento franquista, nombrado por el gobernador civil de Bizkaia, Miguel Ganuza. Integraron la corporación el alcalde Fidel Sendagorta y los concejales Pedro Mota Elorriaga (primer teniente de alcalde), Antonio Ageo Hormaechea (segundo teniente de alcalde), Pablo Acha Baldor, Pablo Benguría Berreteaga, César Artaza Gardoqui, Luis Landaluze Larrea, Eugenio Larrondo Torrónategui y Luis Armando Zalvidea Fernández (todos ellos en su condición de síndicos). Como secretario prosiguió Bartolomé Olaizola Iriondo¹⁹¹.

Uno de sus últimos acuerdos, tomados en la sesión del 7 de mayo de 1938, consistió en organizar los actos del primer aniversario de la *liberación* de Plentzia. A tal fin se creó una comisión de festejos compuesta por las *fuerzas vivas* de la villa: el primer teniente de alcalde, Pedro Mota; el jefe local de Falange, Carmelo Antonio Ageo Hormaechea (o quien designase en su lugar); el presidente del Casino *Aurrera*, Nicolás Unibaso Landa, y el comandante Luis Montaner Canet, en aquel entonces convecino de la villa y hasta su desertión en abril de 1937, jefe del Cuerpo de Miñones de la Diputación Provincial de Bizkaia¹⁹².

En efecto, la falta de continuidad institucional prosiguió en el Ayuntamiento de Plentzia, ya que sin que se hubiera cumplido un año de mandato, el 25 de abril de 1938 el ministro de Interior nombró una nueva corporación para la villa, que quedó constituida el 12 de mayo. Pedro Mota ocupó de nuevo la alcaldía, al que le acompañaron en las tareas de gobierno los tenientes de alcalde Fidel Sendagorta (primero) y Martín Elorduy Gangóiti (segundo), el síndico Pablo Acha y los concejales Luis Landaluze, León Armando Zalvidea y Victoriano Bilbao Fullaondo, todos ellos con la asistencia

191. AHMP: LAA, 17.09.1937, pp. 229-230.

192. El vitoriano Luis Montaner había sido desde 1934 jefe del Cuerpo de Miñones de Bizkaia. De filiación derechista, durante el periodo republicano mantuvo su puesto, si bien lo ejerció de forma pasiva, sin acudir al frente de manera voluntaria ni tampoco ser movilizado. El 30 de abril de 1937, tras el bombardeo de Gernika, huyó y alcanzó las líneas del enemigo. Con la entrada de las nuevas autoridades en la Diputación vizcaína, participó activamente en el proceso depurador de los miñones. No obstante, él mismo fue sometido a dos consejos de guerra, de los que salió absuelto. AHMP: LAA, 07.05.1938, p. 325. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; pp. 771, 775, 782 y 785.

del mismo secretario, Bartolomé Olaizola, que permaneció en su puesto hasta 1946. Seguidamente, el Ayuntamiento acordó enviar al ministro de Interior un telegrama «de entusiasta adhesión y promesa de laborar afanosamente en el mejor servicio al Caudillo y su Gobierno Nacional», así como comunicar al gobernador civil y al comandante militar de la zona la constitución de la corporación «con expresión de iguales protestas de adhesión y colaboración». En esta ocasión, el nuevo Ayuntamiento franquista ejerció su labor de forma estable durante el resto de la Guerra Civil y hasta 1943¹⁹³.

8. DETENCIONES Y FUSILAMIENTOS

Bien en redadas o individualmente, las detenciones en Uribe Kosta se sucedieron desde el comienzo de la nueva etapa. Josu Landa recuerda que a la entrada de los franquistas en Plentzia, en la casa consistorial, se instaló una Auditoría de Guerra, «en la que desempeñaba su jefatura un oficial apellidado Queipo de Llano». Asimismo, a unos 200 metros, se habilitó como cárcel provisional el primer piso del *batzoki*: «Los presos que tenían que ir a declarar ante el juez instructor se desplazaban a pie, escoltados por personas del pueblo, integrados en la llamada “segunda línea”». También hizo funciones de cárcel improvisada uno de los colegios de Plentzia. Desde el Ayuntamiento de Barrika hasta este centro escolar fueron custodiados por la Guardia Civil unos 50 vecinos de la localidad¹⁹⁴.

Tras un periodo de retención, los detenidos eran trasladados a Bilbao para entrar en la cárcel de Larrínaga o en los centros de detención habilitados. De estas prácticas no se libraron las mujeres de la zona, algunas de las cuales ingresaron en otro barco-prisión: el *Upo-Mendi*, y en el convento de El Carmelo, donde estuvieron Encarna Pastor y Cata Golzarri, de Barrika, y Juli Íñiguez o María Nieves Garaizar, de Urduliz, entre otras¹⁹⁵. A este primer grupo, principalmente integrado por civiles, habría que añadir el nutrido colectivo de *gudaris* y milicianos que fueron apresados: unos, como Josu Landa o Juan María Pallín, en la capital vizcaína, tras la entrada del Ejército franquista¹⁹⁶; otros, en distintos frentes de guerra (Encartaciones, Santoña, Santander, Asturias...).

Tampoco podemos olvidar las detenciones y procesamientos de sacerdotes acusados de ser nacionalistas o haber pertenecido al cuerpo de capellanes del Ejército Vasco. Así, entre los represaliados (trasladados o desterrados, presos, exiliados...) encontramos a varios clérigos adscritos al entorno de Plentzia. Por ejemplo, Francisco Bilbao Goirigolzarri (que falleció en el exilio después de acompañar a la expedición de niños evacuados

193. AHMP: LAA, 12.05.1938, pp. 327-329. BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; p. 419.

194. GOROSPE, Pedro. *Op. cit.*; p. 278. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 92-93.

195. GOROSPE, Pedro. *Op. cit.*; pp. 263 y 278-279.

196. Véase el relato de la detención de ambos *gudaris*, su traslado a la comisaría de la calle Orueta de Bilbao y su posterior ingreso en la cárcel de Larrínaga, en LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu; *Op. cit.*; pp. 35-48. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 124-125.

a Inglaterra)¹⁹⁷ y Pablo Oleagordia Mallona¹⁹⁸, ambos adscritos en Barrika; el hijo de Gorliz Antonio Zaldúa Uriarte (cuyo periplo tuvo escalas en Francia, Bélgica y Cuba)¹⁹⁹; Isidro Garay Bascaran²⁰⁰, de Lemoiz; Juan Iriondo Urquidi (capellán del Saseta y preso en Santoña)²⁰¹, de Sopela, o Serafín Sagarna Amorrortu²⁰², de Urduliz. Ninguno de ellos llegó a estar apresado en *La Trapa*, la cárcel de sacerdotes vascos, en la localidad palentina de San Isidro de Dueñas.

La justicia franquista operó como un instrumento más de eliminación del adversario. De los delitos derivados de la sublevación se hizo cargo en exclusiva la justicia militar: una justicia, además de desproporcionada (cuando no mortífera), disparatada en origen, ya que en los consejos de guerra sumarísimos se acusaba a los defensores de la República de haber cometido el delito de rebelión militar. El juicio al procesado, falto de las debidas garantías procesales, representaba un verdadero simulacro. La experiencia de los citados Landa y Pallín son una muestra²⁰³.

Hubo vecinos de la actual comarca de Uribe Kosta que fueron sometidos a consejos de guerra sumarísimos. Para el caso que nos ocupa, hemos de reseñar el juicio que se celebró en la capital vizcaína el 11 de agosto de 1937: se trata de la causa n.º 515/37,

-
197. Francisco Bilbao Goirigolzarri (Laukiz, de unos 60 años de edad en la guerra), adscrito a Barrika. Impulsor del sindicato nacionalista STV en Vitoria-Gasteiz, había ejercido como capellán del Hospital Asilo de Barrika. Residió en Nazareth House, en Southampton (Inglaterra), donde falleció prematuramente el 24 de mayo de 1938. EUZKO APAIZ TALDE. *Historia General de la Guerra Civil en Euskadi. Tomo V: El clero vasco (I)*. San Sebastián / Bilbao: Luis Haranburu / Naroki, 1981; p. 148. CHÁVARRI, Susana. *Op. cit.*; p. 91. ARRIEN, Gregorio. *Op. cit.*, 1991; p. 89, y *¡Salvad a los niños! Historia del exilio vasco en Gran Bretaña (1937-1940)*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa, 2014; p. 143.
 198. Pablo Oleagordia Mallona (Morga, 37 años), coadjutor de Barrika. Después de realizar ejercicios «forzosos» en Arantzazu (Oñati) entre el 7 y el 13 de marzo de 1938, fue desterrado a Huesca, Mondragón y a las localidades alavesas de Andoin y Menagaray. EUZKO APAIZ TALDE. *Op. cit.*; p. 208.
 199. Antonio Zaldúa Uriarte (Gorliz, 41 años), capellán coadjutor de la Sagrada Familia - San Nicolás (Bilbao). En 1945 regresó a la capital vizcaína. *Ibidem*; p. 160.
 200. Isidro Garay Bascaran (Bakio, 60 años), coadjutor de Lemoiz. Estuvo preso durante unos días en el convento de El Carmelo (Bilbao). *Ibidem*; p. 169. *Euzkadi bajo el régimen de Franco*, en su apartado I: «La persecución al clero vasco» (mayo de 1939, p. 18, coadjutor n.º 216), en el Archivo Histórico de Euskadi (antes Irargi: Fondo Luis Ruiz de Aguirre, caja 13, legajo 5) y en el Archivo del Nacionalismo Vasco (Mendoza-0001-06).
 201. Juan Iriondo Urquidi (Markina-Xemein, 33 años), ecónomo de Sopela. El 25 de diciembre de 1937 abandonó el penal de Santoña y fue desterrado a la pequeña localidad de Antioñana (Álava). EUZKO APAIZ TALDE. *Op. cit.*; p. 188. *Euzkadi bajo el régimen de Franco*, en su apartado I: «La persecución al clero vasco» (mayo de 1939, p. 10, párroco n.º 77), en el Archivo Histórico de Euskadi (antes Irargi: Fondo Luis Ruiz de Aguirre, caja 13, legajo 5) y en el Archivo del Nacionalismo Vasco (Mendoza-0001-06).
 202. Serafín Sagarna Amorrortu (Zeanuri, 50 años), ecónomo de Urduliz. Después de rechazar el destierro a Badajoz, hasta 1942 estuvo en Onís (Asturias), Álava, Calahorra (La Rioja) y Treviño (Burgos). EUZKO APAIZ TALDE. *Op. cit.*; p. 195.
 203. La toma de declaración por parte del juez instructor a Landa y Pallín, así como el consejo de guerra contra ellos, en LANDA GANA-SANDELIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 58-74. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 125-126.

de Bilbao²⁰⁴. En la vista oral comparecieron procesados unos 40 plencianos –incluidas numerosas mujeres– de ideología nacionalista en su mayoría (concejales, afiliados, *emakumes* o simpatizantes), acusados de cometer diversos delitos²⁰⁵.

Según la crónica de *El Correo Español*, del día siguiente, «el Ministerio fiscal fue detalladamente desglosando del sumario uno a uno los diferentes casos y participaciones en los que los acusados tomaron parte, aplicándoles el artículo correspondiente del Código de Justicia Militar». Expuso un informe «muy elocuente», destacó «grandes experiencias y elevados tonos patrióticos», y «retiró la acusación para varias personas que se sentaron en el banquillo, arengándolas a que se colocaran al lado de nuestro Movimiento, que representa el pan y la justicia». Al cabo, pidió al juez 6 penas de muerte, una veintena de privación de libertad (de 30, 12 y 6 años y 1 día), así como la absolución, «con todos los pronunciamientos favorables», para 8 vecinos. La pena capital fue solicitada para: Adrián Unibaso (PNV), capitán del batallón disciplinario; Javier Artaza (PNV), teniente de la 2.^a compañía de la *Ertzaña*; el concejal Carmelo Ugarteche (PNV); los guardias municipales Isidro Bilbao y Aureliano Marticorena, y Félix Echeita. Por su parte, el abogado defensor «se limitó a pedir la libre absolución de sus representados» o, en su defecto, la rebaja de la pena en cuestión.

De acuerdo al relato de P. Gorospe, la sentencia del juez finalmente incluyó: 2 penas de muerte para Javier Artaza y Adrián Unibaso; 3 cadenas perpetuas para Isidro Bilbao, Agustín Mendizábal y Carmelo Ugarteche; 3 penas de 12 años y 1 día para Antonio Aguinaga, Francisco Barturen y Juan Jaureguizar; 6 penas de 6 años y 1 día para Higinio Basterra, Carmen Ibarra, Purificación Landa, Lorenza Murua, Aniceto Tellechea y

204. El juicio se celebró en la Sala Tercera de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, en sesiones de mañana y tarde. El nombre y número de las personas implicadas varía según las fuentes y bibliografía consultadas. *El Correo Español* y *La Gaceta del Norte*, 12.08.1937, pp. 2 y 3, respectivamente. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; p. 254. GOROSPE, Pedro. *Op. cit.*; pp. 301-302. Información facilitada por Gogora. Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos del Gobierno Vasco (Bilbao). La documentación de esta causa, que ha sido trabajada por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, se encuentra depositada en el Archivo Intermedio Militar Noroeste (Ferrol).

205. Los cargos que se les imputaron fueron variados. Por ejemplo, al «instructor de milicias» I. Bilbao se le atribuyó haber acompañado a «agentes del gobierno rojo a hacer varios registros»; a A. Mendizábal, «afiliado a Solidaridad de Trabajadores Vascos, oficial del Ayuntamiento y miembro de la Comisión investigadora», haber organizado un batallón «de retaguardia»; al «nacionalista» F. Barturen, haber hecho «guardias en las carreteras del pueblo»; a A. Aguinaga, «afiliado a los solidarios vascos» y «cocinero en los comedores de asistencia social», haber prestado «servicio como guardia cívico»; a la «abertzale» N. Lemóniz, haber realizado «constantes declaraciones en contra del Movimiento Nacional», al igual que a la *emakume* C. Ibarra, así como haber amenazado «a sus señores con denunciar sus conversaciones»; a la nacionalista F. Astobieta, por haber portado «ikurriñas en las manifestaciones de este signo», y a L. Murua, haberse distinguido «por sus campañas separatistas en las elecciones». GOROSPE, Pedro. *Op. cit.*; p. 302. El cronista de *La Gaceta del Norte* identificaba con intención a algunos de los procesados: «capitán [...] del batallón disciplinario y afiliado al Partido bizkaitarra» (A. Unibaso); «hermana política del ex administrador de “Euzkadi”, Pablo Azkue» (M.^a J. Munárriz), «hermano del ministro de Instrucción Pública del llamado Gobierno de Valencia» (A. Hernández), etc. Al parecer, a este encausado se le acusaba de intervenir en el «movimiento rojo-separatista» y, como conserje de una «sociedad cultural de Plencia», de instalar en sus locales un aparato de radio «por la que se procuraba noticias de la zona roja». ASTILARRA [Andoni de Astigarraga]. *Historia documental de la Guerra en Euzkadi*. México DF: Editorial Vasca, [1958]; p. 615.

Laurentino de la Vega; 2 penas de 6 meses y 1 día para Felisa Astobieta y Natividad Lemóniz, y 12 absoluciones para Martín Aguiriano, María Luisa Aguirre, Gregorio Blasco, Rosario Gangoiti, Cira y Carmen Goitia, Eleuterio y María Luisa Hormaza, Raimundo Ibarrodo, María Josefa Munárriz, Paula Odriozola y María Onaindía²⁰⁶. Finalmente, las penas de muerte para Artaza y Unibaso fueron rebajadas por la inmediata inferior, aunque al segundo la propaganda nacionalista de 1939 le dio por fusilado²⁰⁷.

Hubo otro consejo de guerra, de notable repercusión en la zona, en el que se falló «el procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 96 seguido por rebelión militar» contra 10 vecinos de Gorliz: Ramón Gangoiti Sarriá (alcalde), Ramón Bilbao Onaindi (teniente de alcalde), Rafael Siluaga Mellique (conserje del Sanatorio Marino), Martín Larrazábal Marcaida (alguacil), José Rola Garay (fogonero), Francisco Beitia Urbarri (fogonero), Pedro Onaindi Achirica (marinero), Jesús Hormaza Marcaida (labrador u obrero), Gregorio Achirica Ibarbengoechea (pescador) y Juan Calzada Uriarte (obrero). La sentencia, de 10 de julio de 1937, se saldó con 4 penas de muerte y 6 de cadena perpetua. A dos de los condenados a muerte se les conmutó la pena por la inmediata inferior²⁰⁸.

Conforme a la búsqueda que hemos realizado (inconclusa y, en consecuencia, abierta a posibles añadidos y ajustes en investigaciones posteriores), contabilizamos 7 vecinos de la zona que fueron ejecutados por sentencia judicial franquista desde mediados de junio de 1937 a enero de 1945. Son los siguientes, por orden cronológico de ejecución²⁰⁹:

-
206. Los empleados del Ayuntamiento en este y otros consejos de guerra corrieron distinta suerte: el médico E. Hormaza fue absuelto; el guardia municipal J. Lopategui, detenido en febrero de 1938, fue igualmente absuelto en agosto del mismo año; el inspector de arbitrios T. Guerricagoitia ingresó en la cárcel de Burgos y recuperó la libertad en 1940, y C. Artolozaga, el vigilante de las aguas de Barrika, fue detenido, juzgado y condenado. J. Lopategui fue juzgado en la causa n.º 11.786/38, de Bilbao, cuya documentación está también en el Archivo Intermedio Militar Noroeste (Ferrol). IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; pp. 254-255.
 207. En el informe Unibaso, que aparece como fusilado el 28 de octubre de 1937, está registrado sin apellidos. *Euzkadi bajo el régimen de Franco*, en su apartado III: «La represión en Vizcaya» (junio de 1939, p. 24, fusilado n.º 336). Archivo Histórico de Euzkadi (antes Irargi: Fondo Luis Ruiz de Aguirre, caja 13, legajo 5) y Archivo del Nacionalismo Vasco (Mendoza-0001-06).
 208. Los condenados a muerte fueron R. Bilbao, R. Siluaga, R. Gangoiti y M. Larrazábal. Estos dos últimos fueron los penados a los que se les conmutó por la cadena perpetua. Los demás procesados fueron considerados milicianos que habían actuado «activamente a las órdenes del Comité de Gorliz». GOIKOETXEA, Juan Manuel [Motores]. *Op. cit.*, 2008; pp. 100-103.
 209. Entre paréntesis figuran el lugar y fecha de la ejecución y los años de la víctima. Para los ejecutados en Bizkaia (en el cementerio de Derio o en la misma cárcel de Larrínaga), la fuente principal procede del trabajo documental inédito elaborado por LLAMAS, Iñaki. *Registro Civil de Bilbao: Libros de Defunciones, Distrito n.º 1, tomos 17-30*. Portugaleta: 1994; 9 pp. Véase asimismo en el Archivo del Nacionalismo Vasco: DP-284-4 y DP-1287-5. Para los ejecutados en Santoña, se ha consultado el estudio de LANDA MONTENEGRO, Carmelo, y GUEZALA, Luis de. “Santoña, 15 de octubre de 1937”, así como el “Listado de prisioneros vascos en el penal de El Dueso”. En RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio (dir.). *Op. cit.*; pp. 115-152 y 207-209. Asimismo, se han consultado, entre otros, los estudios de: BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Cárceles y campos de concentración en Bizkaia (1937-1940)*. Txertoa: Donostia / San Sebastián, 2011; pp. 193-207; EGAÑA, Iñaki (dir.). *1936. Guerra Civil en Euskal Herria. Tomo VII: Vascos en la guerra fuera de Euskal Herria. Represión en Bizkaia*. Andoain: Aralar, 2000; pp. 338-352 (edición en euskera: 1936. *Gerra Zibila Euskal Herrian. VII. tomoa: Euskal hiritarak gerran Euskal herritik kanpo. Errepresioa Bizkaian*); EGAÑA, Iñaki. *Los crímenes de Franco en Euskal Herria 1936-1940*. Tafalla: Altafaylla / Txalaparta, 2009; pp. 311-488; y GOIKOETXEA, Juan Manuel [Motores]. *Op. cit.*, 2008; pp. 100-105.

- Ramón Bilbao Onaindi: marino de 39 años, nacido en Plentzia y vecino de Gorliz, casado y con 8 hijos, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Gorliz por ANV, fusilado en la prisión de Larrínaga (Bilbao) el 22 de julio de 1937. De acuerdo al testimonio de la familia, R. Bilbao fue indultado pero su notificación llegó al día siguiente de su ejecución²¹⁰.
- Rafael Siluaga Mellique: conserje del Sanatorio de Gorliz, de 54 años, natural de Lemoiz y residente en Plentzia (en donde había ejercido como sereno), casado y con 4 hijas, fusilado en la prisión de Larrínaga (Bilbao) el 22 de julio de 1937²¹¹.
- Felipe Marcaida Maurica: marino de 35 años, hijo y vecino de Sopela, viudo y con un hijo, fusilado en Santoña (Cantabria) el 15 de octubre de 1937²¹².

-
210. Archivo del Nacionalismo Vasco: DP-284-4 y DP-1287-5. LLAMAS, Iñaki. *Op. cit.*; p. 1. BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; p. 193. EGAÑA, Iñaki (dir.). *Op. cit.*, 2000; p. 341; y 2009; p. 340, y testimonio de la familia. Ramón Bilbao fue condenado a muerte por delito de adhesión a la rebelión con «la agravante de peligrosidad social» y «la accesoria de inhabilitación absoluta para caso de indulto». En la sentencia se afirmaba que Bilbao se había destacado «en todas las persecuciones» llevadas a cabo en la Anteiglesia de Gorliz, «habiendo desempeñado la presidencia del Comité de Defensa y de la Junta Calificadora para la retención de rentas de alquiler». En el año 2000, se colocó una placa en el salón de plenos del Ayuntamiento de Gorliz en reconocimiento a R. Bilbao y a otros vecinos condenados por la justicia franquista con penas de muerte y prisión: «En memoria de los miembros del Comité de Defensa de Gorliz represaliados en la Guerra Civil, con especial mención a D. Ramón Bilbao Onaindi y a D. Ramón Gangoiti Sarriá, miembros electos de esta corporación» [original en mayúsculas]. GOIKOETXEA, Juan Manuel [*Motores*]. *Op. cit.*, 2008; pp. 100-103. R. Bilbao aparece en el informe *Euzkadi bajo el régimen de Franco*, en su apartado III: «La represión en Vizcaya» (junio de 1939, p. 7, fusilado n.º 89), elaborado en el exilio al poco de finalizar la Guerra Civil en España. En ocasiones su segundo apellido figura erróneamente (Araindi, Orrandía, Oraindi, Onaindía...). Este informe propagandístico puede consultarse en Archivo Histórico de Euskadi (antes Irargi: Fondo Luis Ruiz de Aguirre, caja 13, legajo 5) y en el Archivo del Nacionalismo Vasco (Mendoza-0001-06).
211. LLAMAS, Iñaki. *Op. cit.*; p. 2. Archivo del Nacionalismo Vasco: DP-284-4 y DP-1287-5. BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; p. 193. EGAÑA, Iñaki (dir.). *Op. cit.*, 2000; p. 352; y 2009; p. 487. Al igual que R. Bilbao, Rafael Siluaga fue condenado a muerte por delito de adhesión a la rebelión con «la agravante de peligrosidad social» y «la accesoria de inhabilitación absoluta para caso de indulto». En la sentencia era considerado un «propagandista muy significado del socialismo en Gorliz y delator de personas de orden, algunas de las cuales han sido asesinadas en Bilbao». Sin mención expresa, R. Siluaga también fue homenajeadado en la placa del Ayuntamiento de la Anteiglesia, comentada en la nota anterior. GOIKOETXEA, Juan Manuel [*Motores*]. *Op. cit.*, 2008; pp. 100-103. Son frecuentes las variantes en el primer apellido de la víctima (Ziluaga, Zuloaga...). *Euzkadi bajo el régimen de Franco*, en su apartado III: «La represión en Vizcaya» (junio de 1939, p. 27, fusilado n.º 386). Archivo Histórico de Euskadi (antes Irargi: Fondo Luis Ruiz de Aguirre, caja 13, legajo 5) y Archivo del Nacionalismo Vasco (Mendoza-0001-06).
212. LANDA MONTENEGRO, Carmelo, y GUEZALA, Luis de. *Op. cit.*; pp. 132-134 y 207 (en esta página figura por error en la documentación original que Marcaida era natural de la localidad guipuzcoana de Beasain). BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; p. 196. ASTILARRA [Andoni de Astigarraga]. *Op. cit.*; p. 625. LANDA MONTENEGRO, Carmelo; SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo, y VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Ramón de Galarza: el testimonio de un gudari en las cárceles franquistas (1937-1943)*. Bilbao / Vitoria-Gasteiz, 2011; p. 20 (investigación inédita). EGAÑA, Iñaki (dir.). *Op. cit.*, 2000; p. 347; y 2009; p. 415. PARDO SAN GIL, Juan; *Op. cit.*, 2008; pp. 138-139 y 243 y 256-257; *Op. cit.*, 2004; pp. 192 y 232; y *Op. cit.*, 2012; pp. 118-119. *Euzkadi bajo el régimen de Franco*, en su apartado III: «La represión en Vizcaya» (junio de 1939, p. 18, fusilado n.º 343). Archivo Histórico de Euskadi (antes Irargi: Fondo Luis Ruiz de Aguirre, caja 13, legajo 5) y Archivo del Nacionalismo Vasco (Mendoza-0001-06). La que sería esposa de su hijo, Kontxi Olea, y las sobrinas de Felipe, Bitoria y Bene Markaída, fueron entrevistadas en Sopela en 2004 por el equipo de Aranzadi en el marco del proyecto de localización de fosas comunes de la Guerra Civil (DVD, TO-24, consultado en 2006 en la sede de la Asociación, en San Sebastián).

- Juan Bautista Unibaso Gorrochategui: joven de 19 años, hijo y vecino de Barrika, soltero, fusilado en Santoña (Cantabria) el 28 de octubre de 1937²¹³.
- Antonio Astica Candina: chófer de 24 (o 34) años, hijo de Sopela y vecino de Sestao, soltero, fusilado en la prisión de Larrínaga (Bilbao) el 13 de diciembre de 1937²¹⁴.
- José María Egusquiaguirre Golzarri: miñón de 41 años, nacido en Portugalete, pero con residencia en Urduliz tras haber vivido también en Barrika, casado y con al menos 2 hijos, fusilado en la prisión de Larrínaga (Bilbao) el 11 de julio de 1938²¹⁵.
- Román Uría Larraudogoitia: panadero de 29 años, hijo de Berango, soltero, fusilado en la cárcel de Larrínaga (Bilbao) o en el cementerio de Derio (Bizkaia) el 16 de octubre de 1943²¹⁶.

213. LANDA MONTENEGRO, Carmelo, y GUEZALA, Luis de. *Op. cit.*; p. 207. BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; p. 197. EGAÑA, Iñaki. *Op. cit.* 2009; p. 474. A. Gorospe afirma que el fusilado fue su hermano Alberto, ante la imposibilidad de los franquistas de encontrar a Juan Bautista, «para el que tenían reservado ese cruel destino». GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 279. Asimismo, en la relación de fusilados en El Dueso que aparece en el catálogo *Espetxean 1937-1942* figura: «Bautista Unibaso, Juan. Natural de Somorrostro [Muskiz] (Bizkaia). 40 años. Ejecutado el 28/10/1937». Como se indica en la obra, el contenido del listado está sujeto a errores. RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio (dir.). *Op. cit.*; p. 207. En el informe *Euzkadi bajo el régimen de Franco* (III: «La persecución en Vizcaya», junio de 1939, p. 24) consta un «Unibaso», sin apellidos, como fusilado el 28 de octubre de 1937 con el n.º 336. Consultable en el Archivo Histórico de Euskadi (antes Irargi: Fondo Luis Ruiz de Aguirre, caja 13, legajo 5) y Archivo del Nacionalismo Vasco (Mendoza-0001-06).

214. LLAMAS, Iñaki. *Op. cit.*; p. 4. EGAÑA, Iñaki (dir.). *Op. cit.*, 2000; p. 341; y 2009; p. 330. Para A. Badiola, la víctima tenía 34 años, era militante del sindicato nacionalista STV y fue ejecutado el 14 de diciembre de 1937. BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; p. 198. Por parte de madre, parece que Antonio Astica estaba emparentado con el *ertzaña* Benito Candina, ya citado, a quien Mikel Begoña entrevistó para la revista *Santamariñe. Uribe Kosta aldeko aldizkaria*. Según M. Begoña y de acuerdo al testimonio indirecto facilitado por su padre (José Miguel Begoña Bilbao: un niño en la guerra), al joven Astica «lo debieron de fusilar por ser conductor de algún vehículo que transportaba presos franquistas». Al parecer, «no tenían nada más en su contra». Su ejecución «apenas nadie recuerda en el pueblo», en Sopela, a diferencia de la muerte de Felipe Marcaida. Conversaciones del autor con Mikel Begoña (Bilbao, 2012 y 2016).

215. LLAMAS, Iñaki. *Op. cit.*; p. 7. BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; p. 204. EGAÑA, Iñaki (dir.). *Op. cit.*, 2000; p. 343; y 2009; p. 361. ASTILARRA [Andoni de Astigarra]. *Op. cit.*; p. 643. Egusquiaguirre fue uno de los 9 miñones fusilados tras el correspondiente consejo de guerra (en total, el número de empleados de la Diputación de Bizkaia ejecutados por este procedimiento ascendió a 13). Durante la contienda realizó labores de orden público y procedió a la detención de personas de derechas, motivo por el que huyó a Santander. Acusado de adhesión a la rebelión y de estar identificado con la «causa marxista, revelada por sus ideas y concretada en actos materiales de colaboración», fue condenado a la pena capital el 6 de diciembre de 1937. IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *Op. cit.*; pp. 602 y 788-789. Acerca de la incorporación de J. M.^a Egusquiaguirre en el cuerpo foral, se puede acudir al Archivo Foral de Bizkaia: Sección Administración de Bizkaia: AQ00487/034, AQ00491/070 y AQ00576/083.

216. LLAMAS, Iñaki. *Op. cit.*; p. 9.

La ejecución más conocida de todas quizá sea la de Felipe Marcaida (PNV y STV), que en la contienda perteneció a la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi. El segundo maquinista del *Gazteiz* formó parte del grupo de 14 presos de El Dueso que fueron fusilados el 15 de octubre de 1937, seleccionados paritariamente conforme a sus filiaciones político-sindicales. Entre las víctimas estaban Ramón Azcue, jefe de *Euzko Gudarostea* (las milicias nacionalistas), y Florencio Marquiegui, *burukide* de Gipuzkoa. J. Ajuriaguerra, máxima autoridad del PNV en Bizkaia y preso asimismo en El Dueso, alabó el día de la ejecución la entereza patriótica que Marcaida transmitió a sus correligionarios en ese trance: «Markaidak sekulako kemenaz gidatutako abertzaleen heriotza eredugarria izan da». Marcaida, por su parte, se despidió de sus familiares mediante una carta-testamento en favor de su único hijo. En ella se reiteró en sus convicciones políticas y religiosas²¹⁷:

«Perdono a los que nos asesinan. [...] Estoy tranquilo porque tengo la conciencia tranquila y en mi último momento estaré sereno también. [...] Muero por amar a mi patria. Gora Euzkadi Azkatuta».

Gracias a Miguel Ángel Meñaka, en 2012 accedimos a sendas cartas de Ramón Bilbao y Rafael Siluaga, presos en Larrínaga y fusilados ambos el 22 de julio de 1937. El mismo día que le sentenciaron a muerte, R. Bilbao escribió a su mujer, Manuela Sistiaga, una breve misiva en la que le pedía «una manta y una almohada», y que no le visitara «a menudo» para que no descuidase la atención de la casa y la de sus 8 hijos. Siluaga, en la suya, se despidió emotivamente de su esposa y 4 hijos²¹⁸:

«Me despido de ti, para siempre; así dispensarme y perdonarme de todo, y hacer por vivir en paz en este mundo; un millón de abrazos a todos, esposa e hijos. Me muero en la Gracia de Dios en compañía de varios compañeros, entre ellos Ramón Chinchilla. Carmen, conste que soy inocente de todo lo que me acusan, y es responsable de mi muerte [...], y que me acusa de varias cosas [de las] que soy inocente. Así, Carmen, vendes todo lo mío, y vosotros vendéis el bote, y le dices a Paco el Moreno (Eguía) que venda, como si fuera de él, el aparejo y todo, y tomar, Carmen, con calma y hacer mucho por los hijos; corónales de besos; me confieso y me cumulgo en Gracia de Dios. La ropa, lentes y reloj te entregarán, y las 5 pts. que están en mi poder hasta esta fecha.

Adiós, mil besos.

Rafael».

217. EGURROLA, Bittor. "Sopelako Zalduondo Goikoa baserria, 1934". En: *UK. Uribe Kostako aldizkaria*, n.º 140, 30.06.2008, p. 53. La carta de F. Marcaida está reproducida en LANDA MONTENEGRO, Carmelo, y GUEZALA, Luis de. *Op. cit.*; pp. 148-149. Una fotografía suya se ha publicado en PARDO SAN GIL, Juan. *Euzkadiko Gudontzidia iruditán. Álbum de la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi (1936-1939)*. S.l.: s.n., 2012; pp. 118-119. Bene Markaída, sobrina de Felipe, asistió a las Jornadas de Plentzia, y al término de la segunda, agradeció al autor el haber mencionado a su tío en la ponencia.

218. Atendiendo al deseo de Miguel Ángel Meñaka y con el permiso del coordinador de la Mesa, el profesor del Departamento de Historia Contemporánea de la UPV / EHU José María Beascoechea, la carta de R. Siluaga fue leída íntegramente, pero no durante la exposición de la ponencia, sino al acabar el turno final de preguntas. En la copia facilitada, el nombre del presunto «responsable» de su «muerte» aparece tachado.

Por último, nos detenemos en la ejecución de Juan Bautista Unibaso, apresado en el frente de Asturias, encarcelado en El Dueso y condenado a muerte. Nos valemos para ello del valioso testimonio del *plentziarra* Felipe Garagarza Arruti, que legó a sus hijos un breve relato inédito: *Noches de agonía*, acerca de su estancia en las cárceles cántabras de El Dueso y Tabacalera. En la narración rememora su relación con el joven de Barrika²¹⁹:

«El chaval, en cuanto me ha visto, no se separa de mí, aunque estamos en celdas diferentes. Van pasando los días, y todos los días me dice lo mismo [...]: “Felipe, cuando vayas a casa, les dices a mis hermanos que me han matado por las denuncias del pueblo”. Y yo, venga quererle quitar de la cabeza. Y para ello le decía: “No ves al fulano, y al otro” –a varios conocidos–. “A esos también les echaron Pena de Muerte, pero luego les dejaron en Cadena Perpetua, y cuando se acabe la guerra un día u otro nos sacarán”. Pero no había manera de consolarle, tenía metido en la cabeza que le iban a matar.

En el departamento nuestro, estaba de oficinista Paco Barturen, un buen amigo del puerto de Plencia, y al abrimos la puerta una de las mañanas vino donde mí y me dijo: “Esta madrugada le han matado a Juan Bautista y a dieciocho más”. Me quedé mudo, y no supe qué contestarle. Pobre chaval, lo tenía tragado que le iban a matar, y acertó».

Hubo presos de Plentzia, condenados a muerte o a penas de privación de libertad, que vieron rebajadas sus condenas como consecuencia de las gestiones realizadas por familiares y / o personas de influencia en los tribunales militares o con posibilidad de alterar el curso burocrático de la justicia franquista.

Por ejemplo, Javier Artaza, con sentencia de muerte, al que dieron la oportunidad de confesarse, ya que «su ejecución era inminente». Parece que el teniente de la *Ertzaña* esquivó el paredón gracias a las gestiones de su cuñado, el influyente Unibaso Landa, y la intervención «decisiva» de Carmen Unibaso, empleada de Falange en Bilbao, que, siguiendo el estudio de P. Gorospe, logró cambiar algunos documentos de su expediente. Según el vecino de la villa Inazio Arriaga, *Joma* salvó la vida de muchos paisanos condenados a muerte que estaban en la cárcel²²⁰. Otro caso fue el del *plentziarra* Adrián Unibaso, comandante de la guardia del *lehendakari* Aguirre, indultado de la pena capital al beneficiarse de las gestiones realizadas por el teniente José María Unibaso (también su cuñado) y por el alcalde Fidel Sendagorta, este en agradecimiento por la ayuda que le prestó para huir de la Euskadi republicana²²¹. Josu Landa, a su vez, alabó

219. Testimonio manuscrito de GARAGARZA ARRUTI, Felipe. *Noches de agonía. Éste es el relato de mi estancia en el Penal del Dueso en Santoña, y en la prisión Tabacalera de Santander [...]*, s. a. (ca. 1999); p. 7. A modo de subtítulo, en la cubierta figura: «Este es el relato de mi estancia en el Penal del Dueso en Santoña, y en la prisión Tabacalera de Santander. Les dejo a mis hijos como recuerdo de mis malos ratos pasados». Documento facilitado por su hijo Felipe Garagarza Amézagua y su nieto Aitor Garagarza a través de David Crestelo.

220. Testimonio de Inazio Arriaga al autor (Plentzia, 2012). GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 302.

221. Acerca de A. Unibaso, Sendagorta dejó escrito: «De una familia monárquica, era primo segundo de mi madre. Terminada la guerra fue condenado a muerte, pero tras poco tiempo de cárcel quedó libre; se empleó en una empresa en Bilbao con toda normalidad y se casó con una veraneante de Plencia. Mi padre, como era natural, le ayudó agradecido para siempre». Y es que él y otros nacionalistas, a su vez, le habían ayudado a la familia Sendagorta-Aramburu «con verdadera gallardía y humanidad». SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; pp. 102 y 110-111.

la iniciativa de José María Larrea, un veraneante habitual de la villa que intercedió ante el juez que, finalmente, le condenó a cadena perpetua. También les fue conmutada la pena capital a Alejo Artaza (capitán y comandante del batallón del PNV *Aritzimuño*) y a Félix Echeita²²².

En agosto de 1938, al fogonero Andrés Gangoiti, hijo de Gorliz y vecino de Plentzia, preso en la cárcel donostiarra de Ondarreta, también se le rebajó la misma pena por la inmediata inferior, pese a los informes desfavorables que recibió de varios particulares significados de la villa. El 29 de junio de 1937, Pedro Mota, presidente-alcalde de la Comisión Municipal, acusó a Gangoiti de ser un «sujeto» de afiliación comunista «de pésima y constante actuación» durante la guerra, que tenía «en su activo numerosas denuncias y persecuciones contra elementos de derecha, y hasta amenazas de muerte» al vecino José Elortegui Bilbao, «al amparo de la inmunidad» de que habían disfrutado «las ordas [sic] rojo-separatistas». A su juicio, se trataba de «un elemento peligrosísimo» que se había «significado y destacado [...] en contra de los elementos de orden y del Movimiento Nacional». En términos similares, se pronunciaron posteriormente, el jefe de FET y de las JONS en Plentzia, Carmelo Antonio Ageo Hormaechea, y el farmacéutico municipal Jesús Ruiz de Gopegui²²³.

Por último, como exponente de una iniciativa colectiva destinada a conseguir medidas de gracia para presos condenados a cadena perpetua, resulta obligada la mención a una carta reveladora: la que 7 mujeres remitieron a Franco con el fin de obtener del «Caudillo generoso de la Nueva España» –de visita en Gorliz– el indulto para sus maridos, los vecinos del municipio a los que nos hemos referido líneas antes²²⁴. En el caso

222. Josu Landa esperó en vano informes favorables de personas con influencia en el pueblo, como el del párroco Juan Serapio Orbeta, e incluso criticó la actitud de su primo J. M.^a Unibaso, que al parecer intercedió en favor de muchos presos de Plentzia, pero que se mostró indiferente ante su caso particular. En la obra de I. Alforja y F. Sierra el benefactor Larrea aparece equivocadamente con el nombre de José Manuel. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 60-64, 79, 88-91, 178-179 y 229. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 126, 136 y 143. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 302.

223. A. Gangoiti, de ideas anarquistas y afiliado a la CNT en el transcurso de la guerra, operaba en el vapor de carga *Eretza-Mendi*, apresado por la Armada franquista en marzo de 1937. Consta documentación sobre su caso, incluidas las declaraciones en su contra, en el Archivo del Nacionalismo Vasco: DP-284-4 y DP-1287-5. Imagen de la portada del sumario y dos fotografías de Gangoiti en el Fuerte de San Cristóbal, en: Jimi JIMÉNEZ. “El archivo. Una huella de muerte, un rastro de vida”, y HERRASTI, Lourdes, y ETXEBERRIA, Francisco. “Fichas individuales de los exhumados”. En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *Op. cit.*; pp. 56 y 386-387.

224. Firmaron la carta Anastasia Zurbano (esposa de Francisco Beitia Uríbarri), Sinfotiana Urbizu (de Juan Calzada Uriarte), Fernanda Saracho (de Jesús Hormaza Marcaida), Victoria Echevarría (de Pedro Onaindi Achirica), Antonia Igartua (de Gregorio Achirica Ibarbengoechea), Lorenza Marcaida (de Ramón Gangoiti Sarriá) y Liboria Gangoiti (de Martín Larrazábal Marcaida). Estamparon también su firma Margarita Urruticoechea y Serafina Bilbao, casadas con otros dos condenados: José Ibarbengoechea Achirica y Justo Ceánuri Bilbao, respectivamente. En las alegaciones de J. Ibarbengoechea, se reconocía su participación en la detención de José Luis Ortiz de la Riva, pero que lo hizo «por orden del Presidente del Comité» y que «procuró inmediatamente reparar dicho acto, logrando en efecto la libertad del detenido». Por su parte, en favor de M. Larrazábal se adujo que, salvo en un episodio aislado, «se comportó [...] correctamente, sin descubrir ni causar perjuicio alguno a las muchas personas de derechas que buscaron refugio en el pueblo de Gorliz de los desmanes de los rojos». Las gestiones para el indulto de todos los presos figuran en el libro de GOIKOETXEA, Juan Manuel [*Motores*]. *Op. cit.*, 2008; pp. 100-105.

concreto de R. Gangoiti, «de acendradas ideas católicas» y afiliado a Unión Patriótica en la Dictadura de Primero de Rivera, se adujo que había aceptado la alcaldía de Gorliz en febrero de 1937²²⁵:

«[...] ante la insistencia del pueblo que veía en su nombramiento el medio de garantizar la paz y el orden en el mismo, [...] logrando [...] evitar muchos desmanes de los batallones rojos que invadieron el pueblo, entre ellos la ocupación de la iglesia, que permaneció abierta al culto sin interrupción, [...] no formó parte del Comité de Defensa de Gorliz, ni facilitó lista alguna de personas desafectas al Régimen [...], no interviniendo en la detención y destierro de aquellos, sino para procurar aliviar su situación, que así quedó reducida al trasladarse a Bilbao donde permanecieron en domicilios particulares, según atestiguan los mismos interesados».

En este punto recuperamos la obra *¡Aquí estamos!*, en la que su autor, Enrique Sendagorta, rememora el ambiente de conciliación y superación que, a su juicio, hubo en Plentzia durante los primeros años del franquismo. En palabras suyas, «en el pueblo los ánimos eran buenos o al menos templados: las personas querían normalizar la vida y procuraban la paz y la alegría como buenos plencianos». Los Sendagorta-Aramburu se sintieron «bien» con los vecinos y ellos también buscaron «la paz con todos»: «la vida se restableció rápidamente en la familia y en el pueblo». Sobre este particular, resulta valioso el testimonio del fundador de Sener acerca de la actitud humanitaria de su padre, mientras ostentó los cargos de alcalde y teniente de alcalde de la villa (1937-1940), con todos aquellos vecinos que pudieran ser víctimas de la represión del nuevo régimen²²⁶:

«[...] para mi familia, como para la gran mayoría de las personas, la experiencia de la guerra fue rapidísimamente superada porque entre nosotros nunca anidaron pasiones de revancha ni de división. Mi padre jamás cedió el más mínimo lugar a nada que se pareciera ni remotamente al rencor, ni consintió venganza contra nadie ni en lo grande ni en lo pequeño. [...]».

«[...] facilitó excusas, documentos y certificados para que nadie del pueblo sufriera y todos pudieran volver prontamente en paz a sus familias y a sus trabajos».

La opinión de Aniceto Duo en aquel momento parece diferir de la de Sendagorta ante las dificultades que tuvo para recabar entonces informes favorables de las autoridades franquistas de Plentzia: «Hay que conocer muy poco los pueblos para no darse cuenta que la Falange, la Guardia Civil y el Ayuntamiento son la misma cosa en cuanto a suministro de informaciones. Todo influido desgraciadamente por reflejos personales apasionados y parciales»²²⁷.

225. *Ibidem*; p. 104.

226. SENDAGORTA, Enrique de. *Op. cit.*, 2008; pp. 103, 153, 209 y 214. Según su hermano Manu, Fidel Sendagorta fue un hombre que «favoreció a amigos y enemigos». ECHANOVE, Francisco. *Op. cit.*; p. 12.

227. DUO BENITO, Gonzalo. *Op. cit.*; p. 65.

Con todo, en este intento de salvar vidas o rebajar penas a partir de lazos familiares, conexiones políticas o informes de sacerdotes, cabe destacar un hecho singular que demuestra, además de la supeditación del Gobierno municipal a la autoridad castrense, el talante conciliador de la corporación al que aludía E. Sendagorta: la Comandancia Militar de la Plaza multó con 50 pesetas al Ayuntamiento franquista de Plentzia por solicitar a Franco el indulto favorable a un vecino de la villa. Para entonces, Manuel Martínez López-Castro, comandante militar de la Zona Plentzia-Mungía, ya había hecho saber a la población bajo su mando la siguiente advertencia, reveladora del talante *justiciero* de las nuevas autoridades²²⁸:

«Habiendo llegado a mi conocimiento que, por algunos vecinos de los pueblos de mi Zona se hacen gestiones, individuales o colectivas para solicitar aminoración de la pena o la libertad, de los detenidos o sentenciados por los Tribunales Militares, he de advertir por primera y única vez, que la Justicia de la Nueva España no necesita acicate de ningún género, que es secamente Justicia con la garantía que siempre ofrecen los Tribunales Militares constituidos por hombres de honor, y como consecuencia castigaré con todo rigor la menor coacción que en este sentido se cometa. [...].

Espero de la sensatez de todos no me obliguen a imponer sanciones que soy el primero en lamentar».

9. PRESIDIO Y EXILIO

Los presos que esquivaron el paredón de fusilamiento o el garrote vil tuvieron que sufrir los rigores del sistema penitenciario franquista que promovía un cautiverio en el que resultaban cotidianos el hacinamiento, el hambre, la enfermedad, la incomunicación, la provocación, la humillación, el robo o el maltrato. Hubo muchos vecinos de la comarca que sufrieron estas vejaciones en una o varias cárceles franquistas: por ejemplo, en Larrínaga y El Carmelo (Bilbao)²²⁹, en Ondarreta (San Sebastián)²³⁰, en la Cen-

228. Fidel Sendagorta tomó posesión de la alcaldía el 17 de septiembre de 1937. La referencia a la sanción económica al Ayuntamiento aparece en el repaso de cuentas realizada una semana después. AHMP: 442/12, y LAA, 17 y 25.09.1937, pp. 229-230 y 233.

229. En la cárcel de Larrínaga estuvieron, entre otros, los vecinos de Plentzia Alejo y Javier Artaza Goya (el primero, comandante del batallón *Ariztimuño*) y los ya citados J. Landa y J. M.^a Pallín. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 48-96. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 125-126. BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; p. 175. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 289. Landa, Pallín y otros 250 presos de Larrínaga, antes de ingresar en Fuerte de San Cristóbal, el 7 octubre de 1937, estuvieron reclusos en el barco-prisión *Upo-Mendi*, surto en la ría de Bilbao frente a la fábrica de Euskalduna. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 96-109. En el convento de El Carmelo permanecieron presos, entre otros, el marino de Urduliz Pedro Goirigolzarri o el párroco de Lemoiz Isidro Garay Bascaran. EUZKO APAIZ TALDE. *Op. cit.*; p. 160.

230. En la cárcel de Ondarreta, previa detención en la de Tolosa, estuvo recluso el citado Andrés Gan-goiti Cuesta. Archivo del Nacionalismo Vasco: DP-284-4 y DP-1287-5.

tral de Vitoria²³¹, en el Fuerte de San Cristóbal (próxima a Pamplona)²³², en El Dueso (Santoña)²³³, en la Central de Burgos²³⁴, etc.

Preso en la capital vizcaína fue el escultor, pintor y dibujante Higinio Basterra Berastegui, natural de Bilbao pero muy unido a Plentzia, donde residió y trabajó durante largas temporadas. En sus ratos de ocio carcelario realizó al menos dos retratos a sendos vecinos de Uribe Kosta con los que compartió cautiverio: el *Retrato de don Javier Artaza* (cárcel de Larrínaga, septiembre de 1937), para el ya citado teniente de la *Ertzaña*, y *Retrato a don Pedro de Goirigolzarri* (cárcel de El Carmelo, febrero de 1940), marino mercante de Urduliz. En la misma tela de esta segunda obra –donada al Museo Plasentia de Butrón– figura la siguiente dedicatoria del artista: «Al amigo y contertulio de la “Barraca” el capitán D. Pedro de Goirigolzarri en la prisión de El Carmelo-20-2-1940»²³⁵.

-
231. En la Prisión de Vitoria, estuvieron presos, entre otros, Andoni y Manolo Artaza. Existe, publicada, una fotografía en la que ambos aparecen en esta cárcel junto a José Luis Bilbao, de Urduliz, y otros presos. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 298.
232. En el Fuerte de San Cristóbal estuvieron, entre otros: Francisco Beitia Uríbarri, Antolín Díaz Alberto, Juan José Guernica Anía, José Rola Garay y Tomás Ugarteche Bilbao, de Plentzia, además de los mencionados Landa y Pallín; Arturo Artegui Arana, de Barrika; Félix Fernández Castañeda, de Berango; y Gregorio Achirica Ibarbengoechea, Juan Calzada Uriarte, Andrés Gangoiti Cuesta, Jesús Hormaza Marcaida, Martín Larrazábal Marcaida y Pedro Onandi Achirica, de Gorliz. El cautiverio de J. Landa en la fortaleza navarra acapara más de un centenar de páginas de sus memorias. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 110-221. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 126-142. Como se ha indicado, los recuerdos de Pallín en San Cristóbal están publicados sobre todo en el estudio de RECONDO, José Antonio. *Op. cit.*; pp. 77-112.
233. En El Dueso (Santoña), entre otros, estuvieron: Tomás Aguiriano Ibargaray, Luis Amézaga Goirigolzarri, Alejo Artaza Goya, Francisco Barturen Fernández, Gabriel Berreteaga Llona, Felipe Garagarza Arruti, Juan Rodríguez Sánchez, José Luis Ruiz Díez, Juan Ugarte Arruza (*Pucha*) y Ramón Ugarteche Bilbao, de Plentzia; Juan Amesti Amechazurra y Juan Bautista Unibaso Gorrochategui, de Barrika; Robustiano Gorocica Aguirremota, Cándido Líbano Echevarría y José Uribe Miragaray, de Berango; Ramón Gangoiti Sarría, José María Ibarbengoechea Achirica y Martín Larrazábal Marcaida, de Gorliz; Marcial Aguirregoitia Aguirre, Juan Bilbao Bilbao, Manuel Corbera Martínez, Felipe Marcaida Maurica, de Sopela; y Hermenegildo Bilbao Bilbao, de Urduliz. “Listado de prisioneros naturales de Bizkaia” y “Listado de prisioneros vascos ejecutados y fallecidos en el Penal de El Dueso”. En RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio (dir.). *Op. cit.*; pp. 159-190 y 207. BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; pp. 175-178. GARAGARZA ARRUTI, Felipe. *Op. cit.*; pp. 2-10. Garagarza fue trasladado posteriormente a la prisión santanderina de Tabacalera.
234. En la Prisión Central de Burgos, entre otros, estuvieron: Alejo y Javier Artaza Goya y Agustín Mendizábal (integrante de la Comisión Investigadora de Plentzia). Existen, publicadas, varias fotografías en las que, junto a otros presos, los tres aparecen en esta cárcel (una de ellas fechada el 24.09.1939 y otra en febrero de 1942). GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; pp. 296-298. Véase también la imagen de Javier Artaza y otros presos en 1942 inserta en el libro de GALARZA, Ramón de. *Diario de un gudari condenado a muerte y Fe y esperanza*. Bilbao: Kirikiño Argitaldaria, 2012; p. 305.
235. En el caso particular de H. Basterra (1876-1957), «se ordenó el embargo preventivo de todos sus bienes, y fue desposeído de los cargos de responsabilidad, docente y directivos, que tenía en la Escuela de Artes y Oficios» de Bilbao. MAYOR LÓPEZ, Gorka. *Plentzia en el arte*. Bilbao: BBK, 2004; p. 62; e «Higinio Basterra y Berastegi». En: VV. AA. *Plentziako Jaiak 2002*. Plentzia: Ayuntamiento de Plentzia, 2002; p. 19. ARTOLA, Diego. “El artista y el capitán. Una donación al museo marítimo de Plentzia rememora el encuentro entre el navegante Pedro de Goirigolzarri y el escultor Higinio Basterra”, *Deia*, 15.01.2012, p. 2 (suplemento *Hemendik*).

Por su parte, Javier y Alejo Artaza estuvieron en Larrínaga y Burgos con Ramón Galarza (*Rafael de Gárate*, PNV), autor del conocido *Diario de un (gudari) condenado a muerte*. Se da la circunstancia de que Alejo, estando en la cárcel de Bilbao en 1938, estampó su firma clandestina y solidaria en la contracubierta del manuscrito original²³⁶. Asimismo, Galarza rememoró un episodio carcelario con sus compañeros de celda en la prisión central de Burgos. Alejo era uno de ellos²³⁷:

«Diciembre 1938 – Celda 74. Presidio de Burgos.

Hambre atroz. Doce grados bajo cero. Hace días que no nos sacan al patio porque está nevado. Los diez componentes de la celda estamos sentados, cinco contra cinco, envueltos en las mantas.

Uno lee, otro estudia, aquél reza y algunos piensan, pero... todos nos rascamos. De eso nadie se salva.

Tengo una pugna con Alejo sobre quién saca más ruido al matar piojos. Aunque todos somos artistas en la materia, no tengo rival».

Entre los episodios carcelarios de mayor repercusión en la España franquista está la fuga de los presos del Fuerte de San Cristóbal, el 22 de mayo de 1938. Esta *aventura* se saldó con un balance aproximado de 795 escapados, 207 *muertos* en la búsqueda y captura, 585 detenidos, 14 ejecutados como responsables de la operación y solo 3 presos que alcanzaron la frontera²³⁸. Entre los *plentziarras* recluidos en la fortaleza navarra, hubo disparidad de criterio respecto a la decisión que tomaron: Francisco Beitia y Juan José Guernica se fugaron y posteriormente fueron detenidos; Josu Landa y Juan María Pallín (presos n.º 2150 y 2151, respectivamente), conscientes de los riesgos que entrañaba la huida, optaron por permanecer en el fuerte. Ambos relataron su versión del motín y de la fuga, e incidieron con humor en el carácter premonitorio de la efeméride: aquel 22 de mayo fue la festividad de Santa Rita, «patrona de los imposibles»²³⁹.

236. Diario original escrito en las cárceles de El Dueso y Larrínaga entre el 9 de septiembre de 1937 y el 20 de julio de 1938: GALARZA AGUIRRE, Ramón. *Diario del capitán de Infantería del Ejército de Euzkadi, Batallón Sukaieta, Ramón Galarza Aguirre*. Santoña / Bilbao: 1937-1938. Puede consultarse en el Archivo del Nacionalismo Vasco (Fondo Ramón Galarza, caja I-19-64, carpeta 1). LANDA MONTENEGRO, Carmelo; SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo, y VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Op. cit.*; p. 33 (investigación inédita). Las firmas de Alejo y de otros presos pueden verse en la última reedición de su testimonio: GALARZA, Ramón de. *Op. cit.*, 2014 (junto a la contracubierta interior).

237. Este episodio lleva el título de «Los cachorros de Jabí». GALARZA, Ramón de. *Fe y esperanza. Relatos en el Penal de Burgos 1938-1943*. Bilbao: 1990, pp. 27-30; y *Op. cit.*, 2012; pp. 303-306.

238. En torno a este episodio y a la vida de los presos en el fuerte navarro, es obligada la consulta de las obras de ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix (*Op. cit.*) y de EZKIETA YABEN, Fermín (*Op. cit.*), así como el documental dirigido por ALFORJA SEGONE, Iñaki. *Ezkaba. La gran fuga de las cárceles franquistas. Frankoren kartzelatatik egindako ihesaldi handia*. Pamplona / Iruña, Eguzki Bideoak, 2008.

239. PALLÍN, Juan Mari. “Así fue el motín y la fuga de presos en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona. Lo cuenta un testigo presencial (I)” e “Idem (II)”, *Deia*, 02 y 03.09.1977, p. 32. El testimonio de ambos ha sido recuperado parcialmente por ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 136-141 y 158-160. Véase también el CD-Rom anexo a la obra de ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.* LANDA GANA-SANDELIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 178-211.

Víctimas mortales de este régimen carcelario fueron los también hijos de la villa José María Bilbao Ansoleaga y el ya citado Antonio Aguinaga Bilbao (PNV y STV), fallecidos ambos por bronconeumonía. Si nos atenemos a las investigaciones de los especialistas de la represión en cada provincia, el primero, prisionero de guerra de 18 años, murió en el Hospital Provincial de Logroño el 28 de julio de 1937, y el segundo, cocinero y miembro de las Guardias Cívicas en la villa, condenado a 12 años y un día, en una cárcel de Burgos el 25 de octubre de 1938²⁴⁰. No obstante, hay autores que señalan que ambos presos fueron ejecutados²⁴¹ o que uno de ellos –J. M.^a Bilbao– falleció a consecuencia de las heridas recibidas durante una reyerta carcelaria²⁴². De hecho, A. Aguinaga ya figuraba como fusilado en el informe de denuncia *Euzkadi bajo el régimen de Franco*, fechado en junio de 1939²⁴³.

Finalizada la guerra, en 1943, la tuberculosis pulmonar provocó la muerte del citado Andrés Gangoiti Cuesta en el Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal (Pamplona)²⁴⁴. En el año 2007 se exhumaron los restos de Gangoiti en el Cementerio Civil del Fuerte, localizados en el enterramiento n.º 72. Su caso resultó extraordinario en el Estado por tratarse del primer cadáver identificado sobre el terreno. Entre sus tibiais se encontró una botella de jarabe que contenía un documento oficial, que se había conservado gracias al tapón de rosca (los demás eran de corcho) y a un papel de periódico también

240. La causa de la muerte de J. M.^a Bilbao fue «bronconeumonía aguda». AGUIRRE GONZÁLEZ, José Vicente. *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*, 5.^a ed. Logroño: Ochoa, 2008; p. 884. RILOVA PÉREZ, Isaac. *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*. Burgos: Dosssoles, 2001; p. 391.

241. I. Egaña incluye a A. Aguinaga y a J. M.^a Bilbao en la lista de fusilados por los franquistas, y fija la ejecución del primero el 28 de septiembre de 1938. EGAÑA, Iñaki (dir.). *Op. cit.*, 2000; pp. 338 y 341; y 2009; pp. 312 y 340. Por su parte, A. Gorospe añade una víctima más: José Lotina, fusilado en el patio de la cárcel de Larrínaga. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; p. 302.

242. Según A. Hernández García, J. M.^a Bilbao falleció a causa de las heridas recibidas en el transcurso de una reyerta en la plaza de toros de Logroño, donde estaba recluso. De resultados de este enfrentamiento habrían muerto otros dos presos: Felipe Valle Aedo, de Ortuella, y Felipe Ojedo. HERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*. Logroño: Edición del autor, 1984, vol. 2; p. 173.

243. *Euzkadi bajo el régimen de Franco*, en su apartado III: «La represión en Vizcaya» (junio de 1939, p. 1, fusilado n.º 10). Junto a su nombre y apellidos, se indica: «De Plencia. 32 años. Soltero. Afiliado al Partido Nacionalista Vasco. Fusilado, a pesar de estar condenado a 12 años de prisión». Archivo Histórico de Euzkadi (antes Irargi): Fondo Luis Ruiz de Aguirre, caja 13, legajo 5. También consultable en el Archivo del Nacionalismo Vasco (Mendoza-0001-06). También se menciona al nacionalista Aguinaga como fusilado en la obra de ASTILARRA [Andoni de Astigarraga]. *Op. cit.*; p. 635.

244. A. Gangoiti y otros 130 presos muertos en el Fuerte entre 1942 y 1946 fueron enterrados en el cementerio de la prisión, en una ladera del mismo monte Ezkaba. En tomo al registro de Gangoiti, puede consultarse la documentación depositada por Miguel Ángel Meñaka en el Archivo del Nacionalismo Vasco: DP-284-4 y DP-1287-5, así como los anexos n.º 1 (relación de presos) y 5 (lista de internos fallecidos) insertos en el DVD anejo al libro citado de I. Alforja y F. Sierra. Su nombre también figura en la relación de fallecidos en San Cristóbal cuyas muertes se registraron en el Juzgado Municipal de Ansoain. Cfr. la obra de referencia a cerca de la represión franquista en el Viejo Reino: ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA. *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, 2.^a ed. Tafalla: Altaffaylla Kultur Taldea, 1986, tomo II; p. 352.

enroscado que lo protegió. Fechado el 26 de diciembre, el documento aludía al nombre y apellidos del preso n.º 42 del fuerte y al motivo de su fallecimiento²⁴⁵:

«Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal (Pamplona).

Andrés Gangoiti Cuesta falleció en este establecimiento en el día de la fecha a consecuencia de tuberculosis pulmonar. Tenía 23 años de edad, soltero, marino de profesión. Natural de Górliz (Vizcaya) y vecino de Bilbao [...]. Hijo de Lorenzo y de Lucía. Este penado fue condenado a la pena de 30 años por un consejo de guerra celebrado en San Sebastián por el delito de adhesión a la Rebelión.

Pamplona, a 26 de diciembre de 1943».

Otros vecinos de Plentzia y su entorno fueron destinados a batallones disciplinarios de soldados trabajadores: los denominados *esclavos del franquismo*. Cabe mencionar, por ejemplo, aquellos que lo hicieron en el Pirineo navarro para construir la carretera de montaña Igal-Vidángoz-Roncal entre 1939 y 1941: al menos fueron movilizados 7 presos de la zona, entre ellos los *plentziarras* Marcos Sarriá Zabala y Marcelino Zabala Bilbao, encuadrados en el batallón disciplinario de soldados trabajadores n.º 38²⁴⁶. También integraron otros batallones de trabajadores más vecinos de la villa. Por ejemplo, en el entorno de Algeciras, Luis María Hormaza y los citados F. Garagarza y J. Landa, y en Sevilla, Justo Odriozola Echevarría y Juan José Ruiz Sevillano²⁴⁷.

245. Los restos de Andrés Gangoiti fueron exhumados el 2 de julio de 2007 en presencia de sus familiares, entre los que estaba José Ángel Meñaka Gangoiti. SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI. *Informe relativo a la exhumación llevada a cabo en el cementerio de la prisión del monte Ezkaba (Fuerte de San Cristóbal). Enterramiento número 72* (Donostia / San Sebastián, 08.08.2007, 19 pp.). El caso de Gangoiti ha sido abordado con más detenimiento en el libro colectivo de ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *Op. cit.*, así como en el documental que contiene el DVD anejo. Cfr. ETXEBERRIA, Igone (ed.). *Exhumaciones en el Cementerio de Ezkaba del Fuerte de San Cristóbal (Navarra) 2007 y 2010*. Por ejemplo, entre otros aspectos, se alude a la ubicación de sus restos en el cementerio, al análisis forense de los mismos, a las fotografías de la botella, al descubrimiento del documento durante el trabajo de campo, a la relevancia de este en la interpretación del croquis de los enterramientos, o a la presencia de los familiares de Gangoiti en San Cristóbal. Cfr. HERRASTI, Lourdes, y ETXEBERRIA, Francisco. “Exhumación y análisis de los restos del cementerio del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal en el monte Ezkaba (Navarra)” (pp. 118-119, 127, 134-135, 143, 148 y 151); “El cementerio de las botellas: las botellas” (pp. 155, 163-164, 184-185 y 187), y “Fichas individuales de los exhumados” (pp. 386-387), y VV. AA. “Los caminos de la recuperación de la memoria” (p. 202). Véanse asimismo, entre otras referencias, el documental de ALFORJA. *El cementerio de las botellas. Botilen hilerria. The bottle's cemetery* ([s.l.]: Eguzki Bideoak, 2008; 29 min.); el libro de GOIKOETXEA, Juan Manuel [*Motores*] (*Op. cit.*, 2008; pp. 100 y 105-106) y el despiece “La vida en una botella de jarabe”, en el marco del reportaje de JUNQUERA, Natalia. “La fuga de los 221 muertos” (*El País*, 21.10.2007, p. 13, suplemento). Años después, en 2010, Andrés Goiti expuso en el Aula de Cultura de Górliz *Es otra historia*, una muestra artística en torno a la vida y muerte de A. Gangoiti. Fuente: página web del Ayuntamiento.

246. También pertenecieron a los batallones disciplinarios de soldados de trabajadores n.º 6 y 38 Segundo Ardeo Arruabarrena y Jesús Mendilíbal [¿Mendilíbar?]. Echevarría, de Berango; Nicolás Bilbao Bilbao y Manuel Santamarina, de Sopela, y Antonio Ajonaga Bilbao, de Urduiz. Asimismo, estuvo Juan María Landeta Legarreta, natural de Getxo, que fue entrevistado en Plentzia en junio de 2003 por MENDIOLA GONZALO, Fernando, y BEAUMONT ESANDI, Eduarne. *Op. cit.*; pp. 446-449, 453, 464-465, 481 y 484-486.

247. Los *plentziarras* destinados en los batallones «*especialistas*» de Sevilla fueron trasladados desde la Escuela de Cervantes, uno de los centros de internamiento que había en Bilbao, en el último trimestre de 1937. También trabajó en estas unidades el vecino de Sopela Juan Villalabetia Rola. BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Op. cit.*; pp. 239-241. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 245-263. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; p. 143.

Conviene no obviar el caso de los combatientes del Ejército Vasco detenidos por las tropas franquistas en las distintas líneas del frente que no ingresaron en prisión por motivos diversos. En general, se trataba de *gudaris* sin mando, cargos o responsabilidades –a los ojos de los sublevados– que fueron obligados a volver hacer la guerra, esta vez contra las fuerzas leales. En este colectivo se encontraron vecinos de Plentzia como el nacionalista Carmelo Landa Pérez, del batallón *Aritzimuño*. Tras ser apresado en Balmaseda y una vez depurado, quedó alistado para luchar por la *nueva España*. Se dio la circunstancia, en su andanza particular, de que en agosto de 1938 acabó apresado por las autoridades republicanas, junto con otros 79 vascos, en el Castillo de Cardona (Barcelona)²⁴⁸.

Con el fin de evitar el paredón o las rejas, otros vecinos de la villa optaron por el exilio, de los que algunos no volvieron, como el propio alcalde de Plentzia, Luis Uchupi²⁴⁹. Cuando salió de la cárcel, a Javier Artaza «le recomendaron que se ausentara del pueblo durante una temporada. Pero el constante acoso al que sometían a los nacionalistas y los obstáculos a los que se tenían que enfrentar para encontrar trabajo» forzaron a los Artaza y a otras familias de Plentzia a emigrar a Venezuela²⁵⁰. Por su parte, las familias de J. Landa y J. M.^a Pallín se instalaron en el Estado francés²⁵¹. Asimismo, se exiliaron otros vecinos de la villa –muchos de ellos marinos– como José Manuel Francisco Elortegui Gambe, comandante del *Donostia*, en Francia y Venezuela; su hermano Nicolás, en Londres; Luis Mandaluniz Larrauri, en Venezuela; Fernando María Maruri Landa, en Francia y Cuba, o el ya citado Rafael María Menchaca Ugalde, oficial del *Bizkaya*, o Eusebio Olarra, en la URSS²⁵². Al parecer, Olarra fue uno de los españoles que hacia 1942, al intentar abandonar la Unión Soviética para regresar a España o trasladarse a

248. C. Landa Pérez acabó en poder de los republicanos por detención o desertión, probablemente tras combatir en el frente de Aragón. Ante los responsables de la fortaleza, adujo ser del nacionalista vasco (PNV y STV) y haber sido forzado a inscribirse «en las filas facciosas». Asimismo, facilitó la referencia de una persona («Basterra») que podía ratificar su declaración. «Relación de prisioneros vascos que se encuentran en el Castillo de Cardona» (Barcelona, 11.08.1938). Este documento se encontraba en la PS Barcelona 522 del Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca), hoy integrado en el Centro Documental de la Memoria Histórica. El autor debe esta referencia a la indagación del historiador Francisco Manuel Vargas Alonso, especialista en la historia militar de la Guerra Civil en Euskadi.

249. GOROSPE, Alberto. *Op. cit.*; pp. 299 y 302.

250. *Ibidem*; p. 304. Los marinos Markaida y Luis Bilbao, de Sopela –junto con Juan Arregui, de Erandio, y otro marino de Galdakao– intentaron viajar hasta Venezuela desde Inglaterra. Según el testimonio de Arregui, estando en Liverpool comenzaron a organizar «el necesario papeleo con el cónsul venezolano». El plan se desbarató cuando «intervinieron los hermanos Manzarraga, de Plencia, que eran franquistas». ROMANA ARTEAGA, J. M. [José Miguel]. *Op. cit.*, 1988; pp. 75-76.

251. J. Landa indica en varias ocasiones que su familia se refugió en San Juan de Luz, mientras que la de su compañero de presidio lo hizo en Inglaterra. LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Op. cit.*; pp. 89, 156, 210 y 223. PALLÍN, Juan Mari. *Op. cit.* (II); p. 32. ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Op. cit.*; pp. 133 y 141.

252. Un apunte breve sobre la trayectoria de estos vecinos de Plentzia durante la guerra y el exilio, en MARURI LARRABE, Ángel, y FRANCÉS BILLALABEITIA, Ricardo. *Op. cit.*; pp. 75-76, 119, 121 y 124.

Latinoamérica, «cayeron muertos por el hambre, el frío y los malos tratos» en Norilsk (Siberia), víctimas de la represión estalinista²⁵³.

El periplo de Menchaca –ya en sí una *rara avis* en Plentzia por su filiación comunista– se presenta de película, y no solo durante la guerra: al exiliarse en la Unión Soviética ingresó como alumno en la Academia Militar Frunze, en Moscú, y luego en Tashkent, donde ejerció labores de instrucción. En 1943, recibió «felicitaciones y premios», así como el nombramiento de *asistente* a ciencias militares, aunque no llegó a entrar en combate en la Segunda Guerra Mundial. En 1946 se trasladó a Yugoslavia agregado al Estado Mayor de la Defensa de Costas prestando servicio en la base naval de Split. Dos años después «pasó a Checoslovaquia para mandar un remolcador con base en Bratislava»²⁵⁴.

También puede mencionarse el caso de la joven de Plentzia Elena Bilbao Echegaray, que trabajó como asistenta en La Roseraie, un antiguo hotel de Bidart que fue habilitado por el Gobierno de Euzkadi como hospital para la asistencia de refugiados vascos en general y de *gudarís* heridos o mutilados en particular. Allí estuvieron atendidos Joaquín Martínez Lozano (UGT), Eustaquio Bilbao Sistiaga (PCE) y Tomás Larauogoitia Urrutia (sin filiación), de Plentzia, Barrika y Lemoiz, respectivamente, entre 1937 y 1939²⁵⁵. También es reseñable la vivencia del niño Pedro Leguina Eguía, vecino de la villa, cuyo periplo, pasando por Francia, Gran Bretaña y Noruega, finalizó en el puerto chileno de Valparaíso el 30 de octubre de 1938. En 1975, en el transcurso de un viaje de negocios por Europa, aprovechó la ocasión de volver a Euskadi y visitar a su familia²⁵⁶. Un caso aparte es el de las vecinas de Berango Ignacia Alboniga Zaitúa y Maria Dolores Hermosilla Albóniga, que fueron evacuadas de Madrid a Cataluña²⁵⁷.

A estos ejemplos de desarraigo puede añadirse la experiencia singular de Aniceto Duo Izaurieta: ausente de Plentzia desde mayo de 1937 y exiliado en Biarritz y San Juan de

253. El 9 de julio de 1941 Olarra y otros 24 españoles fueron conducidos en tren con destino a Siberia. Véanse las circunstancias de este caso de *desaparición* en el reportaje periodístico de PREGO, Adolfo. «La lucha a muerte por la repatriación», *El Correo Español El Pueblo Vasco*, 18.04.1954, pp. 7-8. Episodio recuperado por ROMAÑA ARTEAGA, J. M. [José Miguel]. *Op. cit.*, 1988; p. 261.

254. ROMAÑA ARTEAGA, J. M. [José Miguel]. *Op. cit.*, 1988; pp. 246-247. MARURI LARRABE, Ángel, y FRANCÉS BILLALBEITIA, Ricardo. *Op. cit.*; p. 124. PARDO SAN GIL, Juan. *Op. cit.*, 2012; pp. 123 y 125.

255. Se dio la circunstancia de que Joaquín Martínez, en el hospital desde el 27 de agosto de 1937 al 26 de septiembre de 1938, reingresó el 9 de febrero de 1939 y permaneció hasta el 2 de septiembre del mismo año. Eustaquio Bilbao estuvo entre el 18 de septiembre de 1937 y el 1 de junio de 1939, y Tomás Larauogoitia ingresó una semana antes, el 11, y fue dado de alta el mismo día que Larauogoitia. LARRONDE, Jean-Claude. «La Roseraie»ko Ospitalea. *L'Hôpital de «La Roseraie»*. *El Hospital de «La Roseraie» 1937-1940*. Milafranga-Villefranche: Bidasoa, 2002; pp. 116, 122, 124 y 191. Listado de «Evacuados y refugiados», en EGAÑA, Iñaki (dir.): *Op. cit.*, 2000, tomo VIII; pp. 931, 992 y 998.

256. Pedro Leguina Eguía estuvo profesionalmente vinculado al sector del comercio y fue profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile. Miembro de asociaciones como la *Euzko Etxea* de Santiago o la Agrupación de Profesionales de Origen Vasco, impulsó numerosas actividades de carácter cultural y formó parte de las delegaciones oficiales vasco-chilenas que viajaron a Euskadi en 1992 y 1997. En 1943 su padre, Pedro Leguina Bilbao, habría participado en la fundación de la *Euzko Etxea* de Valparaíso, entidad de la ejerció como primer secretario. LEGUINA EGUÍA, Pedro Eleodoro. *Op. cit.*; pp. [3-6].

257. Listado de «Evacuados y refugiados», en EGAÑA, Iñaki (dir.). *Op. cit.*, 2000, tomo VIII; pp. 911 y 973.

Luz, en 1941 se le concedió el pasaporte que le permitía regresar a España, pero no a Bilbao, autorización esta que no obtuvo hasta 1945²⁵⁸. Unos años antes, en 1942, el nacionalista Antonio Araluce —el arquitecto *getxotarra* vinculado a la villa— regresó a Euskadi de un exilio compartido con su familia. El favor de varios colegas de profesión permitió que pudiera reanudar su trayectoria profesional, aunque sin la posibilidad de firmar proyectos. En 1945 fue rehabilitado como arquitecto²⁵⁹.

De forma colectiva, podemos destacar a los refugiados que ocuparon los diversos campos franceses de internamiento. Sobresale entre todos ellos, por la concentración de vascos que había en él, el campo de Gurs. Al menos 40 vecinos de la zona estuvieron en sus barracones, 12 de ellos naturales y / o vecinos de Plentzia: Ernesto Anasagasti Bilbao, Pedro Arruza Elortegui, Julián Aurrecochea Bilbao, Bernardo y Manuel Bilbao Lecumberri, Manuel Espín Pallín, Ramón Garay Gorordo, Juan Irusta Igartua, Pedro Palacín Marcaida, Antonio Saborit Solagaistúa, José Urbieta Martínez y Fernando Yáñez Ibarra. Bastantes de los internados eran afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas y sindicales que se habían batido contra las tropas franquistas (PNV, PSOE, ANV, JSU, STV, UGT, CNT...)²⁶⁰.

Otro campo de internamiento de Francia que hemos de mencionar es el de Judes, en la localidad de Septfonds, porque en este recinto falleció el hijo de Plentzia Germán Odriozola Ugarte, marinero de profesión, que durante la guerra fue sargento de la 1.^a compañía del batallón 710, encuadrado en la 178 brigada. G. Odriozola murió allí el 26 de marzo de 1939, a la edad de 30 años, a causa del tifus. Sus restos descansan en el conocido como *Cementerio de los españoles*, junto con los de otros 80 republicanos²⁶¹.

* * *

258. DUO BENITO, Gonzalo. *Op. cit.* ; pp. 41-45 (entre otras).

259. En 1986 el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro rindió un homenaje a A. Araluce, colegiado n.º 1, con motivo de su centenario. Los actos incluyeron la celebración de una misa en Begoña y, meses más tarde, una exposición retrospectiva de su obra, preparada por el arquitecto Pedro Basáñez. En el acto de su centenario el presidente de la Hermandad de Arquitectos de España le nombró «decano honorario de los arquitectos». ESPARZA, Ramón. «Antonio Araluce, cien años de un arquitecto», *Deia*, 29.09.1986, p. 56 (y en el anexo fotográfico de BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Op. cit.*, 1992; p. 335), y «El Colegio de Arquitectos homenajeó a Antonio Araluce», *Deia*, 02.10.1986, p. 23.

260. Podrían incluirse en la lista de *plentziarras* en Gurs a Carlos Espín y José Saborit Solagaistúa. Otros refugiados en el campo de internamiento fueron: Daniel Ateca Gondra, José María Bilbao Urrutia, Jesús Golzarri Llona y Valentín Momoitio Bilbao, de Barrika; Juan Alboniga Ibarra y Félix Menchaca Egusquiza, de Berango; Fermín Beascochea Corbera, Evaristo Lopategui Ugarte y José Odriozola Saracho, de Gorliz; Pedro Albízuri Achútegui, Antonio Arruza Bilbao, Juan Bilbao Muñoa, José Fullaondo Bilbao, Luis Garay Larandagoitia [¿Laraudogoitia?], Ignacio Lecue Larrauri y Juan Murua Dobarán, de Lemoiz; Enrique Aldecoa Marcaida, Víctor Azcorra Almoniga, Cipriano Basarrate Arrieta, Pedro Gorordo Bilbao, Pascual Madariaga Olázar y Pedro Mayor López, de Sopela, y Antonio Bilbao Arteta, José Bilbao Ubillas, Luis Lizarritury Egaña, Francisco Llona Menchaca y Agustín Mendizábal Bilbao, de Urduliz. La identidad de los refugiados se ha obtenido del *Fichero de Internados en el Campo de Gurs*, procedente del Archivo de Nacionalismo Vasco y reproducido en la obra de CHUECA, Josu. *Gurs. El campo vasco*. Tafalla: Txalaparta, 2007; pp. 125-126, 129, 137-140, 142-143, 146, 163, 171, 173, 180, 184, 194, 200-203, 207, 213-215, 217, 222, 227, 244, 258 y 265.

261. Información proporcionada por Jimi Jiménez, miembro de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, a partir de los datos editados en la web del Ayuntamiento de Septfonds.

Mientras muchos vecinos de la villa permanecían en las cárceles franquistas y batallones de trabajadores o intentaban salir adelante en el exilio europeo o americano, el Ayuntamiento de Plentzia gestionaba la vida municipal de la villa con las estrecheces económicas propias de la posguerra.

La corporación de la villa se reunió por última vez en época de guerra el 30 de marzo de 1939, es decir, dos días antes del final de la contienda militar. El pleno acordó entonces –en vísperas del primer *Día de la Victoria del III Año Triunfal*– enviar un telegrama de felicitación al ayudante del secretario de Francisco Franco, generalísimo y jefe del Gobierno del Estado, con motivo de la toma de Madrid. En el acta de aquella sesión ordinaria quedó constancia del contenido de la comunicación remitida²⁶²:

«Ayuntamiento y pueblo de Plencia, sumándose intenso júbilo victoria definitiva ruego tramita S. E. Generalísimo felicitación entusiasta y leal adhesión al grito de Franco, Franco, Franco».

CENTROS, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA²⁶³

Archivos, bibliotecas, museos y otros centros documentales

- Archivo Histórico Municipal de Plentzia.
- Archivo Histórico de Euskadi: Archivo y Biblioteca auxiliar (Bilbao).
- Iragi. Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Bergara)²⁶⁴.
- Gogora. Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos: Centro de Documentación (Bilbao).

262. AHMP: LAA, 30.03.1939, p. 445.

263. El autor agradece en esta nota la colaboración de técnicos, historiadores, profesores e informantes que le han ayudado a elaborar este estudio de documentación e investigación: José María de Hormaza (Archivo Histórico Municipal de Plentzia); Gorka Mayor (Biblioteca Municipal de Plentzia); David Crestelo (Museo Plasentia de Butrón, Plentzia, en el 2012); Roberto Kerexeta y Faustino Ruiz (Archivo Histórico de Euskadi, Bilbao, hasta 2014 en Iragi. Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, Bergara); Manuel Cifuentes (Archivo Foral de Bizkaia, Bilbao); Itziar Goikolea y Lourdes Ortega (Archivo Municipal de Bilbao); Eduardo Jauregi e Iñaki Goigana (Archivo del Nacionalismo Vasco, Bilbao); José Antonio Larrínaga (Biblioteca de la Sociedad Bilbaina, Bilbao); Amaia Agúndez (Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, Bilbao); Susana García (Residencia Fundación Elorduy, Barrika); Aitor Miñambres (Museo Memorial Cinturón de Hierro, Berango), Juanjo Olaizola (Museo Vasco del Ferrocarril, Azpeitia), y Jimi Jiménez (Sociedad de Ciencias Aranzadi, San Sebastián); los historiadores Lorenzo Sebastián (Vitoria-Gasteiz), Francisco Manuel Vargas Alonso (Bilbao), Iñaki Llamas (Bilbao), Norberto Ibáñez (Bilbao), José Manuel González Vesga (Bilbao), Jorge Tejedor Bengoetxea (Sestao), Aritz Ipiña (Bilbao), Juan Pardo San Gil: e. p. d. (San Sebastián), Pedro Barruso (Alcalá de Henares) y Gonzalo Duo (Plentzia / Ascain); los profesores Marilu Arranz y Jorge Zamora (IES Uribe Kosta, Plentzia) y Mari Cruz Colmenero (IES Mungia), y los informantes locales Dolores Goiricelaya y Francisco Javier Landa (Bilbao / Plentzia), Enrique Sendagorta (Madrid / Plentzia), Miguel Ángel Meñaka (Plentzia), Begoña Elorriaga y Marina Goyoaga (Plentzia), Felipe Garagarza (Plentzia), Aitor Garagarza (Gorliz), Luis María del Busto (Armintza, Lemoiz), Inazio Arriaga (Plentzia), Bene Markaida (Sopela), Mikel Begoña (Sopela), Josefina Bilbao y Pancracio Nieto (Getxo / Gorliz), Pedro Leguina (Chile / Plentzia) y Elena Landa: e. p. d. (Plentzia / Bilbao / Bruselas).

264. Los fondos de Iragi se encuentran actualmente en el Archivo Histórico de Euskadi (Bilbao).

- Archivo Foral de Bizkaia: Archivo y Biblioteca auxiliar (Bilbao).
- Archivo Municipal de Bilbao: Archivo y Biblioteca auxiliar (Bilbao).
- Archivo del Nacionalismo Vasco (Bilbao).
- Archivo Histórico Nacional (Madrid).
- Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).
- Archivo Histórico de la Residencia Fundación Elorduy (Barrika).
- Archivo de la Delegación Provincial de Ex Cautivos de Bizkaia (Bilbao)²⁶⁵.
- Sociedad de Ciencias Aranzadi (Donostia / San Sebastián).
- Museo Plasentia de Butrón (Plentzia).
- Instituto de Educación Secundaria Uribe Kosta (IES / BHI) (Plentzia).
- Museo Memorial del Cinturón de Hierro (Berango).
- Biblioteca Municipal de Plentzia.
- Biblioteca Municipal de Barrika.
- Biblioteca Municipal de Bidebarrieta (Bilbao).
- Biblioteca Municipal de Begoña (Bilbao).
- Biblioteca Foral de Bizkaia (Bilbao).
- Biblioteca del Campus de Bizkaia de la UPV / EHU (Leioa).
- Biblioteca del Campus de Álava Koldo Mitxelena de la UPV / EHU (Vitoria-Gasteiz).
- Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (Bilbao).
- Biblioteca de la Sociedad Bilbaína (Bilbao).
- Biblioteca de la Fundación Sancho el Sabio (Vitoria-Gasteiz).
- Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Fuentes orales: informantes

- Inazio Arriaga (Plentzia).
- José Miguel Begoña Bilbao / Mikel Begoña (Sopela / Bilbao).
- Josefina Bilbao / Pancraccio Nieto (Getxo / Gortiz).
- Luis María del Busto Mandaluniz (Armintza, Lemoiz).
- Begoña Elorriaga Orbeta / Marina Goyoaga Elorriaga (Plentzia).
- Dolores Goiricelaya Ugalde / Francisco Javier Landa Goiricelaya (Bilbao / Plentzia).
- Elena Landa Martínez: e. p. d. (Bilbao / Plentzia / Bruselas).

265. El Archivo de la Delegación Provincial de Ex Cautivos de Bizkaia estuvo ubicado en diferentes inmuebles del centro de Bilbao. La documentación que conservaba fue trasladada, probablemente fuera del País Vasco, hace unos años.

- Bene Markaida Basterretxea (Sopela).
- Miguel Ángel Meñaka Gangoiti (Plentzia).
- Enrique Sendagorta Aramburu (Madrid / Plentzia).

Boletines oficiales

- Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España (Burgos, 1936).
- Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya (Bilbao, 1936-1937).
- Diario Oficial del País Vasco (Bilbao, 1936-1937).
- Gaceta de Madrid (Madrid, 1936).

Prensa histórica

- El Correo Español (Bilbao, 1937).
- Euzkadi (Bilbao, 1936-1937).
- Hoja Oficial del Lunes (Bilbao, 1936).
- La Gaceta del Norte (Bilbao, 1937).

Prensa: actual

- Cinco Días (Madrid, 2012).
- Deia (Bilbao, 1977, 2012 y 2016).
- El Correo Español-El Pueblo Vasco (Bilbao, 1954, 2012 y 2016).
- El Mundo del País Vasco (Bilbao, 2012).
- El País (Madrid, 2007, 2012, 2014).
- Expansión (Madrid, 2012).

Revistas de ámbito comarcal

- Santamariñe. Uribe Kosta aldeko aldizkaria (Sopela, 1997).
- UK. Uribe Kostako aldizkaria (Getxo, 2008).

Bibliografía citada

ABRISKETA, Martín. *La lengua de los secretos*, 2.ª ed. Barcelona: Roca, 2015; 521 pp.

AGUIRRE GONZÁLEZ, José Vicente. *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*, 5.ª ed. Logroño: Ochoa, 2008; 974 pp.

AIZPURU MURUA, Mikel. *Barakaldo. Una ciudad industrial. Auge y consolidación (1900-1937)*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2010; 301 pp.

- . *Barakaldo. Una ciudad industrial. Esplendor, crisis y renovación (1937-2004)*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2010; 330 pp.
- ALFORJA, Iñaki, y SIERRA, Félix. *Fuerte de San Cristóbal, 1938. La gran fuga de las cárceles franquistas. (Testimonios y documentos)*, 2.^a y 3.^a ed. Pamplona / Iruña: Pamiela, 2005 y 2006; 261 y 293 pp. Ambas ediciones contienen un CD-Rom anejo.
- ALONSO CARBALLÉS, Jesús J. 1937. *Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*. Bilbao: Asociación de Niños Evacuados el 37, 1998; 774 pp.
- ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA. *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, 2.^a ed. Tafalla: Altaffaylla Kultur Taldea, 1986, tomo II; 431 pp.
- ANASAGASTI, Iñaki (coord.). *Jesús M.^a de Leizaola. Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 1986; 331 pp.
- . (dir.): *El primer Gobierno Vasco. Tomo II. La Gestión Civil del Primer Gobierno Vasco 1936-1937*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 1986; 334 pp.
- ANDUAGA EGAÑA, Aitor. *Scientia in Vasconia. Ochenta biografías de científicos e ingenieros vascos*. Donostia: Ttartalo, 2008; 281 pp.
- ARANES USANDIZAGA, José Ignacio, y LANDA MONTENEGRO, Carmelo. "El Athletic Club como institución y sujeto colectivo en la historia de Bilbao. Una reflexión historiográfica". *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, vol. XIII ("Bilbao 700. Congreso de Historia de Bilbao 1300-2000", vol. II), Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2003; pp. 303-312.
- ARIZALETA, Mikel. *El Tribunal de Jurado (relatos). Euskadi 1936/37*. Bilbao: Oibar, s. a. [1994]; 149 pp.
- ARREDONDO, Luis. "Carta abierta a Telesforo Monzón". En: *Euzkadi*, n.º 104, 30.11.1978; pp. 16-17.
- ARRIAGA, Emiliano de: *Compilación de varios artículos literarios del costumbrista bilbaino y juicios crítico-biográficos acerca de este autor*. Bilbao: Imp. Arechalde y Celorio, 1920; 270 pp.
- . «Plencia y sus bellezas». En: *Vida Vasca*, n.º XIII, Bilbao: R. González, 1936; pp. 185-191.
- ARRIEN, Gregorio. *Niños vascos evacuados en 1937. Álbum histórico*. Bilbao: Asociación de Niños Evacuados el 37, 1988; 340 pp.
- . *Niños vascos evacuados a Gran Bretaña 1937-1940*. Bilbao: Asociación de Niños Evacuados el 37, 1991; 202 pp.
- . *¡Salvad a los niños! Historia del exilio vasco en Gran Bretaña (1937-1940)*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa, 2014; 832 pp.
- ARRIETA ALBERDI, Leyre, y BARANDIARAN CONTRERAS, Miren. *¡Nunca más! Imágenes de guerra 1936-1939*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1999; [347] pp.
- ASTILARRA [Andoni de Astigarraga]. *Historia documental de la Guerra en Euzkadi*. México DF: Editorial Vasca, [1958]; 815 pp.
- AZCONA, José Manuel. *Los desastres de la guerra civil española. La represión en Bilbao (julio de 1936-junio de 1937). Sobre el testimonio inédito "Los crímenes del Quilates. Recuerdos de mi cautiverio" de Don José María Vicario Calvo*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos / Dykinson, 2007; 150 pp.
- AZKUE ANTZIA, Koldo. *Araba, oi Araba! La lucha en Araba por la libertad de Euskal Herria*. Bilbao: Edición del autor, 2004; 348 pp.

- . *Irrintzi. Grito de libertad. Hasta la ofensiva de Mola, marzo de 1937*. Bilbao: Edición del autor, 2006; 463 pp.
- . *Irrintzi. Grito de guerra. Desde abril de 1937 hasta 1945*. Bilbao: Edición del autor, 2007; 460 pp.
- BACIGALUPE, Carlos. *Pan en la guerra. Crónica de la vida cotidiana en el Bilbao de la Guerra Civil (julio de 1936-junio de 1937)*. Bilbao: Ediciones Laga, 1997; 254 pp.
- BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascensión. *Cárceles y campos de concentración en Bizkaia (1937-1940)*. Txertoa: Donostia / San Sebastián, 2011; 268 pp.
- BARANDIARAN, José Miguel de. *La Guerra Civil en Euzkadi. 136 testimonios inéditos recogidos por José Miguel de Barandiarán*. Milafranga-Villefranque: Bidasoa, 2005; 743 pp.
- BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor. "Plencia y el Estatuto de Estella. La proclamación de la II República y la autonomía en un municipio vizcaíno". En: *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca. Euskal kultura eta ikerketa aldizkaria*, n.º 14, Fundación Sancho el Sabio: Vitoria-Gasteiz, 2011; pp. 121-142.
- BEGOÑA, Mikel: "Gerra hotsak Uribe aldean". En: *Santamariñe. Uribe Kosta aldeko aldizkaria*. Urduliz: Urdulizko Euskera Taldea, n.º 28, julio de 1997; pp. [1]-8 (suplemento).
- BENJAMÍN, Natalia (ed.). *Recuerdos. Basque children refugees in Great Britain. Niños vascos refugiados en Gran Bretaña*. Oxford: Mousehold Press for Basque Children of '37 Association UK, 2009; 369 pp.
- BLASCO OLAETXEA, Carlos: *Conversaciones. Leizaola*. Bilbao: Idatz Ekintza, 1982; 222 pp.
- BUSTO Y MANDALUNIZ, Luis María del. *Desde Plencia. 1891-1991*. Plentzia: EAJ-PNV, 1992; 425 pp.
- . *Hospital Asilo Elorduy de Barrika*. Barrika: Residencia Fundación Elorduy, 2007a; 209 pp.
- . *Un siglo con la Marina Mercante (1895-1995). Tomo I*. Bilbao: Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao, 2007b; 696 pp.
- CANGAS DE ICAZA, Javier. *Gregorio de Balparda. (Forja y destino de un liberal)*. Bilbao: Laida, 1990; 435 pp.
- CARASA TORRE, Federico. *Presos de los rojo-separatistas. Navarros, guipuzcoanos y vizcaínos*. Ávila, 1938; 332 pp.
- CHÁVARRI, Susana: *Fundación Elorduy Residencia. 100 años de historia*. [Barrika]: Fundación Elorduy, 2014; 199 pp.
- CHUECA, Josu. *Gurs. El campo vasco*. Tafalla: Txalaparta, 2007; 281 pp.
- DÁVILA, Cirilo. *La memoria histórica de Galdakao. Galdakao: historiaren gomuta*. Galdakao: Ayuntamiento de Galdakao, [2007], 79+79 pp.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EX-CAUTIVOS DE VIZCAYA. *In memoriam. Mártires de Vizcaya. Labor de una Delegación*, 2.ª ed. Madrid: Delegación Provincial de Ex-Cautivos de Vizcaya, 1946; 137 pp.
- ECHANOVE, Francisco. *Manu Sendagorta 1928-1998. Datos biográficos de D. José Manuel de Sendagorta y Aramburu, Dr. Ingeniero Aeronáutico*. [s.l.]: [s.n.], 2006; 175 pp.
- ECHENDÍA, José. *La persecución roja en el País Vasco. Estampas de martirio en los barcos y cárceles de Bilbao. Memorias de un excautivo*. Barcelona: Fidel Rodríguez, 1945; 361 pp.
- EGAÑA, Iñaki (dir.). 1936. *Guerra Civil en Euskal Herria. Tomo VII: Vascos en la guerra fuera de Euskal Herria. Represión en Bizkaia*. Andoain: Aralar, 2000; 352 pp. Edición en euskera:

1936. *Gerra Zibila Euskal Herrian*. VIII. tomoa: *Euskal hiritarrak gerran Euskal herritik kanpo. Errepresioa Bizkaian*.
- (dir.). 1936. *Guerra Civil en Euskal Herria*. Tomo VIII: *Los protagonistas de la guerra*. Andoain: Aralar, 2000; 1.053 pp. Edición en euskera: 1936. *Gerra Zibila Euskal Herrian*. VII. tomoa: *Gerrako protagonistak*.
- *Los crímenes de Franco en Euskal Herria 1936-1940*. Tafalla: Altafaylla / Txalaparta, 2009; 503 pp.
- *El franquismo en Euskal Herria. La solución final*. Andoain: Euskal Memoria Fundazioa, 2011; 747 pp. Contiene un CD-Rom. Edición en euskera: *Frankismoa Euskal Herrian*. Azken konponbidea.
- EGIGUREN, Joseba. *Prisioneros en el campo de concentración de Orduña (1937-1939)*. Donostia: Tartalo, 2011; 195 pp.
- EGURROLA, Bittor. "Sopelako Zaldondo Goikoa baserria, 1934". En: *UK. Uribe Kostako aldizkaria*, n.º 140, 30.06.2008, p. 53.
- ETXEBARRIA MIRONES, Jesús, y ETXEBARRIA MIRONES, Txomin. *Balmaseda, 1936-1938: pguerra, guerra, toma de Balmaseda y represión*. S.l.: Edición de los autores, 1993; 309 pp. Reediación abreviada: *La Guerra Civil de Balmaseda 1936-1939*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2004; 106 pp.
- ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; 429 pp. Incluye un DVD.
- EUZKO APAIZ TALDE. *Historia General de la Guerra Civil en Euskadi*. Tomo V: *El clero vasco (I)*. San Sebastián / Bilbao: Luis Haranburu / Naroki, 1981; 365 pp.
- Evacuación y repatriación del Sanatorio de Górliz. Un episodio de la guerra española. Évacuation et repatriement du Sanatorium de Górliz. Un épisode de la guerre espagnole*. Bilbao: Imprenta Provincial de Vizcaya, 1937; 24 pp. Edición exclusiva en francés: 1937.
- EZKIETA YABEN, Fermín. *Los fugados del Fuerte de Ezkaba*. Pamplona / Iruña: Pamiela, 2013; 204 pp.
- GALARZA, Ramón de. *Fe y esperanza. Relatos en el Penal de Burgos 1938-1943*. [Bilbao]: 1990; 69 pp.
- *Diario de un gudari condenado a muerte y Fe y esperanza*. Bilbao: Kirikiño Argitaldaria, 2012; 349 pp.
- GERVÁS LORENTE, José Luis. *Memorias de un desconocido*. El Ejido (Almería): Círculo Rojo, 2015; 249 pp.
- GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI (ed.). *Documentos relativos a la guerra civil. La conducta de los facciosos ante la iniciativa de la Cruz Roja Internacional por la humanización de la guerra. El trato a las mujeres y niños*. Bilbao: [Gobierno Provisional de Euzkadi], 1937; 21 pp.
- (ed.). *Memoria de la labor realizada por el Departamento de Asistencia Social. 21 octubre-31 diciembre 1936*. Bilbao: [Gobierno Provisional de Euzkadi], 1937; [39 pp.].
- GOIKOETXEA, Juan Manuel [Motores]. *Górliz. Para el recuerdo*. [Górliz]: Edición del autor, 2008; 237 pp.
- *El sanatorio y Górliz. 100 años*. [Górliz]: Edición del autor, 2014; 245 pp.
- GÓMEZ ACEBO, Juan. *La vida en las cárceles de Euzkadi*. Zarauz: Icharopena, 1938; 174 pp.

- GOROSPE, Alberto. *Batzokis de Bizkaia. Txori Herri-Uribe Kosta*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 2002; 351 pp.
- GOYOAGA Y ESCARIO, José Luis. *Las cárceles euzkadianas. Colección de artículos publicados en "El Pueblo Vasco" de Bilbao y editados por el autor a beneficio de los prisioneros Caballeros de España*. Bilbao: La Editorial Vizcaína, 1937; 48 pp.
- GRANJA SAINZ, José Luis de la. *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Madrid: Tecnos, 2007; 504 pp.
- , y ECHÁNIZ, José Ángel (dirs.). *Gernika y la Guerra Civil. Symposium: 60 aniversario del bombardeo de Gernika (1997)*. Gernika-Lumo: Gernikazarra Historia Taldea, 1998; 509 pp.
- GRETTON, Peter. *El factor olvidado. La Marina británica y la Guerra Civil española*. Madrid: San Martín, 1984; 499 pp.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*. Logroño: Edición del autor, 1984, vol. 2; 270 pp.
- HERRASTI, Lourdes, y ETXEBERRIA, Francisco. "Exhumación y análisis de los restos del cementerio del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal en el monte Ezkaba (Navarra)"; "El cementerio de las botellas: las botellas", y "Fichas individuales de los exhumados". En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; pp. 113-152, 153-187 y 339-429.
- HERRASTI, Lourdes, y MARTÍN, Cristina. "Perfil de la población reclusa en el penal de San Cristóbal". En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; pp. 59-74.
- HERRERA ORIA, Enrique. *Los cautivos de Vizcaya. Memorias del P. Enrique Herrera Oria, S. J., preso durante cuatro meses y medio en la cárcel de Bilbao y condenado a ocho años y un día de prisión*. Bilbao, 1938; 215 pp.
- IBÁÑEZ, Norberto. "Archivo Municipal de Barrika" / "Barrrikako Udal Artxiboa"; "Archivo Municipal de Berango" / "Berangoko Udal Artxiboa"; "Archivo Municipal de Gorliz" / "Gorlizko Udal Artxiboa"; "Archivo Municipal de Lemoiz" / "Lemoizko Udal Artxiboa"; "Archivo Municipal de Plentzia" / "Plentziako Udal Artxiboa"; "Archivo Municipal de Sopelana" / "Sopelako Udal Artxiboa", y "Archivo Municipal de Urduliz" / "Urdulizko Udal Artxiboa". En: GRANJA, José Luis de la, y PABLO, Santiago de (dirs.). *Gerra Zibilak Euskadin izan zuen bilakaerari buruzko iturri dokumentalen eta bibliografikoen gida (1936-1939). Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre la Guerra Civil en el País Vasco (1936-1939)*. Vitoria-Gasteiz / San Sebastián: Gobierno Vasco / Eusko Ikaskuntza, 2009; 639 pp. Las fichas de estos archivos son consultables a través del DVD anejo.
- IBARRETXE, Asier, y MOLINUEVO, Karlos. *Arrigorriaga 1931-1939. República, guerra civil*. Arrigorriaga: Arrigorriagako Ahaztuak / Ayuntamiento de Arrigorriaga, 2009; 223 pp. Edición en euskera: *Arrigorriaga 1931-1939. Errepublikak, gerra zibila*.
- IBARZABAL, Eugenio. *50 años de nacionalismo vasco 1928-1978. (A través de sus protagonistas)*. San Sebastián: Ediciones Vascas, 1978; 392 pp.
- IRAZABAL AGIRRE, Jon. *Durango: 1937 martxoak 31. 1937ko martxoaren 31n Durangoren aurka egindako aire-bonbardaketari buruzko azterlana. 31 de marzo de 1937. Estudio sobre el bombardeo aéreo realizado contra la Villa de Durango el 31 de marzo de 1937*. Abadiño: Gere-diaga Elkarte, 2001; 307 pp.
- . *La Guerra Civil en el Duranguesado 1936-1937*. Abadiño: Gere-diaga Elkarte, 2012; 253 pp. Incluye un DVD. Edición en euskera: *Gerra Zibila Durangaldean 1936-1937*.

- JALÓN, César. *El cautiverio vasco*. Madrid: Ediciones Españolas, 1939; 318 pp. Reedición: 1939. Edición posterior en *Memorias políticas. Periodista. Ministro. Presidiario*. Madrid: Guadarrama, 1973; 430 pp.
- JIMÉNEZ, Edorta. *Kilkerren hotsak*. Zarautz / Iruñea / Larrabetzu: Susa, 2003; 239 pp. Traducción al castellano: *El canto de los grillos*. Donostia / San Sebastián: Ttartalo, 2007; 188 pp. Traducción al alemán: *Der lärm der grillen. Roman*. Bonn: Pahl-Rugestein, 2007; 201 pp.
- JIMÉNEZ, Jimi. "El archivo. Una huella de muerte, un rastro de vida". En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; pp. 43-58.
- JUARISTI LARRINAGA, Patxi. *Gerra Zibila, jendea da hila. "Gerra Zibilaren ondorioz hil ziren mar-kinar eta xemeindarrak omenez"*. Markina-Xemein: Markina-Xemeingo Udala, 2008; 61 pp.
- . *Markinako frontea. Markinako eta Xemeingo egoera politikoa eta soziala Bigarren Errepublikan eta Gerra Zibilan (1931-1939)*. Bilbao: UPV / EHU, 2011; 348 pp.
- . *Gerra Zibila Berriatuan eta Lekeitioko frontean. Berriatua Berrezarkuntzan, II. Errepublikan eta Gerra Zibilean*. Bilbao: UPV / EHU, 2014; 240 pp.
- KOWASCH VELASCO, Amaia. "Las mujeres en Ezkaba. Red de ayuda y solidaridad". En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; pp. 241-264.
- KURTZ, Gerardo F., y ORTEGA, Isabel (coords. y dirs.). *150 años de fotografía en la Biblioteca Nacional. Guía-inventario de los fondos fotográficos de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional. Ministerio de Cultura / Ediciones El Viso, 1996; 275 pp.
- LANDA MONTENEGRO, Carmelo. "Orden público y guerra en el País Vasco autónomo (1936-1937): creación y balance de la *Ertzaña*". En: RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco (coord.). *Los ejércitos*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Sancho el Sabio, 1994; pp. 341-394.
- . "Alfredo Espinosa (1903-1937)" y "Presos vascos en la Euskadi republicana". En: RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio (dir.). *Espetxean 1937-1942. Semilla de libertad. Bizitza eta heriotza giltzapean*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1998; pp. 15-37 y 49-68.
- . "La insurrección en Vizcaya (del 17 al 31 de julio de 1936"; "La vida en la retaguardia en Vizcaya (del 1 de agosto al 6 de octubre de 1936)", y "Represión en la Vizcaya preautonómica durante la guerra (del 1 de agosto al 6 de octubre de 1936)". En: URGOITIA BADIOLA, José Antonio (dir.). *Crónica de la Guerra Civil, de 1936-1937, en la Euzkadi peninsular. Tomos I y II: La pérdida de Guipúzcoa (del 17 de julio al 6 de octubre de 1936)*. Oiartzun: Sendoa, 2001 y 2002; pp. 169-191 (I) y 391-408 y 409-413 (II).
- . "Bilbao, 4 de enero de 1937: memoria de una matanza en la Euskadi autónoma durante la Guerra Civil española". En: *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, vol. XVIII ("XI Symposium de Historia de Bilbao: 70 años de la Guerra Civil: guerra, posguerra y memoria"), Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2007; pp. 79-115.
- , y GUEZALA, Luis de. "Santoña, 15 de octubre de 1937". En: RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio (dir.). *Espetxean 1937-1942. Semilla de libertad. Bizitza eta heriotza giltzapean*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1998; pp. 115-152.
- LARRAZ ANDÍA, Pablo, y SIERRA-SUSÚMAGA, Víctor. *Requetés. De las trincheras al olvido*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2010; 955 pp. Reediciones: 2010 y 2011.
- LARRONDE, Jean-Claude. «*La Roseraie*»ko Ospitalea. *L'Hôpital de «La Roseraie». El Hospital de «La Roseraie» 1937-1940*. Milafranga-Villefranque: Bidasoa, 2002; 167 pp.

- . *Luis Arana Goiri (1862-1951). Historia del nacionalismo vasco*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa, 2010; 534 pp.
- LEGARRA BELÁSTEGUI, Miguel de. *La otra mitad. Las cárceles de Euzkadi 1936-1937. "Memoria histórica"*. Pamplona: Sahats, 2008; 487 pp.
- LEZAMA, Luis de. *El capitán del Arriluze*. Barcelona: Plaza & Janés, 2015; 393 pp.
- "Listado de prisioneros vascos en el penal de El Dueso". En: RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio (dir.). *Espetxean 1937-1942. Semilla de libertad. Bizitza eta heriotza giltzapean*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1998; pp. 153-209.
- LÓPEZ GRANDOSO, Koldobika. *La Guerra Civil en Barakaldo. Once meses de resistencia*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2016; 440 pp.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel. *Vizcaya*. Madrid: San Martín, 1971; 315 pp.
- MARURI LARRABE, Ángel, y FRANCÉS BILLALABEITIA, Ricardo. *Capitanes y pilotos de la Marina Mercante relacionados con Plentzia*. Plentzia: Fundación Museo de Plasentia de Butrino-Plentzia, 2010; 165 pp.
- MAURA, Fernando. *Últimos días de agosto*. Bilbao: Burguete, 1994; 221 pp. Reediciones: 1995, 221 pp., y San Sebastián: Hiria, 2006; 249 pp.
- MAYOR LÓPEZ, Gorka. «Higinio Basterra y Berastegi». En: VV. AA. *Plentziako Jaiak 2002*. Plentzia: Ayuntamiento de Plentzia, 2002; pp. 18-21.
- . *Plentzia en el arte*. Bilbao: BBK, 2004; 165 pp.
- MEER, Fernando de. *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*. Pamplona: EUNSA, 1992; 603 pp.
- MENDIOLA GONZALO, Fernando, y BEAUMONT ESANDI, Eurne. *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*. Tafalla: Txalaparta, 2006; 525 pp.
- MENDIZABAL, José Manuel; LASA, José Luis, y AGIRRE, Fernando. *Gudaris y rehenes de Franco (1936-1943). Diarios de José Manuel Mendizabal, "Mañul", José Luis Lasa y Fernando Agirre*. Irun: Alberdania, 2006; 432 pp.
- MUNARRIZ HERNANDO, Anastasio. *República y guerra en Portugalete*. Portugalete: Edición del autor, 2012; 604 pp.
- NEBREDÁ DE MIGUEL, Joaquín Ignacio. *Al final de la jornada... Memorias*, 2.^a ed. Madrid: Biblioteca Arriola-Lerchundi, 2006; 420 pp.
- NIEBEL, Ingo. *Al infierno o a la gloria. Vida y muerte del ex cónsul y espía Wilhelm Wakonigg en Bilbao 1900-1936*. Irun: Alberdania, 2009; 342 pp.
- OLABARRIA OLEAGA, Zigor. *Gerra zibila Otxandion*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2011; 239 pp.
- ONAINDÍA, Alberto de. *Obras completas de Alberto Onaindía. Vol. V: Hombre de paz en la guerra*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1980; 474 pp.
- PABLO, Santiago de; MEES, Ludger, y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio. *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. I: 1895-1936*. Barcelona: Crítica, 1999; 398 pp.
- PARDO SAN GIL, Juan. *Crónica de la guerra en el Cantábrico: las fuerzas navales republicanas (1936-1939)*. San Sebastián: Txertoa, 2004; 255 pp.
- . *Euzkadiko Gudontzidia. La Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi (1936-39)*, 2.^a ed. rev. y ampl. Donostia / San Sebastián: Untzi Museoa-Museo Naval, 2008; 286 pp.
- . *Euzkadiko Gudontzidia iruditán. Álbum de la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi (1936-1939)*. S.l.: s.n., 2012; 136 pp. Contiene un CD.

- PASTOR RUIZ, Fátima. *El Batallón Minero n.º 1 en las minas de Vizcaya. Lehenengo meatze-batailoia Bizkaiko meategietan*. Gallarta (Abanto y Ciérvana) / Bilbao: Museo de la Minería del País Vasco / Ediciones Beta III Milenio, 2009; 174 pp.
- PENCHE GONZÁLEZ, Jon. *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*. Bilbao: UPV / EHU, 2010; 400 pp.
- . *Alfredo Espinosa 1903-1937. Errepublikano bat Euskadiren zerbitzura. Un republicano al servicio de Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2012; 67 pp.
- PÉREZ DE LA PEÑA OLEAGA, Gorka. *Luis de Arana y Goiri. Un arquitecto desconocido 1862-1893-1951*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2013; 221 pp.
- PLATA PARGA, Gabriel. *La derecha vasca y la crisis de la democracia española (1931-1936)*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991; 299 pp.
- Plencia. Carnet postal, la villa ideal para veraneo. Por su playa, su ría, fiestas y comodidades*. Madrid: Edición Yáñez, ca. 1939; 4 tarjetas.
- RECONDO, José Antonio. "Vida y muerte en San Cristóbal (1936-1945)". En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; pp. 77-112.
- RILOVA PÉREZ, Isaac. *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*. Burgos: Dosssoles, 2001; 444 pp.
- ROMAÑA ARTEAGA, J. M. [José Miguel]. *Historia de la guerra naval en Euskadi*. Echévarri: Amigos del Libro Vasco, 1984-1985, 6 tomos; 1.772 pp.
- . *La Segunda Guerra Mundial y los vascos*. Bilbao: Ediciones Mensajero, 1988; 355 pp.
- ROPERO PASCUAL, María del Pilar: *Estudio histórico del Puerto de Plentzia*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2008; 273 pp.
- RUEDA HERNANZ, Germán. "Suspensión de jueces y fiscales municipales por ideología política (Vizcaya, 1936)". En: VV. AA. *Justicia en guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales. Organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección "Guerra Civil". Salamanca, del 26 al 28 de diciembre de 1987*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1990; pp. 167-169.
- SÁNCHEZ TIRADO, José Manuel: *Adiós al Bilbao que se nos fue. Pequeña historia de la villa 1935-1983*, 2.ª ed. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 2000; 430 pp.
- SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)*. Oñati: IVAP / HAEE, Oñati, 1994; 257 pp.
- . "La represión económica bajo el primer Gobierno Vasco. La Junta Calificadora Central (1936-1937)". En: *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, n.º 29, Donostia / San Sebastián: Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 1999; pp. 169-184.
- . "Alfredo Espinosa Orive (1903-1937). Detención, procesamiento y ejecución de un consejero del Gobierno Vasco". En: *Revista de cultura e investigación vasca. Euskal kultura eta ikerketa aldizkaria*, n.º 28, Fundación Sancho el Sabio: Vitoria-Gasteiz, 2008; pp. 213-244.
- SENDAGORTA ARAMBURU, Enrique de. *Recuerdo de Plencia*. Salamanca: Belmar Gándara Sancho, 2006; 70 pp.
- . *¡Aquí estamos! Recuerdos autobiográficos de mi familia y de mis tiempos*. S.l.: Edición del autor, 2008; 436 pp.
- TALÓN, Vicente. *Memoria de la Guerra de Euzkadi de 1936. Tomo I: De la paz a la guerra*. Espluques de Llobregat (Barcelona): Plaza & Janés, 1988; 288 pp.

- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. *Informe sobre la situación de las Provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1938; 263 pp. Informe-resumen elaborado por Manuel Ferrandis, Ricardo Magdaleno y Francisco Antón.
- UNZUETA ECHEVARRÍA, Antonio. *El Carmelo de Begoña (1880-2007)*. Bilbao: Carmelo de Begoña, 2007; 692 pp.
- URIARTE GARCÍA, M.^a Ángela. *Plentzia. Estudio histórico-artístico*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2004; 248 pp. Edición en euskera: *Plentzia. Azterketa historiko-artistikoa*.
- URQUIJO GOITIA, Mikel. "Ecoreca Régil, Ernesto". En: AGIRREAZKUENAGA, Joseba (dir.). *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal, en tiempos de revolución democrática y social. Vol. 2: 1902-1937*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2003; pp. 325-356.
- VALERO, Oiane, y URIARTE, Txema. *Timoteo Atutxa Petralanda (1894-1937). Idatziak eta gutunak*. Igorre / Bilbao: Igorreko Udala / Ediciones Beta III Milenio, 2015; 237 pp.
- VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Berango-Leioa. Estudio histórico-artístico*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1997; 335 pp.
- . *Bermeo y la Guerra Civil. La batalla del Sollube*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2007; 485 pp.
- . "Lugares de enfrentamientos bélicos durante la guerra civil (1936-1939)". En: Joseba AGIRREAZKUENAGA y Mikel URQUIJO (dirs.): *Senderos de la memoria. Relación de espacios vinculados a la memoria de la guerra civil*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2015; pp. 87-243. Edición en euskera: *Memoriaren ibilbideak. Gerra Zibilaren memoriarekin lotutako espazioen zerrenda*.
- VILLANUEVA EDO, Antonio. *El Sanatorio Marino de Górliz*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991; 351 pp.
- VV. AA. "Los caminos de la recuperación de la memoria". En: ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; pp. 191-230.
- YBARRA Y BERGÉ, Javier de. *Mi diario de la Guerra de España 1936-1939*. Bilbao, 1941; 415 pp.
- ZAFRA, Enrique; CREGO, Rosalía, y HEREDIA, Carmen. *Los niños españoles evacuados a la URSS (1937)*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1989; 221 pp.

Referencias periodísticas (selección)

- ARTOLA, Diego. "El artista y el capitán. Una donación al museo marítimo de Plentzia rememora el encuentro entre el navegante Pedro de Goirigolzarri y el escultor Higinio Basterra", *Deia*, 15.01.2012, p. 2 (suplemento *Hemendik*).
- "El Colegio de Arquitectos homenajeó a Antonio Araluze", *Deia*, 02.10.1986, p. 23.
- ESPARZA, Ramón. "Antonio Araluze, cien años de un arquitecto", *Deia*, 29.09.1986, p. 56.
- JUNQUERA, Natalia. "La fuga de los 221 muertos", *El País*, 21.10.2007, p. 13 (suplemento).
- PALLÍN, Juan Mari. "Así fue el motín y la fuga de presos en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona. Lo cuenta un testigo presencial (I)", *Deia*, 02.09.1977, p. 32.
- . "Así fue el motín y la fuga de presos en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona. Lo cuenta un testigo presencial (II)", *Deia*, 03.09.1977, p. 32.
- PREGO, Adolfo. "La lucha a muerte por la repatriación", *El Correo Español El Pueblo Vasco*, 18.04.1954, pp. 7-8.

“Una exposición recupera la memoria del penal del Fuerte de San Cristóbal”, *El País*, 15.09.2014 (edición digital).

URIETA, Virginia. “Alumnos de Plentzia cuentan las vivencias de sus familiares durante la Guerra Civil en una exposición”, *El Correo*, 07.05.2016, p. 15 (edición Margen Derecha).

ZÁRATE, Carlos. “La Guerra Civil a través de los ojos de los niños”, *Deia*, 08.05.2016, pp. 4-5 (suplemento *Hemendik*).

Investigaciones, informes y testimonios inéditos

AGIRREAZKUENAGA, Joseba, y URQUIJO, Mikel. *Informe sobre la concesión de honores por el Ayuntamiento de Bilbao en el periodo 1875-2014*. Bilbao, [2015]; 311 pp. Consultable en la página web de la corporación (Centro de Documentación: Informes temáticos).

ARIZNABARRETA, Aitor, y ARIZNABARRETA, Ekaitz: “Ramón Bilbao Onaindi (1899-1937)”. En: *Historias de nuestros familiares durante la Guerra Civil*. Plentzia, 2012; pp. 11-13. Trabajo de clase basado en los relatos escritos por alumnos de 3.º de la ESO del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Uribe Kosta (Plentzia).

BASÁÑEZ, Pedro. “Antonio Araluce, arquitecto”. Comunicación impartida en las *V Jornadas de Historia de Plentzia: Plentzia y Uribecosta durante la Guerra Civil de 1936 y la dictadura franquista* (Goñi Portal, Plentzia, 12 de julio de 2012).

CENTRO ESPAÑOL EN MOSCÚ. *Relación de niños españoles evacuados a la URSS*. Moscú: ca. 1985.

DUO BENITO, Gonzalo. *Represalias socio-económicas del franquismo en Vasconia. Condenas por rojo-separatismo vasco. Los expedientes de Incautación de Bienes y de Responsabilidades Políticas en Vizcaya (1937-1945) contra Aniceto de Duo (Plentzia 1887-Bilbao 1960). Análisis histórico documental*. Estudio inédito realizado en el marco de las ayudas a la investigación concedidas por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos (Ascaín, 2012; 128 pp.).

GALARZA AGUIRRE, Ramón. *Diario del capitán de Infantería del Ejército de Euzkadi, Batallón Sukarieta, Ramón Galarza Aguirre*. Santoña / Bilbao: 1937-1938; 194 págs. (aprox.). Diario original escrito por el autor en las cárceles de El Dueso y Larrínaga entre el 9 de septiembre de 1937 y el 20 de julio de 1938. Depositado en el Archivo del Nacionalismo Vasco.

GARAGARZA ARRUTI, Felipe. *Noches de agonía. Éste es el relato de mi estancia en el Penal del Dueso en Santoña, y en la prisión Tabacalera de Santander*. [...], s. a. (ca. 1999); 10 pp.

IPIÑA BIDAURAZAGA, Aritz. *La depuración de funcionarios y empleados públicos provinciales y municipales en Bizkaia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista (1936-1976)*. Leioa, 2014; 890 pp. Tesis doctoral inédita (en prensa). Universidad: UPV / EHU. Departamento: Historia Contemporánea. Consulta: Biblioteca del Campus de Bizkaia (Leioa, Bizkaia).

LANDA GANA-SANDÉLIZ, Josu. *Recuerdos*. Bilbao, 2000; 276 pp. Manuscrito inédito del autor, escrito aproximadamente entre 1990 y 1993 y retocado hasta su fallecimiento en el 2000.

LANDA MONTENEGRO, Carmelo; SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo, y VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. *Ramón de Galarza: el testimonio de un gudari en las cárceles franquistas (1937-1943)*. Bilbao / Vitoria-Gasteiz, 2011; 54 pp. Investigación inédita.

LEGUINA EGÚÍA, Pedro Eleodoro. [Sin título], Santiago de Chile: 2007; [6] pp. Manuscrito.

LLAMAS, Iñaki. *Registro Civil de Bilbao: Libros de Defunciones, Distrito n.º 1, tomos 17-30*. Portugalete, 1994; 9 pp.

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI. *Informe relativo a la exhumación llevada a cabo en el cementerio de la prisión del monte Ezkaba (Fuerte de San Cristóbal)*. Enterramiento número 72.

Donostia / San Sebastián, 08.08.2007; 19 pp. Documento elaborado por los antropólogos forenses Francisco Etxeberria, Lourdes Herrasti y Antxon Bandres.

VARGAS ALONSO, Francisco Manuel. «Los combatientes de Uribe Kosta en la Guerra Civil». Investigación basada en la comunicación impartida por el autor en las *V Jornadas de Historia de Plentzia: Plentzia y Uribecosta durante la Guerra Civil de 1936 y la dictadura franquista* (Goñi Portal, Plentzia, 11 de julio de 2012).

VV. AA. *Historias de nuestros familiares durante la Guerra Civil*. Plentzia, 2012; 18 pp. Trabajo de clase basado en los relatos escritos por alumnos de 3.º de la ESO del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Uribe Kosta (Plentzia).

Documentales y grabaciones audiovisuales

ALFORJA, Iñaki (dir.). *El cementerio de las botellas. Botílen hilerría. The bottle's cemetery*. [s.l.]: Eguzki Bideoak, 2008; 29 min.

—. *Ezkaba. La gran fuga de las cárceles franquistas. Frankoren kartzelatik egindako ihesaldi handia*. Pamplona / Iruña, Eguzki Bideoak, 2008; 68 min.

ETXEBERRIA, Igone (ed.). *Exhumaciones en el Cementerio de Ezkaba del Fuerte de San Cristóbal (Navarra) 2007 y 2009*. Documental incluido en el DVD anejo al libro de ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; 40 min. aprox.

GISASOLA, Aitor (dir.). *Getxo: akordaten naz*. Getxo: Uribe Kostako aldizkaria / Boluntzarreta Euskara Bultzatzeko Elkarte, 2007; 41 min. Guión: Fredi Paia y Aitor Gisasola.

HERRERO HERNÁN, Hedy. *La memoria de Ezkaba*. Montaje fotográfico-musical incluido en el DVD anejo al libro de ETXEBERRIA, Francisco, y PLA, Koldo (dirs.), y QUEREJETA, Elisa (coord.). *El cementerio de las botellas. El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario*. Arre (Navarra): Pamiela, 2014; 20 min. aprox.

IBARRETXE, Asier; CRISTOBAL, Germán, y MOLINUEVO, Karlos. *Gerra Zibila Arrigorriagan. Arrigorriagako ahaztuak*. [Arrigorriaga]: S.n., 2007.

KAMIRUAGA, Akaitze, y PAIA, Fredi (coords.). *Zer ikusi, ha ikasi! Uribe Kosta*. Getxo / Sopelana: Getxoko Udala / Uribe Kostako Mankomunitatea, 2009. Proyecto de la sección Herri Ondarea de Labayru Ikastegia.

LONGORIA, Fran (dir.). *El último día del Cinturón de Hierro*. Dirección y guión: Fran Longoria. Producción: Asociación Sancho de Beurko, Incromedia, Laimar Films y Sinestrari Films. [S.l.], 2011, 13:50.

RODRÍGUEZ OLEA, Egoitz (dir.). *Zerutik sua dator!* Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2012; 53 min. aprox. Guión y dirección: Egoitz Rodríguez Olea. Producción: Baleuko e ITESA, con la colaboración de EITB.

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI: *70-24*. San Sebastián: Sociedad de Ciencias Aranzadi; 2004; 50 min. Se trata de un DVD que contiene la entrevista mantenida con los familiares de Felipe Marcaida Maurica: Kontxi Olea, Bitoria Markaida y Bene Markaida, en el marco del proyecto *Investigación y localización de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil española*, impulsado por el Gobierno Vasco.

ZALBIDEA FERNÁNDEZ, León Armando (dir.). *Plentzia 1927*. Plentzia: Kandelaria Kultur Elkarte, 2011; 11:39. Banda sonora interpretada por Igor Nieto (piano) e Iñaki Lagos (violín). Incluye un libreto y un álbum de fotos de la época.